



INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CARRERA DE MEDICINA

Nombre de la institución	Universidad del Alba
Carrera	Carrera de Medicina
Mes y año	Julio 2025

INDICE

Glosario.....	3
Capítulo 1 Resumen Ejecutivo	5
Capítulo 2: Estado de Avance del proceso de Acreditación anterior.....	9
Capítulo 3. Contexto del programa	14
Capítulo 4. Análisis crítico de Dimensiones y Criterios.....	20
I. Dimensión Docencia y Resultados del Proceso Formativo	20
Criterio 1. Perfil de Egreso.....	20
Criterio 2. Plan de Estudio.....	30
Criterio 3. Cuerpo Académico	45
Criterio 4. Resultados del Proceso Formativo	56
II. Dimensión Gestión Estratégica y Recursos Institucionales	70
Criterio 5. Gestión interna.....	70
Criterio 6. Infraestructura y recursos para el aprendizaje.....	79
III. Dimensión Aseguramiento Interno de la Calidad... ..	88
Criterio 7. Capacidad de autorregulación y mejora continua... ..	88
IV. Dimensión Vinculación con el Medio	98
Criterio 8. Vinculación con el Medio Nacional e Internacional	98
V. Dimensión de Investigación, creación y/o innovación	107
Criterio 9. Productividad profesional, académica y científica.....	107
Capítulo 5. Plan de Mejora	113
Capítulo 6. Descripción del Proceso de Autoevaluación	120

GLOSARIO

APS	Atención Primaria de Salud
CIC	Consulta a Informantes Clave
CNED	Consejo Nacional de Educación
CESFAM	Centros de Salud Familiar
CS	Centro de Simulación
CNA	Comisión Nacional de Acreditación
DAE	Dirección de Asuntos Estudiantiles
ECOE	Examen Clínico Objetivo Estructurado
DEMRE	Departamento de Evaluación Medición y Registro Educacional
FACSA	Facultad de Ciencias de la Salud
FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
FONDEF	Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico
FONIS	Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud
IAE	Informe de Autoevaluación
JCE	Jornada completa equivalente
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
NEM	Notas de Enseñanza Media
OFEC	Oficina de Educación en Ciencias de la Salud
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PAD	Política de Acompañamiento Docente
PAE	Política de Acompañamiento Estudiantil
PAES	Prueba de Acceso a la Educación Superior
PDE	Plan de Desarrollo Estratégico
SATD	Sistema de Alerta Temprana de Deserción
SAPU	Servicio de Atención Primaria de Urgencia
SCT	Sistema de Créditos Transferibles
SOCHISIM	Sociedad Chilena de Simulación Clínica
SOEDUCA	Sociedad Chilena de Educación en Ciencias de la Salud
TBL	Team Based Learning
UDALBA	Universidad del Alba
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
VRA	Vicerrectoría Académica
VRAP	Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Planificación
VRAF	Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Premisas para la lectura del presente documento de autoevaluación:

1. El presente Informe de Autoevaluación (IAE) de la carrera de Medicina de la Universidad del Alba está diseñado para ser leído y valorado como parte del proceso de acreditación obligatoria que la Comisión Nacional de Acreditación establece en su marco normativo, para las carreras de Medicina, Odontología y Pedagogía.
2. El Informe de Autoevaluación está organizado según las orientaciones dadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) a través de los criterios y estándares de calidad que constituyen el marco de referencia para la elaboración del Informe de Autoevaluación para las carreras de Medicina y Odontología (disponibles en el link https://www.cnachile.cl/noticias/Paginas/nuevos_cye.aspx.) y por los lineamientos entregados por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Planificación de Universidad del Alba.
3. Los diferentes capítulos de este informe consideran los avances del proceso de acreditación anterior, el contexto en el que se desarrolla la carrera en las dos sedes en donde se imparte, el análisis reflexivo de las distintas dimensiones y criterios de calidad, el Plan de Mejora 2025 y la descripción del proceso de autoevaluación. Dentro de cada uno de los capítulos se abordan los criterios y estándares de calidad, los que se analizan y evalúan en función de la información aportada por los informantes claves y los resultados de los principales indicadores contenidos en la Ficha de Datos; finalmente presentar una síntesis evaluativa y el posicionamiento del criterio a evaluar.
4. Para la elaboración del IAE, y con el fin de facilitar su lectura, el equipo de autoevaluación ha concordado priorizar los aspectos específicos de la carrera, incluyendo consideraciones de la Unidad Académica desde donde se gestiona (la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Universidad), vinculados mediante link a páginas web institucionales y repositorios de información.
5. El Informe ha sido elaborado siguiendo los lineamientos entregados por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Planificación de la Universidad.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento incluye una síntesis con los principales avances alcanzados por la carrera de Medicina que imparte la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Alba, en las sedes de La Serena y Santiago, desde la acreditación anterior. Los resultados se indican en la Resolución Exenta de Acreditación de Pregrado N° 952 del 05 de septiembre de 2023 de la Comisión Nacional de Acreditación, en la que resolvió acreditar la carrera por un período de 2 años.

El documento integra aspectos relacionados con fortalezas, debilidades, logros, oportunidades de mejora y proyecciones futuras, como parte del proceso de autoevaluación realizado durante el año 2024 y el primer semestre del presente año y ha sido elaborado en conformidad con lo señalado en los Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación de Médicas y Odontología, la Guía Procedimental y las Orientaciones para el uso de los Criterios y Estándares en Procesos de Autoevaluación de Pedagogía, Medicina y Odontología de CNA.

La Universidad del Alba asume la autoevaluación como parte de una estrategia de mejoramiento y aseguramiento interno de la calidad y de un proceso sistemático, constituyendo un ejercicio exigente y motivador cuyo objetivo es verificar que la carrera cumple con los criterios de calidad acordados en el ámbito del sistema. La organización del proceso se delineó en cinco fases, que concluyó con la elaboración y presentación del Informe Final de Autoevaluación. Como producto del proceso de Autoevaluación se recogieron y sistematizaron datos y percepciones necesarios para valorar las dimensiones, criterios y estándares de CNA.

El Informe de Autoevaluación de la carrera de Medicina está estructurado en diferentes secciones, de acuerdo con el formato de CNA. Comienza con un análisis detallado de los avances logrados desde el anterior proceso de acreditación en 2023 y continua con una contextualización de la carrera para luego realizar Análisis crítico de las Dimensiones y Criterios. Finalmente presenta el Plan de Mejora para los próximos años y la descripción del proceso de autoevaluación efectuado.

Es importante señalar, que el proceso de autoevaluación de la Carrera de Medicina coincide temporalmente con los procesos de reacreditación institucional y de certificación del sistema de aseguramiento de la Calidad que la Universidad del Alba está realizando con AQAS (AGENCY FOR QUALITY ASSURANCE ACCREDITATION). Este último proceso voluntario, iniciado el 25 de julio 2024, tiene por finalidad evaluar la metodología académica, empleabilidad, calidad de la enseñanza, infraestructura, entre otras categorías, identificando áreas de mejora, que contribuirán, además, para el proceso de reacreditación institucional en que se encuentra abocada la Universidad.

La Universidad en los últimos dos años ha revisado y actualizado las normativas internas con el propósito de incrementar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, investigación, innovación y vinculación con el medio, para responder así a los requerimientos y desafíos que plantean las distintas regiones del país donde se encuentran ubicadas sus sedes. Además, en el año 2024 se adscribió al Sistema de Acceso a la Educación Superior, cuya aplicación y administración la realiza el DEMRE, modificando así el sistema de admisión que tenía a la fecha.

En el corto período transcurrido desde la acreditación anterior (2023) a la fecha, la carrera de Medicina ha realizado progresos que han fortalecido su proyecto educativo en coherencia con las directrices generales para la formación establecidas por la Institución en su Plan de Estratégico de Desarrollo (PED) y Modelo Educativo, así como con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud, operando bajo sólidas normativas internas que regulan y orientan su desarrollo; todo lo anterior tiene el propósito de aumentar su pertinencia, coherencia y sustentabilidad.

Entre los avances más destacados alcanzado por la Carrera en este período se encuentran los siguientes:

Fortalecimiento del equipo directivo de la Escuela de Medicina, así como del equipo de la Facultad de Ciencias de la Salud, y consolidación de un modelo de gestión académica y administrativa entre la sede de Santiago y de La Serena, basado en la coordinación y colaboración permanente y sistemática para garantizar la equivalencia del proceso formativo. En este marco, la carrera cuenta con una estructura organizativa coherente, funcional y legitimada institucionalmente, que asegura su conducción estratégica y operativa.

La Escuela de Medicina forma parte de la Facultad de ciencias de la Salud y para su gestión interna se apoya en la estructura de ésta, cuya organización está liderada por una Decana y una Vicedecana, apoyada por cuatro unidades: Oficina de Educación de Ciencias de la Salud (OFECS), Investigación e Innovación, Aseguramiento de la Calidad, y Postgrado y Educación Continua. Este modelo de gestión se alinea con el Plan Estratégico de la Universidad, permitiendo la implementación de políticas de aseguramiento de calidad y la evaluación continua de la efectividad académica y administrativa. La Universidad utiliza tecnologías avanzadas de información y sistemas de gestión, que facilitan la operación diaria y la toma de decisiones estratégicas, permitiendo a la carrera de Medicina contar con una hoja de ruta clara para afrontar los desafíos de los próximos años.

En cuanto a los recursos, la carrera dispone de una planta académica, con dedicación suficiente, diversidad disciplinar y productividad científica comprobada. Además, se cuenta con apoyo administrativo profesionalizado, recursos bibliográficos actualizados y acceso a infraestructura física y digital adecuados para las actividades formativas. Desde la perspectiva financiera, la carrera se beneficia del compromiso institucional que garantiza su sostenibilidad presupuestaria, equipamiento, insumos y convenios con campos clínicos, además de programas y fondos para fomentar la investigación y la innovación docente.

En otro contexto, la carrera adscribe a las políticas institucionales de equidad, inclusión, derechos humanos y perspectiva de género y a sus protocolos de actuación, los que están claramente establecidos para la formación intra y extramural. En el ámbito de la participación estudiantil, existe un vínculo fluido y sistemático entre los/las estudiantes y la Dirección de la Escuela y de la Carrera.

En el ámbito curricular, el Perfil de Egreso de la carrera fue actualizado y validado el año 2022 y durante el año 2024 se inicia la revisión de la descripción del Perfil de Egreso, a la luz de los cambios microcurriculares incorporados en el Plan de Estudio 2024, así como también la elaboración del Perfil de Ingreso para la carrera de medicina. Ambos procesos consideraron las orientaciones vigentes en la Universidad del Alba definidas en el Modelo Educativo y Manual de Gestión Curricular, formando parte de la implementación de mecanismos y acciones

sistemáticas para asegurar la calidad de los procesos de diseño curricular de los programas impartidos por la institución.

De este modo, la carrera cuenta con un Perfil de Egreso orientado al desarrollo de conocimientos y competencias declaradas, que son consistentes con el título y grado entregado. Este se actualiza de acuerdo con el mecanismo dispuesto por la institución, según las necesidades y los requerimientos de la propia carrera. Considera los ciclos formativos que se implementan a través de las líneas de formación. Además, direcciona la configuración de los planes de estudio, programas de asignatura y malla curricular, como representación visual de la oferta académica e incorpora las competencias declaradas en la línea de formación general “Líderes del mañana”.

En el aspecto curricular, en el período transcurrido desde la acreditación anterior, la carrera incorporó actividades de docencia basada en la Simulación Clínica, las que tienen sus propias estrategias metodológicas y evaluativas, integradas en los ciclos intermedios y final de los Planes de Estudio. En relación con el desarrollo de contenidos, estos se encuentran alineados con los programas de asignatura y competencias del Perfil de Egreso de la carrera. Desde el punto de vista de la evaluación, la Simulación Clínica permite, además, tener una apreciación objetiva del rendimiento de los/las estudiantes e identificar las áreas de mejora. Para la planificación académica se utiliza un instrumento (Master SIM), que permite la organización de los talleres de Simulación Clínica que tributan a las unidades de aprendizaje de cada asignatura, como también el nivel de fidelidad de estos.

Para monitorear y supervisar su implementación de esta metodología, la Escuela constituyó una Comisión integrada por representantes de ambas sedes: directores de carrera, secretarios de estudio, coordinadoras de Campo Clínico, miembros de la OFECS y Coordinadoras de ambos Centros de Simulación Clínica, con un plan de trabajo semestral. En este proceso, la Escuela consideró acciones de capacitación técnica permanente a los/las docentes que aplican esta estrategia, con el fin de garantizar la calidad del proceso formativo de los/las estudiantes y profesionales de la salud. Todo lo anterior, en el contexto de la promoción por parte de La Universidad del Alba para promover la integración de esta estrategia de aprendizaje, con capacitaciones pertinentes, en modalidades presenciales, online sincrónica y con un programa de E-mentoría.

En relación con el sistema de admisión, se realizan cambios relevantes al actualizar los criterios a considerar en la admisión para la cohorte 2025, mediante una pauta más objetiva y estandarizada. En esta actualización, se decide incorporar por primera vez los puntajes obtenidos en la PAES, además de reducir en un 50 % el número de vacantes en consistencia con la capacidad formadora de la Escuela de Medicina. Asimismo, la incorporación de la Universidad al Sistema de Acceso a la Educación Superior a partir de la cohorte siguiente (2026) implicó entre otras cosas, que la Carrera desarrolló un Perfil de ingreso, que se encuentra en proceso de revisión y formalización por las instancias correspondientes.

En otra área relevante, luego del análisis de los resultados obtenidos por las últimas cinco cohortes de egresados, se implementaron cambios en el mecanismo de apoyo a los/las estudiantes para enfrentar el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM). Por lo anterior, a partir del año 2025 al curso de preparación para EUNACOM en modalidad online se le otorga el carácter de obligatorio con horario protegido.

La Universidad cuenta con un marco regulatorio detallado que guía la contratación, capacitación, evaluación y promoción de los académicos. La carrera cuenta con un cuerpo docente idóneo y suficiente en cuanto a su dotación que permite un balance adecuado en cuanto a la proporción docente-estudiante alineado con los estándares establecidos por la institución, que favorece un proceso de enseñanza óptimo en todos los ciclos formativos). Semestralmente la carrera aplica el sistema de jerarquización que reconoce el rendimiento y la excelencia académica, fomentando la progresión y el reconocimiento profesional. Además, la capacitación y el desarrollo profesional están estructurados en un plan institucional que contempla cursos de capacitación docente, asegurando la actualización continua de competencias pedagógicas. Durante el año 2025 el plan de formación se amplió con la formación en docencia basada en Simulación Clínica en formato presencial, semipresencial y online.

La efectividad del proceso formativo se refleja en las tasas de retención de los/las estudiantes de primer año promedio en ambas sedes, para el año 2024 que alcanza el 88%, tasas de titulación oportuna sobre el 53% y de empleabilidad que son del 100% (Ficha de datos). La institución también implementa acciones de nivelación para los nuevos estudiantes, lo que ha demostrado tener un impacto positivo en su progresión académica. Además, se lleva a cabo un seguimiento activo de los/las estudiantes mediante un sistema de alerta temprana PROSIGUE, que permite determinar de manera rápida y oportuna quienes se encuentran en riesgo académico e implementación de acciones para apoyar a los estudiantes.

En el marco de la Vinculación con el Medio, la carrera de Medicina desarrolló en ambas sedes experiencias significativas de Aprendizaje y Servicio (A+S) integradas en las asignaturas Semiología I y Pediatría I. Ambas instancias contaron con la participación del 100% de los/las estudiantes de sus respectivos niveles, fortaleciendo el vínculo entre formación académica y compromiso social.

En el ámbito de la investigación y la innovación, la carrera de Medicina ha logrado importantes avances, que se evidencian a través de las adjudicaciones de proyectos concursables y en la publicación de numerosos artículos científicos tanto por docentes como alumnos; estos se encuentran registrados en la Ficha de Datos. Asimismo, académicos de la carrera participan en grupos interdisciplinarios establecidos entre investigadores de distintas disciplinas de la Facultad de Ciencias de la Salud, que cooperan para abordar una problemática en común. Esto ha sido un trabajo coordinado con la Vicerrectoría Académica y la Dirección General de Investigación e Innovación, quienes han fomentado un trabajo colaborativo en respuesta a la Política de Investigación e Innovación de la Universidad del Alba.

A fines del año 2024 nacen tres Núcleos de investigación en la Facultad de Ciencias de la Salud: i) Núcleo de Investigación en Nutrición y Obesidad (NINO), ii) Núcleo de Innovación en Rehabilitación Integrada (NIRI) y iii) Núcleo de Investigación en Envejecimiento activo y saludable (NIES), siendo este último núcleo liderado por un académico de la carrera.

En consecuencia, la carrera, cumple con los estándares de acreditación para programas de esta naturaleza que establece la Comisión Nacional de Acreditación (en adelante la "CNA"), de conformidad con el artículo 18, 27 y siguientes de la Ley 20.129.

Capítulo 2. Estado de avance desde la acreditación anterior.

Este capítulo se orienta al desarrollo de dos temas: En primer lugar, los avances efectuados por la carrera de Medicina en relación con las observaciones de CNA contenidas en la Resolución Exenta de Acreditación de Pregrado N° 952 de 2023 y, en segundo lugar, los avances del Plan de Mejora comprometido en la acreditación anterior. Toda la evidencia que sustenta este capítulo se encuentra disponible en el siguiente anexo (Anexo Obligatorio. N° 9).

Desarrollo:

2.1 Avances de carrera a las observaciones de la Resolución Exenta de Acreditación de Pregrado

Criterio 1. Debilidad	Estado de Avance
Criterio 2: Integridad. Debilidad 1: El Plan Estratégico de Desarrollo (PED) de la carrera corresponde al periodo 2014-2019 y no ha sido actualizado. Plan de Acción realizado: - La Escuela de Medicina actualiza, en el año 2023, su Plan Estratégico de Desarrollo para el período 2024-2028, a partir de las orientaciones contenidas en el PED de la Institución y de la Facultad de ciencias de la Salud, unidad a la cual pertenece la carrera. - El PED de la Escuela establece el marco orientador considerando los siguientes ejes estratégicos: i) Gestión eficaz y sustentabilidad; ii) Docencia; iii) Aseguramiento de la calidad y iv) Vinculación con el medio, alineado con el PED de la Facultad de Ciencias de la Salud y con el Plan Estratégico de Desarrollo 2023 – 2028 de la Universidad. Estado: Debilidad superada	
Criterio 5. Vinculación con el Medio Debilidades 2: a) Las actividades de vinculación corresponden a iniciativas de docentes y de estudiantes por lo que aún existen actividades de extensión educativa sin bidireccionalidad ni evaluación. b) Falta de formalización de la vinculación con el medio a nivel de carrera. Plan de Acción realizado para abordar ambas debilidades: En relación con la observación de CNA, el Comité de Autoevaluación de la carrera de Medicina efectúa un análisis del de las actividades de Vinculación con el Medio realizadas por estudiantes y docentes de la carrera en ambas sedes, utilizando como marco referencial los objetivos estratégicos de la Política de VcM de la Universidad del Alba, los que establecen tres líneas de acción en los ámbitos: comunitario, productivo y docente; ellos buscan contribuir a la formación integral de sus estudiantes, así como robustecer los procesos de docencia e investigación, aportando de manera significativa al desarrollo comunitario y formaliza su acción mediante convenios institucionales. Para el desarrollo de las tres líneas de acción, la Universidad cuenta con una Dirección General de Vinculación con el Medio y con coordinadores de en sus sedes, quienes gestionan a nivel regional y nacional los convenios que respaldan las actividades de Vinculación el Medio y sustentan los proyectos en el área, en conjunto con las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la carrera de Medicina. Dichos proyectos se elaboran con perspectiva regional y responden a las necesidades socio-sanitarias del entorno, ya sea integrado al currículo o como actividades complementarias. Un listado de los convenios formales y vigentes se encuentra en la Ficha de Datos. Asimismo, tal como se indica en el presente informe, desde un punto de vista formativo, en los Planes de estudio de la carrera existen asignaturas que tributan a VcM, las que comenzaron a implementarse de manera formal en 2021. Desde entonces, se han integrado como un eje transversal en los programas académicos de pregrado, promoviendo la interacción entre la universidad y su entorno social. Este enfoque busca fortalecer la inclusión social y fomentar un pensamiento y actuar ético entre los/las estudiantes, a través de diversas actividades que se desarrollan en colaboración con la comunidad. Al estar integradas en el Plan de Estudio, todas las actividades son evaluadas. Entre ellas están las asignaturas de Internado de Pediatría, Relación Médico Paciente, Psicología, Pediatría y Semiología. A partir del año 2025 las actividades se imparten bajo la metodología de Aprendizaje más Servicio (A+S) y corresponde a dos asignaturas del ciclo inicial y dos al ciclo intermedio del Plan de Estudio. Se evalúan de acuerdo con la metodología establecida. El trabajo coordinado y permanente entre la Dirección de Vinculación con el Medio, los Coordinadores de Sede, las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la carrera en ambas sedes forman parte de la gestión académica regular de la carrera, sustentada en un diálogo bidireccional con las instituciones del entorno, como MINSAL, Seremis, Colegio Médico, Sociedades científicas, Universidades, entre otros. En el ámbito de la internacionalización, la movilidad docente constituye una herramienta clave para promover el intercambio de conocimientos, el desarrollo profesional y el enriquecimiento cultural de académicos y estudiantes. En ese contexto, la Decana de la Facultad de Medicina y docentes de la Escuela han tenido experiencias relevantes,	

en el marco de colaboraciones académicas con universidades extranjeras, pasantías y participaciones en redes de trabajo, lo que se presenta en el Criterio número 8 de este Informe de Autoevaluación. Producto de la autoevaluación se han detectado dos áreas de mejora. La primera tiene relación con mejorar la difusión de las actividades en la comunidad universitaria; la segunda, con mejorar la evaluación del efecto que ellas tienen en la comunidad. Estado de la debilidad: Parcialmente superada
Criterio: Organización y Administración Debilidad 3: a) El cuerpo directivo comparte funciones de gestión con la docencia, lo que genera restricción horaria para tareas administrativas. b) Personal de alta responsabilidad mantiene contratos a honorarios prolongados, lo que no garantiza estabilidad institucional. c) Déficit de personal administrativo en ambas sedes
Plan de Acción implementado para abordar debilidades: a) En relación con esta observación, el cuerpo directivo de la Escuela de Medicina en ambas sedes cuenta con jornada de trabajo de dedicación completa para realizar gestión, aplicándose la política de excepcionalidad horaria docente. Tanto el director de la Escuela y Carrera de Santiago, como el director de Carrera de La Serena, los secretarios de Estudios, Coordinadores de Ciclos, Coordinadores de Campos Clínicos y funcionarios del Centro de Simulación, cuentan con jornada completa para desarrollar sus funciones de gestión administrativas y académica. Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Salud donde se encuentra albergada la carrera de Medicina cuenta con una estructura organizacional claramente establecida. Su máxima autoridad está representada por la Decana, la Vicedecana y con cuatro áreas de apoyo a la gestión: Oficina de Educación en Ciencias de la Salud (OF ECS), Dirección de Investigación e Innovación, Dirección de Postgrados y Educación Continua y Dirección de Aseguramiento de la Calidad. Todas estas unidades apoyan de manera transversal a la gestión de la Dirección de la Escuela de Medicina. b) En relación con la observación referido al personal de alta responsabilidad que mantiene contratos a honorarios prolongados, lo cual no garantiza estabilidad institucional, desde el año 2023 esta situación cambió contando el equipo directivo con contratos indefinidos, lo que refleja el compromiso de la institución con la estabilidad laboral necesaria para abordar las funciones de gestión académica, administrativa y mejora continua, en coherencia con los lineamientos estratégicos de la Universidad. c) Respecto del Déficit de personal administrativo en ambas sedes, sobre este punto, tanto en la sede de Santiago como en la sede de La Serena la carrera de Medicina dispone de personal técnico y administrativo para el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo del Plan de Estudios. En estas tareas cuentan con el apoyo de personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, que ejercen funciones transversales para todas las carreras que imparte. Su número es el adecuado para las funciones a desarrollar, así como también, su dedicación horaria y calificaciones para el rol. La incorporación de este personal a la Institución se enmarca en las políticas institucionales existentes y la descripción de sus funciones se encuentra estipulada en cada Descriptor de Cargo. Tanto la Carrera como la Institución resguardan el bienestar de sus colaboradores y se les capacita en el área que les compete, a fin de apoyarlos en el óptimo cumplimiento de sus funciones. Cada Sede, además, cuenta con una Vicerrectoría de Sede, Dirección de Docencia, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), Representante UDALBA en cada sede de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión, Coordinación de Vinculación con el Medio, Coordinación de campos clínicos, Coordinación de laboratorios, y Coordinación de Centro de Simulación, Dirección y personal de bibliotecas, Registro Curricular, Coordinación Académica Vespertina, entre otras unidades de servicios a estudiantes. Estado de la Debilidad: Superada
Criterio: Docente personal Debilidad 4: a) Algunos docentes no pertenecen a la línea disciplinar de las asignaturas que imparten. b) A pesar del incremento de docentes, este no es suficiente para cubrir el aumento de estudiantes, especialmente en La Serena. c) Desequilibrio en la dotación docente entre sedes. d) La jerarquización académica presenta espacios de mejora en cuanto a su aplicación sistemática.
Plan de Acción implementado para abordar debilidades: a) Durante el año 2024 la Decana de la Facultad de Medicina, en conjunto con la Dirección de la Escuela de Medicina realizó un análisis para evaluar la pertinencia de la formación disciplinar con las asignaturas que imparte, de acuerdo con los Planes de estudios vigentes. Producto de ello es que se han producido cambios en la composición del cuerpo académico mediante la incorporación de docentes seleccionados en base a un perfil docente que incluye la evaluación de las siguientes variables: nivel académico, experiencia docente y experiencia profesional. Este mecanismo garantiza la incorporación de docentes más idóneos en el área disciplinar donde se desempeñan.

b) En relación con esta observación, los datos oficiales de la Universidad contenidos en la Ficha de datos muestran que el número de estudiantes vigentes en la carrera es el siguiente: 373 estudiantes en la Sede La Serena y 496 en Santiago. Considerando la dotación de académicos por sede, que se muestra en la tabla siguiente, en el año 2025 hay 97 docentes en la Santiago y 68 en La Serena. El número de JCE es de 98 para el primer semestre, y con una proyección de 170 JCE para todo el año 2025. Esta dotación permite impartir la totalidad de las asignaturas y actividades de los Planes de estudios, según los estándares establecidos por la institución que son: cursos teóricos (1/40), prácticos (1/20), clínicos (1/10), actividades de simulación (1/6) e internado en campo clínico (1/3), de acuerdo con lo señalado en el documento "Estándares Académicos y Uso de Infraestructura 2022" y el Informe sobre el proceso de implementación de la Simulación Clínica publicado el año 2025.

La dotación de académicos por sede se presenta en la siguiente tabla n°1:

Sede	2020	2021	2022	2023	2024	2025
La Serena	78	84	127	110	89	68
Santiago	85	91	124	97	111	97
Total	163	175	251	207	200	165

Fuente: Ficha de Datos

c) Desequilibrio en la dotación docente entre sedes. En relación con lo señalado, el número de docentes en cada sede se determina en función del número de estudiantes de la carrera y en relación con los estándares indicados. De acuerdo con lo indicado, dotación de la carrera tanto en la sede La Serena como en Santiago, permite impartir la totalidad del Plan de Estudio.

d) En relación con la observación de los pares evaluadores, todos los/las docentes de la Escuela de Medicina en ambas sedes se encuentran jerarquizados, con excepción de las incorporaciones correspondientes al año 2025 que se encuentran en proceso. Tal como lo establece la institución en Reglamento de Carrera Académica y Jerarquización (actualizado al año 2024), todos los nuevos docentes incorporados a la institución se deben presentar al proceso de jerarquización.

En este contexto, la Escuela de Medicina realiza semestralmente procesos de jerarquización, cuyos resultados se presentan en los siguientes cuadros:

Tabla N° 2 Número docentes jerarquizados por Sede y año

Jerarquía Sede	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Jerarquía Sede	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Santiago						La Serena					
Titular	1	--	--	--	--	Titular	--	--	--	--	4
Asociado	2	10	4	--	5	Asociado	--	1	2	--	1
Asistente	1	13	5	--	11	Asistente	3	5	--	--	8
Instructor	--	2	13	13	21	Instructor	--	--	3	16	8
Total	4	25	22	13	37	Total	3	6	5	16	21

Fuente: Vicerrectoría Académica

Como se observa en las tablas señaladas, se evidencia un aumento del número de docentes jerarquizados en ambas sedes.

Estado de la debilidad: Superada.

Criterio: Infraestructura y recursos.

Debilidad 5:

a) No presentar la bibliografía actualizada que indique la Carrera como requerida para el desarrollo del proceso formativo.

Plan de Acción implementado para abordar la debilidad:

Respecto a la observación de los pares evaluadores, todos los programas de asignatura que se imparten en la carrera de Medicina correspondientes a los planes de estudio, tanto vigente como activos, cuentan con bibliografía básica y recomendada revisada y actualizada, tal como se puede observar en el archivo de cobertura bibliográfica, incorporado como evidencia en el anexo obligatorio N° 3 Programas de Asignaturas.

Estado de la debilidad: Superada

Criterio: Creación e investigación del cuerpo docente.

Debilidad 6:

a) En el periodo 2015-2017 observamos nueve publicaciones, algunas de ellas en revistas indexadas.

b) No se registra participación en sociedades científicas o de educación.

c) Consideramos que la investigación en la carrera se encuentra en un estado inicial de desarrollo

Plan de Acción implementado para superar la debilidad:

a) De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección de investigación e innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud, la productividad de los académicos es medida a través de las contribuciones en número de

publicaciones en revistas indexadas y de corriente principal. De acuerdo con los datos existentes hasta junio de 2025, se registran 63 publicaciones de las cuales 42 son en revista WOS / ISI, 2 en Scopus y 15 en Latindex. 41 de ellas corresponden a artículos o papers de revistas ubicadas en el Cuartil 1, tal como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla n°3 Número de publicaciones de los académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud

Año	N° publicaciones	WOS	Scopus	Índice Latino	Cuartil 1	Cuartil 2	cuartil 4
2020	5	0	0	5	0	0	0
2021	10	6	1	2	6	1	0
2022	18	14	0	3	14	0	1
2023	15	11	0	3	10	1	1
2024	9	6	1	1	6	2	0
2025-1	6	5	0	1	5	0	1
Total	63	42	2	15	41	4	3

Fuente. Base de datos de publicaciones Facultad de Ciencias de la Salud

- b) Con relación que no se registra participación de académicos en Sociedades científicas o de educación, los/las docentes de la Carrera de Medicina en ambas sedes informan participación en la Sociedad Chilena de Educación en Ciencias de la Salud (SOEDUCSA), siendo una de las docentes Past President de la Sociedad en la actualidad. Asimismo, se registra participación de docentes en la Sociedad Chilena de Simulación y Seguridad del paciente (SOCHISIM), Sociedad Chilena de Pediatría, Sociedad Chilena de Ginecología, entre otras. A nivel internacional, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, participa en la Red Iberoamericana de Envejecimiento Activo y Saludable (RIEs GAUDIUM). En otras instancias, se registra participación en el Colegio Médico.
- c) En referencia con la última observación de CNA, la Escuela de Medicina ha logrado importantes avances, lo que se evidencia en que ha sextuplicado el número de publicaciones, durante los últimos 5 años; las adjudicaciones de proyectos de fondos concursables y en la publicación de numerosos artículos científicos realizados tanto por docentes como alumnos. Asimismo, la Vicerrectoría Académica - en conjunto con la Dirección General de Investigación e Innovación- han fomentado en los últimos años la conformación de grupos interdisciplinarios integrados por investigadores de distintas disciplinas, que cooperan para abordar una problemática en común; además, funcionan grupos transdisciplinarios, en donde se integran las diferentes perspectivas y los métodos de las distintas áreas del conocimiento, de manera de abordar problemas complejos que no podrían ser comprendidos completamente desde una sola disciplina. De esta forma, nacen a fines del año 2024 tres Núcleos de investigación en la Facultad de Ciencias de la Salud; ellos son: Núcleo de Investigación en Nutrición y Obesidad (NINO), Núcleo de Innovación en Rehabilitación Integrada (NIRI) y el Núcleo de Investigación en Envejecimiento activo y saludable (NIES). Todo esto se evidencia en el criterio 9 de este informe.

Estado de la debilidad: Superada

Criterio: Resultados del Proceso Formativo

Debilidad: 7

- a) La tasa de titulación adecuada es baja.
b) Fluctuaciones importantes en la retención de primer y tercer año.

Plan de acción implementado para superar la debilidad:

- a) Según lo señalado por CNA, los datos de la tasa de titulación en tiempo teórico en ambas sedes para la cohorte 2018, muestran un aumento de 22% a 56,8% en la sede La Serena, mientras que en la sede Santiago esta subió de 31,3 a 53,1%. Evidencia de esto se encuentra en la Ficha de Datos (Slide Titulación).
- b) Respecto a fluctuaciones importantes en la retención de primer y tercer año, los datos actuales contenidos en la Ficha de Datos muestran una tendencia a la estabilización de ellos, en gran medida por la implementación del Plan de Desarrollo para mejora de matrícula e indicadores de progresión académica por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud. Esto posibilita realizar un monitoreo sistemático de indicadores relacionados con el acceso, retención y egreso de los/las estudiantes en su trayectoria educativa, lo que ha permitido a la Escuela adoptar en ambas sedes las medidas oportunas para apoyar a los/las estudiantes, con medidas remediales, ayudantías y acompañamiento de los y las estudiantes.

Estado de la debilidad: En vías de superación

Criterio: Autorregulación y Mejoramiento Continuo Debilidad 8: a) La implementación de mecanismos de autorregulación, como actividades remediales, autoevaluaciones y planes de mejora, presenta debilidades en la participación efectiva de actores clave. b) Los mecanismos de autorregulación existentes evidencian un bajo nivel de desarrollo y limitada una generación de resultados de impacto. c) Limitada capacidad de análisis y autocritica profunda. d) Inconsistencias en los datos entregados durante el proceso. Plan de acción implementado para superar la debilidad: La Universidad cuenta con una Política de Calidad, que se ha traducido en la Acreditación institucional y la certificación de 9 carreras, la certificación ISO 9001 de 9 procesos principales institucionales y en la actualidad con el proceso de certificación que se está realizando con AQAS; todos los procesos anteriores están orientado a la mejora continua. La política se operacionaliza mediante un Modelo de Gestión de la Calidad. Al igual que todas las carreras que imparte UDALBA, la carrera de Medicina adscribe plenamente a esta Política, que abarca diversos componentes agrupados en estrategias, mecanismos y procesos. Este sistema garantiza que las actividades de la carrera se desarrollen en un marco de integridad, probidad y ética, promoviendo una cultura de autorregulación y definiendo planes de acción para mejorar la gestión y los resultados. En el breve plazo transcurrido desde la acreditación anterior a la actual, el foco - en el ámbito de la autorregulación- ha sido fortalecer el sistema de gobierno de la Facultad de Ciencias de la Salud, actualizar la normativa y los Planes de Desarrollo Estratégico de la Facultad y de la Escuela de Medicina y aumentar la colaboración entre la Escuela y la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y la Planificación, lo que se refleja en el actual proceso de autoevaluación. El modelo de gestión basado en el monitoreo y el seguimiento de los principales indicadores de progresión académica se ha visto fortalecido por la implementación del Plan de desarrollo para mejora de matrícula e indicadores de progresión académica y el Sistema de alerta temprana (plataforma Prosigue), las acciones remediales y las ayudantías dirigidas a los estudiantes, así como el plan de acompañamiento implementado para los docentes de la Carrera de Medicina. Asimismo, la modificación al sistema de admisión a la carrera, la reducción de cupos anuales de admisión, en sintonía con la capacidad formadora de los convenios con los campos clínicos, la incorporación de metodología formativas basadas en la Simulación Clínica , la incorporación de ayudantías y remediales, el trabajo permanente del Comité Curricular y la coordinación entre ambas sedes, permiten monitorear y supervisar detalladamente el modelo de equalización, para garantizar una forma equivalente entre ambas sedes. En síntesis, el monitoreo de la planificación de la Escuela, el control del presupuesto, el proceso de control de la efectividad y seguimiento de las cohortes, el monitoreo semestral de asignaturas críticas y resultados de pruebas nacionales, el apoyo técnico del Comité Curricular y la OFECS, para elevar la calidad de los servicios educacionales en docencia, capacitaciones docentes y asesoría técnica y las instancias de análisis y participación en el entorno disciplinar y profesional: tales como análisis de los resultados obtenidos en el EUNACOM, representan ejemplos concretos de la implementación de mecanismos de mejora continua y aseguramiento interno de a calidad. Estos avances introducidos representan una oportunidad de mejora para que la carrera siga fortaleciendo los mecanismos de mejora continua. Estado de la debilidad: Parcialmente superada	2.2. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2023 El Plan de Mejora presentado por la carrera de Medicina en la acreditación anterior, contempló 14 debilidades surgidas del proceso realizado. De acuerdo a la evaluación realizada, cuyos resultados y evidencias se presentan en el anexo obligatorio N° 12 que acompaña este informe de acreditación, la totalidad de ellas muestran a la fecha, un estado de avance del 100% de cumplimiento del plan de acción realizado. Esto refleja la capacidad de la carrera y de la institución de aplicar de manera permanente y sistemática mecanismos de gestión y aseguramiento de la calidad.
--	--

CONTEXTO DE LA CARRERA O PROGRAMA

La Carrera de Medicina de la Universidad del Alba se imparte de manera ininterrumpida desde hace 18 años en las sedes de Santiago y la Serena. La carrera se crea el año 2007 y surge de una iniciativa institucional con el objetivo de formar médicos en la atención primaria de salud, con capacidades reflexivas, analíticas y críticas, y con las habilidades necesarias para satisfacer la demanda de profesionales por entregar una atención de calidad en el país.

Se encuentra albergada en la Facultad de Ciencias de la Salud de la institución¹ (Decreto de Rectoría N° 8/2020), siendo una de las siete carreras del área que ofrece la institución. La matrícula de la Facultad de Ciencias de la Salud, que está presente en las cuatro sedes institucionales, representa el 45,6% de la matrícula total de Universidad del Alba.

La Carrera se imparte en la sede de la Serena y Santiago y cuenta en la actualidad, según indica la Ficha de Datos, con un número total de 869 estudiantes matriculados distribuidos de la siguiente forma: 373 estudiantes en la Sede La Serena y 496 en Santiago. En ambas sedes se observa una relación mayoritaria de estudiantes mujeres, con porcentajes promedio del 61% en los últimos cinco años en la Serena y del 56% promedio en Santiago.

En concordancia con la misión institucional que *“busca contribuir al desarrollo de la sociedad en las regiones y a la inclusividad social, formando profesionales que respondan a los requerimientos del medio y con una formación que aporte al pensamiento crítico aplicado en el contexto profesional”*, la carrera de Medicina se ha planteado como misión *“formar médicos cirujanos de excelencia, preparados para responder a las necesidades de salud de la población con un enfoque centrado la persona y el respeto a la dignidad humana. Nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad que fomente tanto el pensamiento crítico, la innovación y el aprendizaje continuo como el desarrollo de competencias clínicas en la atención primaria de salud y la toma de decisiones basadas en principios éticos y conocimientos científicos en la prevención, diagnóstico, tratamiento y recuperación de la salud de las personas a nivel regional y nacional”*.

Asimismo, la Carrera de Medicina se ha planteado como visión *“Ser una carrera de Medicina reconocida a nivel regional y nacional por la excelencia en la formación de médicos competentes, éticos y comprometidos con entregar conocimientos actualizados para la prevención, fomento y tratamiento de la salud de las personas y su entorno, con un profundo sentido de responsabilidad social”*.

Por su parte, en concordancia con su proyecto educativo, la carrera cuenta con los siguientes propósitos:

- Consolidar una formación de calidad, pertinente a los requerimientos del medio.
- Propiciar el aprendizaje de los/las estudiantes, acompañándolos en el desarrollo de sus habilidades y capacidades.
- Fortalecer las políticas y mecanismos de desarrollo académico.
- Fortalecer la eficacia, eficiencia y la calidad en la gestión institucional.
- Fomentar un ambiente pluralista e independiente, propiciando la discusión de ideas.

¹ La Facultad de Ciencias de la Salud está constituida por la Escuela de Medicina, la Escuela de Odontología, la Escuela de Enfermería, la Escuela de Nutrición y Dietética, la Escuela de Kinesiología, la Escuela de Fonoaudiología y la Escuela de Tecnología Médica. Está presente en las cuatro sedes institucionales y su matrícula representa el 45,6% de la matrícula total de Universidad del Alba.

- Incrementar el reconocimiento institucional especialmente en las regiones donde estamos presentes.

Es una carrera diurna, presencial, que se imparte en 14 semestres. El grado que entrega luego de culminar el 10° semestre es el de Licenciado en Medicina y finalizando las prácticas profesionales supervisadas al término del semestre 14, el estudiante obtiene el título de Médico Cirujano. Durante el proceso formativo, la carrera de Medicina fomenta que los/las estudiantes desarrollen y evidencien las competencias disciplinares y genéricas, implementando metodología de aprendizaje y actividades académicas que permiten su desarrollo progresivo durante el Plan de Estudio; esto en coherencia con el Modelo Educativo Institucional centrado en el estudiante. Recientemente se ha efectuado un rediseño generando un nuevo Plan de Estudios, por lo tanto, hoy existen en forma simultánea un Plan de Estudio vigente y dos Planes de estudios activos en forma paralela.

En respuesta a los lineamientos institucionales para el aseguramiento de la calidad y la mejora continua, desde el año 2010 a la fecha la carrera ha sido acreditada en cinco oportunidades, siendo la última vez acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación. Actualmente realiza su sexto proceso de autoevaluación.

Presentación de aspectos identitarios de la Carrera de Medicina

En septiembre de 2023, Universidad del Alba recibe la Resolución de Acreditación N° 952 de CNA Chile con los fundamentos de la acreditación por dos años. A partir de esa fecha, el equipo directivo de la institución inicia una reflexión estratégica respecto del desempeño y desarrollo futuro de la carrera e implementa los siguientes cambios:

1. Reestructuración del Sistema de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Salud

A comienzos del año 2024, se realiza a una reestructuración del equipo directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud. Asume como Decana la [REDACTED] y como Vicedecana la [REDACTED]. Con estas nuevas autoridades se implementa una activa agenda de trabajo, que ha tenido como resultados la actualización del Plan de Desarrollo Estratégico (2024-2028) de la Facultad, construido en línea con el PDE de la Universidad y los Lineamientos del Directorio 2023-2028, la actualización y promulgación del Reglamento de la Facultad y el diseño e implementación de un Plan de Mejora de Indicadores de Progresión Académica.

En relación con lo establecido en el artículo 3° del reglamento, la Facultad de Ciencias de la Salud es “la encargada de la formación, investigación y vinculación con el medio en esta área del conocimiento y en especial de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducente a la obtención de título y grado académico universitario de carácter oficial con validez en el territorio nacional, de las carreras que la forman. Es una Unidad Académica que se extiende a nivel nacional y vela por el logro del Perfil de Egreso de todas las carreras que conforman la Facultad.” Para ello, la Facultad cuenta con una estructura organizacional que permite el ordenamiento y la dirección de sus distintos componentes a nivel nacional; su máxima autoridad está representada por el Decanato, responsable de las decisiones estratégicas y académicas de la unidad. Cuenta también con el Vicedecanato y con cuatro áreas de apoyo a la gestión: Oficina de Educación en Ciencias de la Salud (OFECS), Dirección de Investigación e Innovación, Dirección de Postgrados y Educación Continua y Dirección de Aseguramiento de la Calidad. El Consejo de

Facultad, en tanto, es el cuerpo colegiado responsable de asesorar al Decano(a) en la toma de decisiones académicas.

La reestructuración del equipo de la Facultad implicó un cambio en el equipo directivo de la Escuela de Medicina. A partir de marzo del año 2024 es nombrado Director de Escuela y de la Carrera de la sede Santiago, el [REDACTED], médico cirujano y Magíster en Educación Superior, que cuenta con amplia experiencia y trayectoria en gestión académica. Asume con la tarea de priorizar y consolidar la organización de la carrea en ambas sedes, fortalecer el cuerpo académico, mejorar la inserción de los/las estudiantes en los campos clínicos, revisar y cautelar la carga académica de la carrera y mejorar las condiciones de aprendizaje de acuerdo con las características de los/las estudiantes en ambas sedes. En la sede de La Serena, en tanto, actualmente ocupa el cargo de Dirección de Carrera el [REDACTED], Médico Cirujano, especializado en Ginecología y Obstetricia, con varios estudios de postgrado, entre los que destacan una pasantía en Oncología Ginecológica en el San Borja Arriarán, Diplomado en Economía en salud en la Universidad de Chile y Diplomado de Actualización Ginecología y Obstetricia en la Pontificia Universidad Católica de Chile y Magíster en Epidemiología Clínica en la Universidad de Temuco.

La estructura se complementa con Secretarios de Estudios, Coordinadores de campos clínicos, Coordinadores de niveles en ambas sedes. Esta nueva organización da cuenta de una visión estratégica de la institución, lo que permitió avanzar en aspectos relevados en la acreditación anterior.

2. Actualización de herramientas de Gestión:

En el año 2024, la Carrera de Medicina revisa su misión, visión y ajusta sus propósitos formativos los que se evidencia en la actualización del Plan de Estratégico de Desarrollo para el período 2024 – 2028 de la Escuela de Medicina; ellos son presentado con mayor detalle en el Criterio 5 Gestión Interna de este informe.

En consistencia con el PED de la carrera, el equipo directivo implementa un modelo de gestión basado en una coordinación permanente entre ambas sedes. Desde el punto de vista de desarrollo estratégico - y a partir de este momento - se privilegiaron: el fortalecimiento del cuerpo académico apelando a su idoneidad, el fortalecimiento del Plan de Estudio, la mejora en las estrategias educativas como la Simulación Clínica y de acompañamiento a los/las estudiantes; además, se concentran y fortalecen la presencia de la Escuela en los diferentes campos clínicos y se consolida su aporte y vinculación con el medio en las unidades en que participa.

3. Revisión del Plan de Estudio en concordancia con el Modelo Educativo Universidad del Alba.

La carrera de Medicina orienta el proceso formativo a base de lo indicado en el Modelo Educativo institucional, centrado en el estudiante y orientado al logro de las competencias, responsable de guiar y fundamentar las prácticas educativas y el plan estratégico a desarrollar. Este modelo considera al estudiante como un agente activo en el proceso de enseñanza, valorando tanto sus habilidades al ingresar como su preparación al egresar. Los docentes, en tanto, son facilitadores claves en el aprendizaje estudiantil y cumplen un valioso rol en el fomento de los valores institucionales, siendo importante la promoción de su desarrollo académico en el ámbito de la docencia, investigación y vinculación con el medio. En este contexto, la carrera otorga especial relevancia a la experiencia clínica en la etapa formativa de sus futuros profesionales, posicionando a las prácticas en contextos clínicos simulados y reales como uno de los pilares del proceso de enseñanza-aprendizaje; lo anterior se produce debido a la implementación del Centro de simulación en ambas sedes y la incorporación de contenidos en el Plan de Estudio. La exposición

del estudiante a contextos clínicos desde el ciclo formativo inicial apoya su formación, refuerza su vocación, permite la familiarización con el ejercicio profesional y contribuye de manera importante en la gradual adquisición de las competencias necesarias para su futuro desempeño laboral. Asimismo, se revisan los contenidos de los programas de asignatura de los planes de estudios vigentes.

4. Análisis el Sistema de Admisión de la Carrera de Medicina:

El equipo directivo de la carrera de Medicina revisa en su totalidad el sistema de admisión y selección planteando para el ingreso del año actual (2025) varias modificaciones relevantes. I) cambios en los criterios y requisitos de admisión con el objetivo de mejorar la selección de los/las estudiantes de nuevo ingreso a una carrera reconocida por el alto nivel de exigencia que tiene. II) Reducción del número de cupos anuales de ingreso en ambas sedes en concordancia con la capacidad formadora de la carrera y el cupo en los campos clínicos. Esto produjo como resultado que en el ingreso 2025 se matricularon en la sede Santiago 69 estudiantes y en la sede de La Serena, 50 estudiantes. (Evidencia: Ficha de Datos).

5. Resultados del EUNACOM:

El equipo directivo de la carrera revisó el desempeño de las últimas cinco cohortes de titulados de ambas sedes, en el Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM), detectando que persiste la brecha en el puntaje obtenido. En el año 2024 la carrera de Medicina de la Universidad del Alba se ubica por debajo de la media nacional con una diferencia del 13% en algunas áreas formativas, como, por ejemplo, el área de salud pública. Para superar este desafío, la carrera que tiene un enfoque formativo orientado a la atención primaria adopta las siguientes medidas: i) Cambiar al docente a cargo del curso que se imparte en modalidad online y cuyo propósito es revisar las materias asociadas al Examen. ii) Hasta el año 2024 el curso era de carácter voluntario y a partir del año 2025 esto se modifica. Para ello se brinda un horario protegido para su realización con el objetivo de mejorar la asistencia y, por ende, el rendimiento. iii) Revisar las asignaturas de las áreas formativas que presentan menor rendimiento y potenciar las materias en el ámbito de la Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y Salud Pública.

6. Implementación de la docencia basada en Simulación Clínica:

En el marco de la mejora continua de sus procesos de enseñanza aprendizaje, la Universidad del Alba incorpora a partir del año 2024 la docencia basada en Simulación Clínica en todas las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud. Especial relevancia tiene para la carrera de Medicina la implementación simultánea de esta metodología en ambas sedes, debido a que permite sustituir o ampliar experiencias supervisadas de acciones reales en entornos controlados y guiados por equipos expertos. Todos los especialistas coinciden en que la docencia basada en Simulación Clínica se ha convertido en una herramienta esencial en la formación de profesionales del área de la salud, tanto en pre como en post grado. Esta metodología ha permitido a los/las estudiantes practicar y desarrollar habilidades clínicas en un entorno controlado y seguro, lo que resulta en una mejor preparación para enfrentar situaciones reales en su práctica profesional. Ha mejorado significativamente las habilidades de toma de decisiones clínicas al proporcionar un entorno realista y libre de riesgos para la práctica. En la Sede Santiago, el Centro de Simulación empezó su funcionamiento en agosto de 2024. Cuenta con 5 salas de alta fidelidad con sistema de audio y video, sala de briefing con la posibilidad de realizar transmisión vía streaming y una sala de clases donde los/las estudiantes y docentes pueden observar el escenario simulado. Además, existen 9 salas de habilidades, una de ellas se encuentra habilitada con 6 pantallas interactivas donde se

realiza la Simulación Clínica utilizando el software Bodyinteract (70 casos), VSIM (20 casos) y DoReality (escenarios de Resonancia nuclear Magnética, Tomografía axial computada y Radiografía). En la sede La Serena, el Centro de Simulación está en funcionamiento desde marzo 2024. Cuenta con 5 salas de alta fidelidad y 7 de habilidades con las mismas características antes mencionadas. Su funcionamiento se establece en la Resolución de la Vicerrectoría Académica N° 007/2025.

7. Capacidad de Autorregulación y aseguramiento interno de la Calidad

El equipo directivo de la Escuela de Medicina y la Facultad de Ciencias de la Salud, alineados con los principios de la Universidad, han puesto especial atención en los últimos años en analizar sus mecanismos de mejora continua a la luz de lo indicado en la Resolución Exenta de Acreditación de Pregrado N°952 de CNA Chile y de lo señalado en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023 a 2028, en el Plan Estratégico de Desarrollo Facultad de Ciencias de la Salud 2024-2028 y a lo establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo de la Escuela de Medicina 2024-2028. En relación con este instrumento, el PED se ha planteado como uno de sus ejes estratégicos el aseguramiento de la Calidad y como objetivo *“Fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad de la Facultad, potenciando la evaluación y medición sistemática de resultados, en pos del logro de los propósitos institucionales, con perspectivas innovadoras”*. Para ello se ha planteado los siguientes objetivos operativos: Objetivo operativo I *“Establecer un sistema de control de gestión que permita el seguimiento oportuno de las acciones con el fin de mejorar la efectividad y la eficiencia”* mediante la implementación de un sistema de monitoreo del cumplimiento de procesos y acciones de mejora continua y como Objetivo operativo II *“Garantizar el cumplimiento en todas las carreras de la Facultad de los estándares de calidad definidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para cada una de las dimensiones y criterios a evaluar en procesos de acreditación/certificación”*, mediante la promoción de procesos de autoevaluación periódicos en todas las carreras. El actual proceso de autoevaluación y las acciones descritas en este capítulo se enmarcan en esto, así como en un análisis más profundo del entorno de la educación superior del país en donde existen 26 Escuelas de Medicina.

8. Consolidación de la Investigación y la Innovación

Otra área de especial interés para la Carrera de Medicina es la Investigación y la Innovación, importante para la formación de sus estudiantes y para el fortalecimiento de la carrera académica de sus docentes. En este contexto, la carrera pone en práctica la Política Institucional de Investigación y promueve el desarrollo de líneas investigativas, reforzándose el apoyo a procesos investigativos internos y externos. Desde esta perspectiva colabora con el fortalecimiento de la capacidad crítica y creativa de estudiantes y docentes. Esto ha producido un aumento sustancial en la productividad científica de académicos de la carrera (resultados que se presentan en el Criterio 9 de este informe) y la generación de una mayor cantidad de material docente. Así también se ha evidenciado el incremento en la participación de estudiantes en estas iniciativas.

9. Vinculación con el Medio nacional e internacional

Asimismo, respecto de la Vinculación con el Medio se fortalecen las actividades incorporadas con la implementación de asignaturas que se imparten bajo la metodología de Aprendizaje + Servicio, la sistematización de actividades de vinculación con el entorno según convenios y proyectos, la movilidad académica y la participación en redes nacionales e internacionales. A pesar de estos avances, aún falta profundizar en la medición de resultados de estas actividades en la formación de nuestros estudiantes.

10. Desafíos:

La carrera de Medicina enfrenta -en el mediano plazo- desafíos importantes que consideran: consolidar el trabajo del equipo directivo, mejorar los indicadores de progresión académica y fortalecer el proceso formativo de los/las estudiantes en un entorno nacional y regional, respondiendo a requerimientos sanitarios cada vez más complejos por aumento de la migración, incremento de patologías de salud mental, disminución de la natalidad. En el ámbito académico, se requiere optimizar modalidades formativas en formatos más flexibles y con tecnologías que promueven el uso de Inteligencia Artificial, la Ciencia de Datos y la Salud digital.

4. ANÁLISIS CRÍTICO DE DIMENSIONES Y CRITERIOS

I. DIMENSIÓN DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO (50 PÁGINAS)

CRITERIO 1. PERFIL DE EGRESO

La carrera de Medicina cuenta con un Perfil de Egreso consistente con la Misión y la Visión de la Universidad y el Modelo Educativo institucional, que define los resultados de aprendizaje del profesional que se espera formar y orienta su Plan de Estudios, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Gestión Curricular, documento institucional donde se brindan las definiciones y se definen las etapas para su creación, validación y evaluación.

El perfil es pertinente, actualizado, validado con actores relevantes y difundidos a la comunidad académica y al entorno relevante. La carrera y la institución cuentan con mecanismos que permite verificar el nivel de cumplimiento del Perfil de Egreso.

Desarrollo:

Para la Universidad del Alba la gestión curricular presenta contextos influyentes que proceden tanto de la propia institución como del medio externo. Es así como existen condiciones internas como el cuerpo normativo institucional, el modelo educativo, los planes de desarrollo estratégicos y el contexto docente y estudiantil. Asimismo, desde el punto de vista externo, cambios o modificaciones en las políticas educativas, las nuevas tendencias en la Educación Superior, modificaciones en el campo ocupacional, nuevas demandas formativas para profesionales del área de la salud, proyecciones y estado del conocimiento disciplinar.

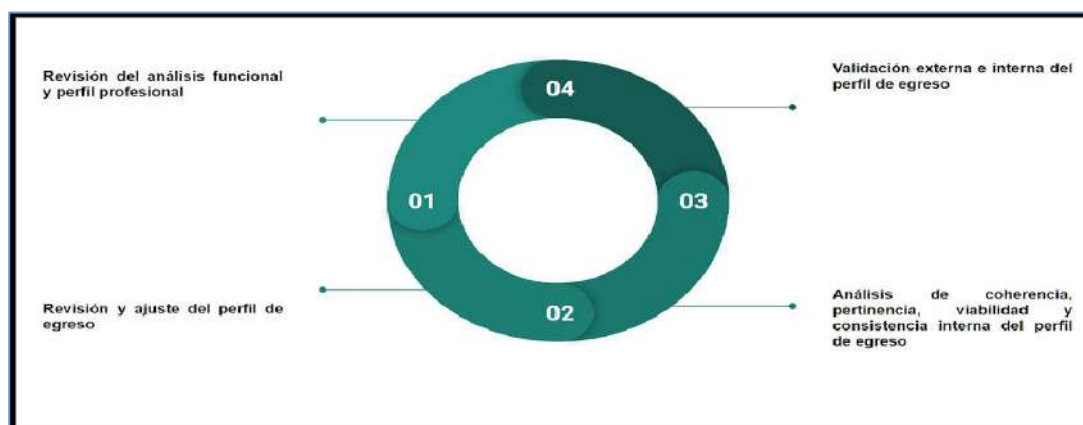
Dentro del Modelo Educativo de la Universidad del Alba, la estructura curricular es un aspecto relevante que articula elementos claves. Comprende un conjunto de elementos articulados, que permiten diseñar, organizar, implementar, evaluar y retroalimentar el proyecto educativo plasmado en el Plan de Estudio de la carrera. Dentro del Modelo curricular de la institución, el Perfil de Egreso es un elemento clave que se diseñó teniendo en cuenta las características esenciales del Médico, la misión de la Facultad y de la Escuela de Medicina, asegurando coherencia con la Misión y el Sello institucional de la Universidad.

El levantamiento del Perfil de Egreso permite establecer un número específico de competencias, direcciona la configuración del Plan de Estudio, con asignaturas definidas de acuerdo con ciclos y líneas de formación, los programas de asignatura y malla curricular como representación visual de la oferta académica. Para su creación fueron revisadas y consideradas las competencias genéricas y específicas establecidas en el “Perfil de Formación del Médico Cirujano” elaborado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y las competencias definidas por la Asociación de Facultades de Medicina de Chile (ASOFAMECH).

La Carrera contaba en el año 2014, con un Perfil de Egreso 2014 ajustado según la normativa vigente de la Institución. Con posterioridad, como resultado de una evaluación del diseño curricular realizada en el año 2019, actualiza e implementa en el año 2022 un nuevo Perfil de Egreso. Este rediseño curricular o cambio macrocurricular fue llevado a cabo de manera conjunta entre la Dirección de Evaluación y Gestión Curricular de la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Educación Médica (OFEM) y por el Comité Curricular de la carrera. Esta evaluación fue coherente con el Plan Estratégico de Desarrollo de la carrera, vigente en ese momento.

1. DISEÑO DEL PERFIL DE EGRESO PLAN DE ESTUDIO 2022.

Figura 1: Diseño del Perfil de Egreso



Fuente: Innovación curricular 2021 Licenciado(a) en Medicina Médico Cirujano. Facultad de Ciencias de la Salud.

El Perfil de Egreso fue desarrollado considerando los siguientes mecanismos:

a. Revisión del análisis funcional y perfil profesional

Esta etapa consistió en realizar un análisis deductivo para identificar las competencias laborales inherentes en el ejercicio de una función ocupacional. Estas competencias profesionales permitieron orientar la construcción del Perfil de Egreso y fue desarrollada mediante el trabajo del Comité Curricular y la participación de especialistas externos.

b. Revisión y ajuste del Perfil de Egreso

Este proceso fue realizado por el Comité Curricular, que analizó el conjunto estructurado de capacidades y atributos que la Universidad se compromete a desarrollar al máximo potencial en sus estudiantes, de manera que puedan insertarse exitosamente en una realidad y cumplan con los propósitos previstos por la carrera.

c. Análisis de coherencia, pertinencia, viabilidad y consistencia interna

En este análisis se explicita la relación que existe entre el perfil y la misión y visión institucional. Además, se fundamenta la relación de las competencias con el grado y título que busca desarrollar, y se fundamentan a partir de una revisión del estado del arte científico, disciplinar y/o tecnológico, para finalmente realizar un análisis de la viabilidad del logro de las competencias respecto de las condiciones institucionales.

d. Validación externa e interna del Perfil de Egreso.

La implementación de este mecanismo se encuentra definido institucionalmente en Manual de Gestión Curricular vigente y consideró el desarrollo de diferentes etapas como la organización temporal de actividades, definición de informantes claves, la definición metodológica, aplicación de instrumentos, seguimiento a la aplicación de instrumentos y el análisis de resultados y validación de competencias.

De este proceso se desprende en términos generales la participación de:

- Informantes claves internos: Docentes de todas las asignaturas y estudiantes de los ciclos inicial, intermedio y final. (294 informantes en total)

- Informantes claves externos: Empleadores, representantes del mundo científico, tecnológico y/o disciplinar, titulados. (44 Informantes en total)

Este proceso fue realizado por parte del Comité Curricular, el que analizó el conjunto estructurado de capacidades y atributos que la Universidad se compromete a desarrollar al máximo potencial en sus estudiantes, de manera que puedan insertarse exitosamente en una realidad y cumplan con los propósitos previstos por la carrera.

Perfil de Egreso

“El programa de Medicina de la Universidad del Alba tiene como objetivo proporcionar a sus egresados las habilidades y conocimientos necesarios para ejercer su rol con una conducta ética y con altos estándares de calidad en la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación del estado de salud considerando un enfoque integral de las determinantes socioculturales del paciente y su entorno. A su vez, el médico cirujano egresado de nuestra Universidad está capacitado para afrontar los desafíos de gestión en salud en conjunto con su equipo de trabajo a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos del lugar donde se desempeña.

En concordancia con la visión y misión de nuestra Universidad, nuestros egresados poseen un profundo sentido de la responsabilidad social, de la relevancia del desarrollo regional y de su aporte a la sociedad desde su participación en actividades de investigación e innovación, basado en el análisis crítico de los avances de la medicina y las necesidades sociosanitarias de nuestro país.”

La carrera de Medicina cuenta con un Perfil de Egreso orientado al desarrollo de conocimientos y competencias declaradas y que son consistentes con el título y grado entregado por la Universidad. Este se actualiza conforme al mecanismo dispuesto por la institución, según las necesidades y los requerimientos de la propia carrera.

El Perfil de Egreso considera los ciclos formativos que se implementan a través de las líneas de formación. Además, direcciona la configuración de los planes de estudio, programas de asignatura y malla curricular como representación visual de la oferta académica

1.1. Competencias de Perfil de Egreso carrera de Medicina 2022

Para asegurar la calidad de los procesos de diseño definidos en el Manual de Gestión Curricular de los programas impartidos por la Universidad, el Perfil de Egreso de la carrera de Medicina se diseña a partir de las definiciones curriculares. Se realiza en cuatro etapas: i) Revisión del análisis funcional y perfil profesional, ii) revisión y ajuste del Perfil de Egreso, iii) validación externa e interna del Perfil de Egreso y iv) análisis de coherencia, pertinencia, viabilidad y consistencia interna del Perfil de Egreso.

Este proceso de definición de Perfil de Egreso se realiza a través de declaración de competencias. Para ello, la institución posee un diseño metodológico para validarlas a través de consultas a informantes claves. La carrera de Medicina realizó este proceso los años 2021-2022 y consideró las orientaciones vigentes entregadas por la institución.

Esta información se encuentra disponible en el Informe de validación de Perfil de Egreso de Medicina. Facultad de Ciencias de la Salud.

Las competencias descritas son las siguientes agrupadas según línea de formación:

Competencias de formación básica:

1. Explicar los procesos relativos a la morfofisiología de las estructuras del cuerpo humano a través del reconocimiento de los diferentes sistemas y su aplicación en la comprensión del ser humano en salud en un contexto de aprendizaje activo y colaborativo entre pares.
2. Analizar los principios de Salud Pública que son necesarios para desarrollar acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, de acuerdo con una interpretación ética de las necesidades de salud de las personas y grupos poblacionales bajo su responsabilidad en todo el ciclo vital.
3. Aplicar el método científico y pensamiento crítico que permita la búsqueda y análisis de diferentes fuentes de información para la toma de decisiones en las áreas de la salud con un impacto positivo en la atención del paciente.

Competencias de formación especializada:

4. Evaluar el estado de salud utilizando los elementos clínicos y tecnológicos disponibles a fin de establecer un diagnóstico integral y oportuno considerando, las determinantes socioculturales del paciente y su entorno y el perfil epidemiológico del país.
5. Generar planes de tratamiento integrales y de calidad considerando las condiciones de resolutiveidad de los diversos dispositivos sanitarios del sistema de salud, derivando oportunamente lo que no puede resolver al nivel secundario o terciario, mediante un abordaje multidimensional, con liderazgo, comunicación efectiva y en conjunto con equipos de salud multidisciplinarios.
6. Ejercer una conducta ética en todo su quehacer profesional y personal en ámbitos clínicos, docentes, administrativos y sociales.
7. Gestionar soluciones a problemas que contribuyan a mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos clínicos y administrativos utilizando herramientas de gestión en conjunto con su equipo de trabajo.

Competencias de formación de Licenciatura

8. Desarrollar una conducta permanente de generación y actualización de conocimientos, resolución de problemas, con los recursos disponibles para un Médico General a través de la investigación de las situaciones reales y el estudio, considerando las necesidades sociosanitarias, características epidemiológicas y del lugar donde se desempeña.

Competencias de formación general

9. Producir diferentes tipos de textos orales y escritos integrando información de diversas fuentes, con coherencia y cohesión acorde un nivel de educación superior, considerando una comunicación efectiva con el medio en que se desenvuelve, demostrando una actitud proactiva y responsable de su autoaprendizaje y el de sus compañeros en un espacio de trabajo colaborativo.
10. Analizar conceptos y procedimientos matemáticos, relacionándolos entre sí, en la resolución de distintos tipos de problemas en contextos cotidianos y profesionales, demostrando una actitud proactiva y responsable de su autoaprendizaje y el de sus compañeros en un espacio de trabajo colaborativo.
11. Utilizar TIC, para obtener, procesar y comunicar información, cumpliendo los protocolos éticos y legales, fortaleciendo la comunicación efectiva en contextos académicos y

profesionales, demostrando una actitud proactiva y responsable de su autoaprendizaje y el de sus compañeros en un espacio de trabajo colaborativo²

12. Producir diferentes tipos de textos orales y escritos en inglés, con coherencia y cohesión acorde al nivel B1+ del Common European Framework of Reference (CEFR), considerando una comunicación efectiva con el medio en que se desenvuelve, demostrando una actitud de respeto a la diversidad y responsable de su autoaprendizaje y el de sus compañeros en un espacio de trabajo colaborativo.
13. Crear soluciones a distintos tipos de problemas aplicando estrategias de liderazgo y normas éticas, con una actitud crítica y reflexiva, respetando la Diversidad, asumiendo las implicancias de sus decisiones y el de sus compañeros en un espacio de trabajo colaborativo.
14. Gestionar sus propias iniciativas de emprendimiento y responsabilidad social aplicando estrategias de liderazgo y normas éticas, aportando a la cultura, la ciencia y la tecnología, respetando a la Diversidad, los Derechos Humanos, la Democracia y el Medio Ambiente.

1.2 Mecanismo de Validación del Perfil de Egreso

La implementación de este mecanismo se encuentra definido institucionalmente en el Manual de Gestión Curricular y consideró el desarrollo de diferentes etapas, tales como: la organización temporal de actividades, definición de informantes claves, la definición metodológica, aplicación de instrumentos, seguimiento a la aplicación de instrumentos y el análisis de resultados y validación de competencias.

El proceso de validación realizado contó con la participación de informantes claves internos, docentes de las dos sedes, estudiantes de los ciclos inicial, intermedio y final e informantes claves externos, empleadores, representantes del mundo científico, tecnológico y/o disciplinar y titulados.

La metodología utilizada para validar el Perfil de Egreso considera analizar la presencia de las siguientes variables: coherencia, pertinencia, viabilidad y consistencia interna. La forma en que se integran estas variables se presenta en la siguiente tabla:

Análisis de coherencia, pertinencia, viabilidad y consistencia interna

En este análisis se explicita la relación que existe entre el perfil y la misión y visión institucional. Además, se fundamenta la relación de las competencias con el grado y título que busca desarrollar y se fundamentan a partir de una revisión del estado del arte científico, disciplinar y/o tecnológico, para finalmente realizar un análisis de la viabilidad del logro de las competencias respecto de las condiciones institucionales.

Tabla n°4 Análisis de coherencia, pertinencia, viabilidad y consistencia interna

Análisis de coherencia	Análisis de Pertinencia	Análisis de Viabilidad	Análisis de Consistencia Interna
1. Se establece una articulación directa del plan formativo	1. Se relacionan las competencias con estándares	1. Se fundamenta la viabilidad académica considerando:	1. Se analizan los componentes de las competencias del

² Informe validación de Perfil de Egreso (competencias y descripción). Vicerrectoría Académica. Documento del 26 de junio.

con la misión y visión institucional	vinculados al grado formativo: - Marco Nacional de Cualificaciones 2016. - Criterios ARCU SUR - Comisión Nacional de Acreditación CNA. - Se realiza una revisión del estado del arte de los fundamentos científicos, disciplinares y/o tecnológicos de la propuesta formativa.	- Necesidad y potencial del Perfil de Egreso. - Redes disponibles. - Datos de Perfil de ingreso de los/las estudiantes.	Perfil de Egreso según: - Modelo Educativo. - Aporte al desarrollo de la línea de formación. 2. Se analiza la articulación de la propuesta de las competencias del Perfil de Egreso por ciclo formativo: inicial, intermedio y final.
--------------------------------------	--	---	--

Respecto de la valoración de competencias, los resultados obtenidos indican que todas las competencias del Perfil de Egreso innovado fueron valoradas como pertinentes. Lo anterior se presenta en la siguiente tabla.

Tabla nº5 Valoración de competencias

Valoración de competencias				
Competencia	Valoración de pertinencia		Total general	Criterio de valoración
	4	5		
Competencia 1	15%	81%	96%	Pertinente
Competencia 2	16%	80%	96%	Pertinente
Competencia 3	14%	82%	97%	Pertinente
Competencia 4	13%	85%	98%	Pertinente
Competencia 5	13%	84%	97%	Pertinente
Competencia 6	8%	90%	99%	Pertinente
Competencia 7	12%	84%	96%	Pertinente
Competencia 8	13%	84%	96%	Pertinente
Competencia 9	21%	70%	91%	Pertinente
Competencia 10	26%	62%	88%	Pertinente
Competencia 11	15%	79%	94%	Pertinente
Competencia 12	21%	68%	88%	Pertinente
Competencia 13	13%	84%	96%	Pertinente
Competencia 14	15%	82%	97%	Pertinente
Total	15%	80%	95%	Pertinente

Informa validación Perfil de Egreso 2022.

Conforme a los resultados de la tabla, el 95% de los informantes claves valoró con 4 o 5 las competencias 1 a la 14, quedando cada una en la categoría de competencia pertinente para el plan formativo. Esta información fue analizada por el Comité Curricular, revisada y permitió la validación consensuada de cada una de las competencias del Perfil de Egreso.

Dentro de este proceso de validación, el Comité Curricular analiza los datos correspondientes a las valoraciones obtenidas por los informantes claves y realiza la validación de las competencias del Perfil de Egreso, en concordancia con las indicaciones de Manual de Gestión Curricular. Esto se presenta detalladamente en el Informe de Validación de Perfil de Egreso (Competencias y - descripción).

1.3 Mecanismos de difusión del Perfil de Egreso

La difusión del Perfil de Egreso de la carrera se realiza a través de los medios formales de comunicación de la Universidad.

Los medios internos utilizados para su difusión son:

1. Página web institucional (<https://www.udalba.cl/>)
2. Jornada de inducción a los alumnos de primer año,
3. Reuniones con docentes y estudiantes
4. Envío de información por mail a la comunidad académica de medicina
5. Consejo de Carrera con Académicos de la Escuela
6. Información en el portal intranet
7. Jornada de inducción en campo clínico
8. Jornada de formación al inicio de cada semestre.

Los medios externos de difusión del Perfil de Egreso son

1. Página Web de la Universidad
2. Actividades de difusión que realiza la Carrera para potenciales postulantes, en charlas informativas realizadas en colegios
3. Redes Sociales
4. Avisos en medios de comunicación nacionales

1.4 Medición de cumplimiento de Perfil de Egreso

A partir del Ajuste al Modelo Educativo de la Universidad del Alba en el año 2022 se incorporan tres (3) herramientas que proporcionan información relevante para cumplimiento del Perfil de Egreso. Ellas son: i) Modelo de seguimiento del logro del Perfil de Egreso. ii) Hitos de evaluación del logro del Perfil de Egreso. iii) Instancias de monitoreo permanente del Perfil de Egreso. Ellas entregan información clara y confiable que permiten a las autoridades de la carrera, tomar decisiones concretas y oportunas para asegurar que las competencias declaradas se desarrollen durante la trayectoria formativa de los/las estudiantes.

1.4.1. Modelo de seguimiento del logro del Perfil de Egreso.

El Modelo de seguimiento del logro del Perfil de Egreso de la carrera consiste en establecer mecanismos de control que permitan monitorear oportunamente el progreso de los/las estudiantes en la adquisición de las competencias declaradas.

La gestión de resultados se realiza considerando información sustantiva que proviene de los procesos evaluativos implementados en los ciclos de formación de los Planes de estudio. Por tanto, la gestión involucra, el monitoreo permanentemente de los resultados de aprendizaje de los/las estudiantes, el levantamiento de información para evaluar su nivel de logro y la toma de decisiones académicas para asegurar el proceso formativo.

La carrera de Medicina cuenta con un modelo para evaluar el logro del Perfil de Egreso y gestionar sus resultados.

1.4.2. Hitos de evaluación de logros del Perfil de Egreso

Los hitos de evaluación corresponden al levantamiento de información de evidencias a través de situaciones evaluativas que dan cuenta del logro del Perfil de Egreso por ciclo formativo. Esta perspectiva de la evaluación apunta a la determinación, en forma integrada, de los avances progresivos en el logro del Perfil de Egreso mediante hitos claves. Estas instancias de monitoreo permanente se desarrollan al interior de las asignaturas y son las siguientes:

- Monitoreo diagnóstico: dado el diagnóstico de brechas respecto del Perfil de ingreso, se definen indicadores para la implementación y mejora continua de acciones de apoyo a la progresión.
- Monitoreo general de las asignaturas: Corresponde al monitoreo del logro de aprendizajes de las asignaturas claves de los ciclos formativos. Se basa en los resultados de instrumentos de evaluación aplicados por el/la docente y que alertan para el desarrollo de remediales y/o acompañamiento académico.
- Monitoreo de asignaturas clave: Corresponde al monitoreo del logro de aprendizajes de las asignaturas integradoras de cada ciclo formativo.
- Evaluación Nacional: tiene como objetivo fortalecer la medición de aprendizajes al final de cada ciclo formativo en asignaturas que contribuyen significativamente al Perfil de Egreso y se declaran Módulos Integradores (Inicial- Intermedio- Final). En la siguiente tabla se muestra la secuencia temporal del resultado en las siguientes asignaturas:

1.4.3. Instancias de monitoreo permanente del Perfil de Egreso

En este sentido la revisión periódica del Perfil de Egreso a través de los diferentes mecanismos que la Universidad entrega permite hacer seguimiento y cumplimiento de éste; además provee de información oportuna para instalar remediales que redireccionen aquellos aspectos desmejorados. La carrera cuenta con una matriz de tributación de competencias, que permite visualizar su progresión en el Plan de Estudios. Además, muestra los niveles de competencia asociadas a las distintas asignaturas del Plan de Estudio. Esto permite en una primera instancia, realizar en forma permanente el desarrollo del Perfil de Egreso. [Link Matriz de Tributación 2022](#) Como es un proceso de instalación reciente, la carrera considera fortalecer la información que entregan estos hitos evaluativos y optimizar las acciones académicas de las autoridades y docentes de la carrera.

1.5 Mecanismo de revisión y avance del Perfil de Egreso

El proceso de validación de las competencias del Perfil de Egreso (2022) se realizó el año 2021-2022. A partir de este proceso, se diseña y ejecuta el Plan de Estudio 2022 de la carrera de Medicina.

El año 2023 la Universidad del Alba realiza un ajuste relevante en todas las carreras que imparte, incorporando la línea de formación general “Líderes del mañana” según consta en el Decreto de Rectoría N°29/2025; esto con el propósito de potenciar las competencias genéricas que el entorno social y profesional requiere, a nivel de formación transversal. Esta actualización se implementó en los planes de estudio a partir del año 2024.

Junto con lo anterior, la carrera realiza una optimización las condiciones en el proceso de ingreso, con el propósito de diagnosticar, evaluar y mejorar las habilidades académicas de los/las estudiantes que se incorporan a la carrera. Asimismo, la carrera de Medicina junto al resto de las carreras de la Facultad y Universidad elaboró el Perfil de Ingreso de los/las estudiantes. Una vez que se implemente, va a implicar un ejercicio de revisión de la consistencia y pertinencia de las competencias declaradas en el Perfil de Egreso, lo que implica una revisión del Perfil de Egreso.

Para ello, durante el año 2024 la carrera de Medicina realizó, como un primer paso, una validación interna consignada en el documento “Prevalidación de Perfil de Egreso 2024”. Este informe permite constatar aspectos relacionas con la relevancia profesional, coherencia, claridad y especificidad, viabilidad e impacto en la práctica médica. Con el objetivo de completar esta actualización de Perfil de Egreso, la carrera inició en el año 2025 un proceso de validación externa de las competencias, a través de los mecanismos que la Universidad dispone para ello. Esta actualización del Perfil de Egreso (2024), que recoge tanto la incorporación de “Líderes del mañana” como un sistema nuevo de ingreso a la carrera, se considera una oportunidad de mejora sustantiva para la carrera en sintonía con los procesos de mejora continua que la institución declara.

Opinión de informantes claves

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta aplicada a informantes claves durante el proceso de autoevaluación.

En relación con la percepción respecto del Perfil de Egreso, este fue evaluado por los estudiantes con un 81% de aprobación promedio en ambas sedes, aumento este porcentaje de aprobación a un 90% en la sede de La Serena. Destaca en la opinión de los estudiantes, el 85% de acuerdo que manifiestan frente al enunciado que el perfil es concordante con las actualizaciones disciplinares. Por su parte, consultados los docentes respecto del Perfil de egreso, manifiestan en general un 76% de nivel de satisfacción respecto del desarrollo de este criterio. Los aspectos que componen este criterio son bien recibidos por el grupo académico que forma parte de la carrera, donde se puede destacar el conocimiento y la definición del perfil de egreso de la carrera de medicina, valorado con un 83% de general acuerdo.

Los egresados muestran un alto nivel de evaluación, mostrando un 92% de aprobación en relación con este criterio, destacando con un 94% de adhesión al enunciado que el perfil de egreso responde a las necesidades del entorno. Finalmente, los empleadores destacan con un 71% de respaldo el enunciado que existe consistencia entre el título y grado entregados por la carrera.

Síntesis Evaluativa del Criterio

Análisis

El Perfil de Egreso de la carrera de Medicina es descrito, diseñando, difundido, medido, perfeccionado y actualizado según la normativa vigente de la Universidad del Alba.

La carrera de Medicina ha evolucionado desde un Perfil de Egreso 2014 diseñado según Manual de Gestión Curricular 2015 hacia un Perfil de Egreso (2022), según el Manual de Gestión Curricular

éste último actualizado el 2024. Esta valoración es significativa tanto en relación con el Perfil de Egreso como con las competencias declaradas. Ambos aseguran la formación de un Médico Cirujano según el Modelo Educativo de la Universidad del Alba.

La carrera muestra mecanismos de monitoreo y análisis que permiten evidenciar el cumplimiento del Perfil de Egreso.

Luego de examinar los procesos de levantamiento y análisis del Perfil de Egreso 2022 y su actualización el 2024, las instancias ofrecidas por la Universidad aseguran la pertinencia y coherencia de éste con el Modelo educativo de la Universidad del Alba. Existen evidencias que aseguran este proceso y que es respaldado por la opinión de informantes claves internos como externo. Sin embargo, para las autoridades de la carrera la participación de empleadores en diferentes instancias de la carrera es una oportunidad de mejora considerada en el Plan de mejora para el año 2025.

La carrera cuenta, además con un equipo profesional que permite recoger información que evidencie el avance consistente del Perfil de Egreso; esto se realiza a través de evaluaciones en diferentes momentos del ciclo formativo. Es un compromiso de la carrera fortalecer estas instancias para asegurar que la información permita diseñar y aplicar acciones remediales.

Fortalezas.

- ✓ El Perfil de Egreso de la carrera de Medicina está alineado con la misión, la visión y los propósitos formativos, el Modelo Educativo y las normativas de la Universidad.
- ✓ El Perfil de Egreso declara competencias validadas y distribuidas según Ciclos formativos, que permiten evaluar su nivel de logro.
- ✓ El Perfil de Egreso 2022 consideró un proceso de validación en año 2024 para garantizar la calidad de proceso formativo de los/las estudiantes de la carrera.
- ✓ La institución cuenta con lineamientos claros y formalizados para el seguimiento y evaluación del Perfil de Egreso.

Debilidades.

- ✓ Los resultados de las encuestas aplicadas a informantes claves durante el proceso de autoevaluación muestran bajos niveles de participación de docentes, egresados y empleadores en actividades de evaluación de Perfil de Egreso.

Oportunidad de mejora.

- ✓ Se requiere completar el proceso de validación del perfil de egreso en relación con el Plan de Estudio 2024 y el nuevo perfil de ingreso elaborado por la Institución para la carrera de Medicina

Posicionamiento de la carrera del criterio a examinar:

Criterio 1. Perfil de Egreso

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	X	

CRITERIO 2 PLAN DE ESTUDIO

Criterio N°2. Plan de Estudio.

1. Definición de Plan de Estudio para la Universidad del Alba

La Carrera de Medicina de la UDALBA cuenta con un Plan de Estudios vigente (2024) y dos Planes de Estudios activos (2014 – 2022), acorde a los Perfiles de Egreso declarados en el criterio 1.

El Plan de Estudio (Anexo obligatorio N° 2) es entendido como la determinación temporal necesaria para completar el proceso formativo conducente a la obtención de un título profesional. En este se indica la distribución horaria de cada una de las asignaturas de una carrera, su modalidad, prerrequisitos y cuantificación de niveles de logro por año de formación.

El Plan de Estudio guía su diseño en los propósitos formativos establecidos por la institución e incorporados en el Anexo N° 2, especialmente en el número cinco referido al diseño actualizado de planes de estudios que responda a una gestión de salud al servicio de las necesidades sociales de las diferentes regiones del país.

Para la implementación del Plan de Estudio, la Universidad aborda el proceso de formación mediante el Modelo Educativo centrado en el estudiante basado en el desarrollo de competencias, que considera la estructuración de las asignaturas a base de la definición de aprendizajes esperados e indicadores de logro expresados en el Perfil de Egreso.

1.1. Coherencia del Plan de Estudio con el Modelo Educativo.

EL Modelo Educativo (Anexo complementario N° 2) de la Universidad del Alba se sitúa en un enfoque sociocognitivo en el que el individuo se observa como un agente activo en el proceso de aprendizaje, que deliberadamente trata de procesar y clasificar el flujo de la información. Esto se manifiesta en el rol activo de los/las estudiantes, sus experiencias y conocimientos o ideas previas. Para ello, se realizan una serie de actividades que promueven este rol activo desde el inicio del proceso formativo.

Esto se operacionaliza en cuatro ejes:

1. Aprendizaje centrado en el estudiante: el proceso de aprendizaje debe ser adaptativo a las habilidades y destrezas de ingreso de los/las estudiantes, desarrollando aprendizaje activo donde se refuerza el trabajo en equipo, trabajo autónomo, pensamiento crítico y la resolución de problemas.

2. Aprendizajes transversales: La línea de Formación General “Líderes del Mañana” tiene como propósito desarrollar de forma transversal el logro de competencias fundamentales. En este sentido, se recrean escenarios auténticos que permiten a los/las estudiantes el logro de competencias para la comunicación en lenguas extranjeras de impacto global, para transitar, como ser humano en el mundo, en diversos contextos y movilizar saberes con un enfoque disciplinar.

3. Aprendizaje Continuo: La formación continua se establece como la oportunidad de especialización formación atingente a un área del conocimiento. Es así como la Universidad, entrega a sus egresados y a docentes la oportunidad de continuar sus estudios a través de diplomados y/o magísteres profesionalizantes para mejorar sus prácticas pedagógicas y/o fortalecer el área disciplinar.

4. Aprendizaje para la Responsabilidad Social: Enfatiza la formación de los/las estudiantes destinada a aportar a la sociedad desde y hacia el mundo del trabajo. También, guía la Universidad hacia una formación académica de calidad, que aporta a la cultura, la ciencia y la tecnología, propiciando experiencias educativas significativas, sostenidas en el conocimiento de las distintas disciplinas, que potencia habilidades y capacidades de innovación con un alto sentido de responsabilidad social, empleando herramientas digitales, tecnológicas y de diferentes áreas del conocimiento, para la resolución de problemas o necesidades de su ámbito disciplinar con enfoque en la inclusión social y sustentabilidad, siendo un aporte al desarrollo social como ciudadanos comprometidos con el bien común.

Los Planes de Estudios de la carrera se diseñaron considerando los estándares internos (Perfil de Egreso, estrategia para la definición de la carga de trabajo académico y las áreas de formación) y estándares externos para una carrera profesional universitaria con licenciatura (SCT-Chile, Marco Nacional de Cualificaciones) y en el caso particular de la carrera de Medicina, se tuvo en consideración los Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación CNA y los criterios del sistema ARCU-SUR. ASOFAMECH

1.2. Diseño de Plan de Estudio en coherencia con el Modelo Educativo

Los Plan de Estudios tienen una estructura curricular definida con prerrequisitos habilitantes, bajo un esquema de asimilación de conocimientos para lograr unidades de competencia, que se distribuyen en los Planes de Estudio. Además, existen matrices de tributación que vinculan competencias declaradas con asignaturas.

La carrera tiene una estructura curricular con un Plan de Estudio de corte tradicional de 14 semestres (7 años). En el décimo semestre se obtiene la Licenciatura y se requieren dos años de práctica tutorada (internados) para la obtención del Título Profesional. El Plan de Estudios de la Carrera, en relación con la estructura curricular, identifica tres líneas de formación que conducen al Perfil de Egreso que se detallan más adelante.

Los Planes de Estudio constan de asignaturas distribuidas en 14 semestres lectivos. Cada semestre tiene entre 6 a 7 asignaturas, excepto los semestres 11, 12, 13 y 14 que tienen entre 1 a 2 asignaturas. Además, el semestre consta de 18 semanas incluido el tiempo asignado para las evaluaciones semestrales. (Reglamento de Facultad de Ciencias de la Salud). El número de créditos semestrales corresponde a 30 SCT, por lo tanto, a la carrera tiene un total de 420 SCT. La distribución de asignaturas por nivel y ciclo formativo se presenta de la siguiente forma: ciclo inicial 25 asignaturas, ciclo intermedio 37 asignaturas y ciclo final avanzado 6 asignaturas.

El sentido de esta organización es resguardar que las actividades curriculares integren las competencias del Perfil de Egreso y que cautelen la carga académica semestral, promoviendo los tiempos necesarios para que los/las estudiantes organicen sus estudios.

Cada asignatura tiene definida una estructura que presenta los siguientes aspectos: identificación, líneas de formación, horas pedagógicas y los créditos, ubicación en la malla, prerrequisitos, modalidad, jornada, recursos de apoyo a la docencia, competencias asociadas al Perfil de Egreso, unidades de aprendizaje (aprendizajes esperados, indicadores de logro y contenidos relevantes y especificaciones de evaluación.

Cada una de las competencias del Perfil de Egreso de la Carrera se despliega en el transcurso del Plan formativo y, a partir del análisis de tributación, es posible distinguir por ciclo formativo los énfasis de desarrollo.

La siguiente tabla representa la progresión de cada de las competencias, considerando los ciclos formativos en que se desarrollan. (Plan de Estudio 2022)

Tabla nº6 Matriz temporal del desarrollo de competencias de Plan de Estudio

Matriz temporal del desarrollo de competencias															
Denominación de la competencia	Ciclo Inicial				Ciclo Intermedio						Ciclo Final				Suma total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
01 Morfofisiología de las estructuras del cuerpo humano	13%	33%	20%	20%	7%	7%									100%
02_ Salud Pública			40%	60%											100%
03_ Método Científico		22%	44%	33%											100%
04_ Diagnóstico de la realidad concreta					20%	10%	10%	20%	30%	10%					100%
05 Manejo integral al nivel del Médico General				3%	10%	7%	10%	17%	14%	17%	7%	3,45%	3,45%	6,90%	100%
06 Ética			6%	6%	6%	6%	12%	15%	15%	15%	6%	3,03%	3,03%	6,06%	100%
07 Gestión			11%		11%		22%		22%	22%				11,11 %	100%
08_ Investigación, formación continua y análisis epidemiológico				17%	8%		17%	25%	17%	17%					100%
09_ Comunicación	10%	10%	8%	8%	8%	6%	10%	12%	10%	10%	4%	1,92%	1,92%	3,85%	100%
11_ Tic		100%													100%
12 Inglés		33%	33%	33%											100%
12 Matemática	38%	13%	13%		13%	13%				13%					100%
13 Ética y Liderazgo	7%	3%	3%	10%	7%	7%	14%	17%	7%	3%	7%	3,45%	3,45%	6,90%	100%
14 Emprendimiento y responsabilidad social				17%		17%	33%	33%							100%

Link Innovación curricular 2021. Licenciado (a) en Medicina. Médico cirujano. Facultad de Ciencias de la Salud.

Líneas de formación de los Planes de Estudio

Según el Modelo Educativo de la institución, la estructura curricular está compuesta por 4 líneas de formación, que son:

Formación Básica: Suministra al estudiante una experiencia integrada y actualizada del conocimiento de ciencias básicas que fundamenta el ser o identidad de la carrera. Esta línea propugna el desarrollo de destrezas, competencias y métodos para la construcción del conocimiento, junto con estimular la integración de contenidos de biología, anatomía, química, histología, embriología del ser humano para luego relacionarlo con la fisiología, fisiopatología y comprender de manera integral al ser humano a través de los aprendizajes de las asignaturas preclínicas y clínicas de su Plan de Estudios.

Formación General: Entrega herramientas para la adquisición del manejo de los problemas fundamentales del conocimiento general, para que faciliten el camino a las diversas formas de tratamiento disciplinar. Además, fomenta en el estudiante una capacidad reflexiva, inquisitiva, dialógica y crítica a través de los aprendizajes de esta línea formativa.

Con el propósito de sistematizar y relevar esta línea formativa, la Universidad, consciente de la responsabilidad que conlleva formar estudiantes, ha generado las herramientas necesarias para formar a los/las estudiantes como “Líderes del Mañana”. La institución cree en la formación para la vida, centrada en valores de convivencia que darán fortalezas al futuro de cada estudiante; aunque es una tarea ardua y compleja, se cuenta con un Modelo Educativo para no solo proveer a los jóvenes de una potente brújula que les permita navegar en la incertidumbre que depara el futuro, sino para que puedan ser ellos mismos proveedores de certezas en los propios entornos sociales, culturales y laborales, en lo que le tocará desplegar su vida.

En consistencia con la Visión y Misión institucional, la Universidad del Alba ha definido las siguientes áreas y asignaturas para “Líderes del Mañana”, a partir del año 2024. Esta actualización de competencias declaradas en la línea de formación antes mencionada da origen al Plan de Estudio 2024 en la carrera de Medicina en la áreas de :

- Área: Liderazgo, responsabilidad social y medioambiental.
- Área: Competencia en idioma inglés.
- Área: Apresto laboral.

Estas asignaturas están presentes en el Plan de Estudio 2024 y plasmadas en los distintos ciclos formativos y existe un marco de flexibilidad para cursarlas. Sólo hay un prerrequisito, correspondiente a la asignatura de Inglés Técnico que requiere aprobación previa de Inglés Básico.

Formación de licenciatura: La línea de la licenciatura se compone de 5 asignaturas. De esta forma, el Plan de Estudios innovado de la carrera comprende la cantidad total de horas de dedicación tanto de docencia directa (8.262) como las horas de trabajo autónomo (4.338), lo que en total equivale a 12.600 horas cronológicas de trabajo académico real y 420 SCT-Chile.

Formación Especializada: Da cuenta de conocimientos y competencias generales y específicas propias de la profesión y, en consecuencia, dicen relación con el dominio del hacer profesional propiamente tal. Esta línea se concentra sobre los ejes de asignaturas que forman al estudiante en las disciplinas clínicas y de salud pública básicas que constituyen el sustento de la profesión.

A continuación, se presenta información respecto de las actividades curriculares por líneas formativas.

Tabla nº7 Actividades curriculares y desarrollo de habilidades por líneas formativas

Formación Básica	Formación General	Formación de Licenciatura	Formación Especializada
Integran las actitudes, habilidades y conocimientos teórico-prácticos fundamentales, de una	Expresan competencias que integran actitudes, habilidades y conocimientos teórico-práctico transversales.	Integran actitudes, habilidades y conocimientos teórico-prácticos avanzados de una disciplina o áreas	Competencias que integran actitudes, habilidades y conocimientos teóricos y prácticos avanzados,

disciplina o área disciplinar		disciplinar, sus métodos de investigación, y los conocimientos fundamentales de disciplinas afines.	propios del ejercicio profesional de una especialidad o áreas disciplinar.
Capacidad para desempeñarse de forma autónoma en tareas básicas.	El manejo del idioma inglés.	Habilidades de reflexión e integración de información que le permiten emitir juicios fundamentados.	Habilidades de reflexión, análisis, evaluación y diseño de soluciones a problemas variados, demostrando capacidad para desempeñarse en forma autónoma en diversas tareas, procesos o proyectos de su disciplina y especialidad.
Habilidades de análisis crítico, discriminación y selección de soluciones conocidas a problemas en contextos delimitados.	La resolución de problemas en contextos cotidianos y profesionales.	Diseño de soluciones a problemas en contextos variados.	
	La comunicación oral y escrita.	Capacidad para desempeñarse de forma autónoma en tareas de investigación, procesos o proyectos en su disciplina o áreas disciplinar.	
	El uso de herramientas TIC.		

Ciclos formativos de los Planes de Estudio.

En concordancia con lo declarado en el Modelo Educativo, los Planes de Estudio se diseñan considerando los ciclos de formación. Estos son:

- **Primer ciclo – Inicial:** Corresponde a los primeros cuatro semestres de todos los programas de estudio, donde se imparten las asignaturas de ciencias básicas con énfasis en la línea de formación transversal. Estas tienen una fuerte formación disciplinar que se constituye en la base teórica y práctica para las asignaturas futuras. Debe considerar las actividades curriculares de carácter mínimas de formación común y las actividades electivas.

- **Segundo ciclo – Intermedio:** Corresponde a las actividades curriculares del plan diferenciado o de la especialidad. Estas tienen una formación disciplinar propia de la especialidad y su propósito está centrado en el análisis de situaciones. De tercero a quinto

- **Tercer ciclo - Especializado Avanzado/ final.** Corresponde a las prácticas profesionales supervisadas de carácter obligatorio sus programas de estudio, que permiten entregar las competencias para garantizar el logro del Perfil de Egreso.

- Licenciado(a) en Medicina

El estudiante debe haber aprobado todas las actividades curriculares que se presentan los Planes de Estudio, desde el 1° al 10° semestre. El grado académico de licenciado, según las definiciones

institucionales internas, certifica que el graduado demuestra conocimientos teóricos y prácticos avanzados en una disciplina, conocimientos fundamentales de disciplinas afines y habilidades referidas a la reflexión, diseño de soluciones a problemas en contextos variado. Además, en investigación, proceso o proyectos de su disciplina o área disciplinar. Se encuentra capacitado para realizar docencia de pregrado.

- Título profesional

Para la obtención del Título profesional de Médico Cirujano se requiere que los/las estudiantes hayan cursado y aprobado 120 SCT, las actividades conducentes al grado académico de licenciado, y además aprobar todas las actividades curriculares correspondientes al semestre 11°, 12°, 13° y 14°, focalizadas principalmente a la profundización de experiencias prácticas de la línea de formación especializada.

Respecto de la carga de trabajo académico real de los/las estudiantes se establece que la duración de esta certificación tiene una equivalencia a 420 SCT-Chile.

En la siguiente tabla se observa la distribución de carga académica por ciclo formativo.

Tabla nº8 Distribución de horas cronológicas por ciclo formativo

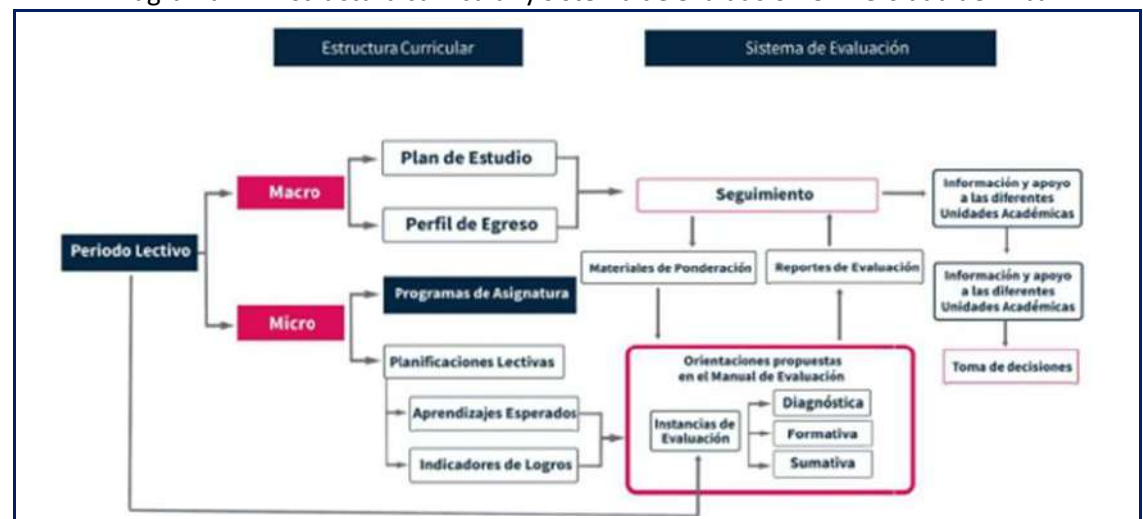
Ciclo	Docencia Directa	Trabajo Autónomo	Total	Créditos SCT	Certificaciones
Inicial	1822,5	1777,5	3600	120	Licenciatura
Intermedio	3172,5	2227,5	5400	180	
Final	3267,0	333,0	3600	120	Título Profesional
Total	8262,0	4338,0	12600	420	

Mecanismo de Evaluación de la Estructura Curricular

La Universidad del Alba considera dentro de su diseño educativo dos aspectos fundamentales; por un lado, está la estructura curricular y por otro el sistema de evaluación de ésta.

Como se indica en el esquema siguiente, la carrera diseña sus programas de asignatura considerando, además de aprendizajes esperados e indicadores de logro, estrategias metodológicas y evaluativas propias para cada ciclo. Estos son generados por los/las docentes y verificados por la Oficina de Educación Médica (OFECS).

Diagrama nº1 Estructura curricular y sistema de evaluación Universidad del Alba



Según los ciclos formativos, las estrategias metodológicas asociadas a instrumentos de evaluación usadas son:

-Ciclo inicial: está enfocado en metodologías centradas principalmente en otorgar al estudiante las herramientas para desenvolverse en la educación superior: el docente es un tutor que presenta y desarrolla estrategias de trabajo en equipo, método de caso y seminario. De forma consistente, las estrategias de evaluación tienen un foco principalmente mediante situaciones de evaluación tipo test (abiertas o cerradas), exposiciones, y debate. En este sentido, los instrumentos de evaluación como rúbricas, pruebas de respuesta abierta o cerrada y pauta de cotejo son consideradas pertinentes para evaluar y promover los aprendizajes de los/las estudiantes de la carrera.

Ciclo intermedio: está enfocado en el desarrollo de metodologías para otorgar al estudiante mayor protagonismo en la búsqueda de información, investigar y fortalecer las habilidades de análisis y evaluación conducentes a la licenciatura. Por tanto, las estrategias del método de caso, resolución de problemas y los seminarios adquieren mayor importancia para favorecer la autonomía de los/las estudiantes.

Para ello, las estrategias de evaluación se desarrollarán mediante los estudios de caso, las exposiciones, las pruebas tipo test y la integración de proyectos como alternativa metodológica que favorezcan niveles más complejos de habilidades, conocimientos y desarrollo de actitudes. Por tanto, los instrumentos para registro de desempeño adquieren un valor importante en la retroalimentación de los aprendizajes.

Ciclo final: prioriza por sobre todo al estudiante como centro y constructor del proceso de aprendizaje. En este entendido, el aprendizaje cooperativo, resolución de problemas y aprendizaje + servicio, se presentan como estrategias altamente pertinentes para abordar el nivel de complejidad del desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso en este momento del itinerario curricular. Es así como las estrategias de evaluación se desarrollarán mediante los estudios de caso, informes de prácticas, proyectos y exposiciones. Por tanto, la implementación de instrumentos para registro de desempeño adquiere un valor importante tanto en la retroalimentación de los aprendizajes como en la generación de evidencias del logro de las competencias del Perfil de Egreso.

Durante el primer semestre de 2025, la carrera de Medicina de la Universidad del Alba, en ambas sedes, desarrolló dos experiencias significativas de Aprendizaje y Servicio (A+S) integradas en las asignaturas Semiología I y Pediatría I. Esa actividad integrativa, además de relacionar competencias tanto académicas como de formación personal, tributan a los ejes y valores que sustentan el Modelo educativo de la Universidad

Ambas instancias contaron con la participación del 100% de los/las estudiantes de sus respectivos niveles, fortaleciendo el vínculo entre formación académica y compromiso social.

La primera actividad se enmarcó en el proyecto “Salud Cercana: Evaluación Integral en el ELEAM”, en sede La Serena y se implementó en tres establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) Fundación Farré, Trasendi y Berces. En esta iniciativa participaron 72 estudiantes de tercer año (5º semestre), permitiéndoles aplicar habilidades semiológicas en un contexto real y competencias técnicas, social, empatía y respeto por las personas mayores.

El segundo proyecto, “Apoyo Clínico Integral a Niños Hospitalizados”, en sede La Serena fue ejecutado en el Hospital Provincial de Ovalle en la asignatura Pediatría I. Participaron 51 estudiantes de cuarto año (7º semestre). Esta experiencia contribuyó al fortalecimiento de

habilidades clínicas, promoviendo la comunicación efectiva con pacientes y sus familias y la integración práctica de conocimientos en un entorno altamente sensible.

Ambas actividades han tenido un impacto altamente positivo tanto para los/las estudiantes, en los socios comunitarios y la carrera. Para los/las estudiantes representaron una oportunidad de vincular el aprendizaje con una necesidad social real, consolidar habilidades profesionales en terreno y reflexionar críticamente sobre su rol como futuros médicos.

Dentro de los procesos evaluativos, la institución considera tres (3) Instancias de evaluación, que permiten realizar monitorear el avance de los/las estudiantes en tu trayectoria formativa. Estas son:

-Diagnósticas o Iniciales. Corresponde a una evaluación inicial que tiene el propósito de ajustar o adecuar el proceso formativo en función de los aprendizajes previos de los/las estudiantes. Se aplican al inicio de cada período lectivo, con el fin de recoger información sobre las habilidades de entrada del estudiante y de esta forma determinar las áreas que requieren ajustes en la metodología a utilizar o determinar la necesidad de medidas de apoyo académicos (Remediales) que favorezcan los aprendizajes esperados y con ello, la progresión curricular del estudiante.

-Formativas o de Proceso. La evaluación formativa implica un acompañamiento del estudiante en que el docente aplica distintas estrategias para ajustar la acción pedagógica. Cabe destacar que, en la evaluación formativa, a la labor de corrección se suma la retroalimentación al estudiante y adecuación del proceso formativo por parte del docente en caso de ser necesario. La Carrera tiene establecido realizar evaluaciones formativas en todas las asignaturas que forman parte del Plan de Estudio.

– **Sumativas o Calificadas.** Corresponden a evaluaciones que miden el nivel de logro de los aprendizajes. En consecuencia, se realizan generalmente al final de un proceso, es decir, de una unidad o de todas las unidades del periodo lectivo, midiendo el cumplimiento de los indicadores de logro. Dado que se evalúa para calificar el nivel de aprendizaje, la información que se obtiene luego de la aplicación del instrumento se expresa con una calificación, cuya ponderación final define la aprobación o reprobación del estudiante en la asignatura. Las instancias sumativas en la Universidad del Alba son: la evaluación parcial (teórica y práctica), la evaluación global o evaluación nacional y los exámenes (ordinario y extraordinario).

La Carrera tiene establecido realizar evaluaciones sumativas en todas las asignaturas que forman parte de los Planes de Estudio debidamente calendarizadas en forma semestral.

Formación Práctica y Simulación Clínica

Formación práctica

Dentro de los objetivos de la carrera está la formación práctica de los/las estudiantes, incorporando a lo largo de los Planes de Estudios actividades en laboratorios, simulación clínica, y centros asistenciales. Así se expresa en las asignaturas clínicas del 3° al 5° año, que incluyen más de 1.000 horas cronológicas de prácticas clínicas y simulación. En ella se implementan simulaciones de baja y alta fidelidad, ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada), talleres diagnósticos y actividades en terreno, que se desarrollan en diferentes campos clínicos activos, con turnos de 12 horas supervisados por docentes. Esto se realiza, por ejemplo, en las asignaturas de Medicina Interna I y II, en que los estudiantes realizan más de 240 horas combinadas entre simulación y prácticas clínicas, aplicando criterios diagnósticos reales en escenarios comunitarios y hospitalarios. Desde el punto de vista curricular, cada actividad práctica está relacionada con competencias del perfil de egreso. Estas son:

- ✓ Aplicación del enfoque clínico integral en atención primaria y hospitalaria.
- ✓ Evaluación de síndromes prevalentes en pediatría, medicina interna, cirugía y ginecología.
- ✓ Desarrollo de habilidades comunicativas, trabajo en equipo, razonamiento clínico y juicio ético.
- ✓ Evidencias incluyen rúbricas de evaluación, hojas de asistencia, reportes de caso y presentaciones clínicas.

La puesta en marcha de este programa ha colaborado significativamente en la formación integral de los/las estudiantes de la carrera de Medicina y que se evidencias en formación práctica desde etapas tempranas, con progresión guiada por resultados de aprendizaje. En cuanto a infraestructura, la institución cuenta con espacios de simulación clínica con equipamiento actualizado y metodologías activas. Desde el punto de vista de la relación con otras instituciones, permite establecer alianzas con centros clínicos públicos y privados, que garantizan variedad y continuidad de prácticas. Todo lo anterior incrementa el compromiso de los docentes y estudiantes, lo que permite mejorar las experiencias académicas y la gestión curricular.

De igual manera, la carrera considera que se requiere avanzar en el fortalecimiento y retroalimentación formal de estudiantes en actividades prácticas. Es importante diversificar la red de campos clínicos, especialmente en regiones distintas a la sede principal y avanzar en la sistematización del uso de resultados de evaluación para toma de decisiones curriculares.

Simulación clínica

La Universidad del Alba implementa el año 2024 el Centro de Simulación, con iguales características en ambas sedes como se explica más adelante. En ese contexto, el primer semestre de ese año se realiza la primera experiencia, usando una evaluación basada en la metodología de Simulación Clínica. Es una actividad curricular diseñada y ejecutada en conjunto por los/las docentes responsables de la asignatura de Semiología de ambas sedes, que fue valorada positivamente tanto por estudiantes como por docentes. Esta experiencia curricular será plasmada en diversos programas de estudios de manera que los/las estudiantes tengan esta experiencia académica a lo largo de su trayectoria formativa.

2. Actividades curriculares basadas en simulación incorporadas al Plan de Estudio

En el período transcurrido desde la acreditación anterior, la carrera incorporó actividades de Simulación Clínica, las que tienen sus propias estrategias metodológicas y evaluativas integradas en los ciclos intermedios y final de los Planes de Estudio.

Para su implementación se constituyó una comisión integrada por representantes de ambas sedes: directores de Carrera, Secretarios de Estudio, Coordinadoras de Campo Clínico, miembros de la OFECS y Coordinadoras de ambos Centros de Simulación Clínica, con un plan de trabajo semestral.

Definición de Simulación Clínica

La Universidad del Alba, en concordancia con la mejora continua de sus procesos de enseñanza y aprendizaje, incorpora a partir del año 2024 la docencia basada en Simulación Clínica en todas las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud. Especial relevancia tiene para la carrera de Medicina la implementación simultánea de esta metodología en ambas sedes en que se imparte la carrera.

La Simulación Clínica es una metodología activa que consiste en sustituir o ampliar experiencias guiadas de acciones reales en entornos controlados y guiados por equipos expertos. Se ha convertido en una herramienta esencial en la formación de profesionales del área de la salud, tanto en pre como en post grado. Ha permitido a los/las estudiantes practicar y desarrollar habilidades clínicas en un entorno controlado y seguro, lo que resulta en una mejor preparación para enfrentar situaciones reales en su práctica profesional. Ha mejorado significativamente las habilidades de toma de decisiones clínicas al proporcionar un entorno realista y libre de riesgos para la práctica.

Esta metodología no solo mejora la adquisición inmediata de conocimientos, sino que también fomenta la retención a largo plazo de los conceptos clínicos críticos. Además, los ejercicios de simulación promueven la autoconciencia y el reconocimiento de los sesgos cognitivos, que son esenciales para la toma de decisiones eficaces en entornos clínicos (Abdulmohdi & McVicar, 2023).

Su objetivo general es integrar la Simulación Clínica en el currículo de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud para mejorar las competencias clínicas, técnicas y de comunicación de los/las estudiantes, preparándolos de manera efectiva para enfrentar situaciones reales en su práctica profesional.

Los objetivos específicos se orientan a ajustar el currículo, capacitar a Instructores, desarrollar escenarios de simulación, implementar sesiones de simulación y evaluar el impacto de la simulación.

En relación con el desarrollo de contenidos, estos se encuentran alineados con los programas de asignatura. Desde el punto de vista de la evaluación permite tener una apreciación objetiva del rendimiento de los/las estudiantes identificar las áreas de mejora. Utiliza para su planificación la herramienta Master SIM, que permite la organización de los talleres de Simulación Clínica, que tributan a las Unidades de aprendizaje de cada asignatura como a su vez la fidelidad de estos, donde se establece el número de horas que se traspasan de práctica clínica a Simulación Clínica. También se definen, la necesidad de actor o actriz y si requiere de algún software para realizar simulación virtual. Esto da sustento a las actividades de alta fidelidad donde el foco se basa en la relación interpersonal, entrevista y examen físico, en las asignaturas que lo requieren.

La Coordinación de Simulación Clínica determina el carácter de cada actividad, con las respectivas fidelidades, horas pedagógicas, estructura del taller, condiciones y requerimientos generales. Evidencia de ello se encuentra en la “Guía de Simulación Clínica” disponible en el (Anexo complementario Nº 3).

La implementación de esta metodología considera capacitación técnica y permanente a los/las docentes que aplican esta estrategia con el fin de garantizar la calidad del proceso formativo de los estudiante y profesionales de la salud. La Universidad del Alba promueve la integración de esta metodología con las capacitaciones pertinentes, en modalidades presenciales, online sincrónica y con un programa de E-mentoría.

Evaluación y mejora continua de metodología de simulación

Dentro de los procesos de mejora continua, la Universidad del Alba considera fundamental la evaluación sistemática y permanente de esta metodología, dado que es una iniciativa nueva y que supone una optimización considerable en los procesos de aprendizaje de los/las estudiantes. Para ello, se plantean tres grupos de acciones:

a. Evaluación de resultados

- ✓ Se incorporaron evaluaciones en todas las asignaturas con simulación, que serán visadas por la OFECS. Este primer año de integración del modelo, la calificación de simulación no será reprobatoria por sí misma y se considera el 20% de la nota global de la asignatura. Este modelo incluye retroalimentación y evaluaciones formativas, acciones consistentes con las definiciones curriculares de la Universidad.
- ✓ Se implementó un sistema de evaluación a los/las docentes en las simulaciones de baja y alta fidelidad, que considera una retroalimentación posterior a cada sesión de simulación. Esto permite la reflexión mejora continua de la práctica pedagógica.
- ✓ Se generó un sistema de encuestas en línea para estudiantes, con el propósito de evaluar la calidad docente, infraestructura, activos e insumos.

b. Retroalimentación y Ajustes

- ✓ Se plantea reunión mensual con la totalidad de los equipos, con el objetivo de revisar los resultados y proponer ajustes si son requeridos.
- ✓ Fomentar un ciclo de mejora continua basado en la retroalimentación y los resultados obtenidos.

c. Expansión de la Simulación

- ✓ Una vez que se consolide la metodología de Simulación Clínica se propone la ampliar a simulaciones interprofesionales entre otras carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- ✓ Considerar la inclusión de nuevas tecnologías, como la realidad virtual, para enriquecer la experiencia de aprendizaje y recursos virtuales simultáneos.

2.3 Descripción y análisis de Planes de estudios vigentes 2014 y 2022.

En el año 2019 la carrera de Medicina - a través de su Comité Curricular y junto a la Dirección de Evaluación y Gestión y Gestión curricular de la VRA- inicia un proceso de rediseño Macro y Micro Curricular. Este consiste en la elaboración del Perfiles de egreso y Plan de Estudio con sus respectivos programas de asignaturas, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Gestión Curricular.

Esta etapa de diseño de los programas de asignatura, su validación y articulación con las competencias del Perfil de Egreso, finaliza el año 2021 con la implementación del Sistema de Créditos transferibles SCT-Chile. De esta manera se da cumplimiento a lo indicado en el Plan de Desarrollo Estratégico 2020-2024 de la Universidad del Alba, que indica en uno de sus Objetivos Estratégicos la implementación gradual de este sistema.

La carrera de Medicina -considerando la existencia de este nuevo Plan de Estudio- diseña un Plan homologación, que estuvo a cargo del Comité Curricular de la carrera. En esta instancia se evaluó la consistencia y coherencia respecto de la nueva propuesta formativa. Para ello consideró los siguientes criterios:

- Se entiende la homologación de una asignatura como la evaluación de la equivalencia entre los contenidos programáticos de una o más asignaturas de la carrera y una asignatura contemplada en un nuevo Plan de Estudios.
- Se consideran homologables las asignaturas cuyos objetivos, aprendizajes esperados o contenidos, guarden entre sí un grado de equivalencia superior al 75%.

Luego, el Comité Curricular de la carrera diseñar el Plan de Estudio, considerando los lineamientos institucionales. Estas definiciones son analizadas internamente por la Unidad Académica y

plasmadas en el documento final del Plan de Estudios. Especial énfasis tuvo la determinación específica del número de horas de docencia directa y trabajo autónomo relacionado a cada actividad curricular. Esta información resultó de fundamental, puesto que orientó la innovación de programas de asignatura y planificaciones lectivas de forma consistente con el tiempo disponible por los/las estudiantes respecto de las exigencias académicas del Plan de Estudio. De esta manera se considera el Perfil de ingreso como un aspecto clave dentro del Modelo de la Universidad del Alba.

De esta forma, el Plan de Estudios 2022 comprende en docencia directa 8.262 horas y las de trabajo autónomo corresponden a 4.338; en total son 12600 horas cronológicas de trabajo académico real y equivale a 420 SCT-Chile.

2.4 Implementación y evaluación de Plan de Estudio.

Para la implementación de su Plan de Estudio la carrera de Medicina da énfasis a las instancias de coordinación y supervisión que permitan asegurar el cumplimiento de las actividades curriculares. Esto con el propósito de garantizar que los/las estudiantes, al cursar cada una de ellas, avance en la adquisición de las competencias del Perfil de Egreso definido

La Carrera pone en práctica las herramientas de gestión para la implementación curricular de su Plan de Estudio, en conformidad a lo que señala el Manual de Gestión Curricular. De acuerdo con ello, dispone de productos curriculares únicos que han sido validados por la Dirección de Evaluación y Gestión Curricular.

Concretamente, cada asignatura del Plan de Estudio cuenta con los siguientes productos curriculares:

Programa de Asignatura. Producto curricular de integración entre la Unidad de Competencia a lograr y su contribución a la tributación del Perfil de Egreso.

Para ello, se desglosa la competencia en aprendizajes esperados, indicadores de logro y contenidos relevantes. En cada programa se establece la Unidad de Competencia, entendiendo a ésta como la unidad temática o unidad de aprendizaje que involucra los tres saberes: saber, saber hacer y saber ser, y tiene una relación lógica con las competencias del Perfil de Egreso de la carrera. Se caracteriza por tener carácter nacional, de modo de garantizar la homogeneidad y asegurar el mínimo de aprendizajes esperados orientados al cumplimiento de una Unidad de Competencia. Considera, además, un perfil docente pertinente al desarrollo de la asignatura, y detalla los requerimientos generales de insumos, equipamiento y bibliografía. (Anexo obligatorio N° 3).

- **Planificación Lectiva.** Herramienta de gestión pedagógica que deriva del Programa de Asignatura y contempla el seguimiento semanal de actividades relevantes, orientadas al cumplimiento de los indicadores de logro y aprendizaje esperados presentes en el programa. Las planificaciones lectivas pueden contextualizarse a la realidad local de cada escenario formativo, teniendo siempre en cuenta que el objetivo es el logro de los indicadores y aprendizajes señalados, necesarios para cumplir con la Unidad de Competencia. Incluye estrategias metodológicas y evaluativas además de referencias bibliográficas atinentes.

Para la verificación del logro de aprendizajes por parte de los/las estudiantes se realizan diversos mecanismos de evaluación pertinente y coherente con el Modelo Educativo institucional. Las orientaciones institucionales en la materia son proporcionadas por el Manual de Evaluación, responsable de fomentar y asegurar la calidad técnica de los instrumentos de evaluación utilizados por los docentes, a fin de que la información académica recolectada sea válida, confiable y pertinente.

Malla curricular

La malla curricular es una propuesta gráfica del Plan de Estudios de la carrera. En ella se evidencia una articulación longitudinal expresada en semestres de acuerdo con la complejidad progresiva de las competencias declaradas en el Perfil de Egreso, la articulación entre las líneas de formación, la incorporación de asignaturas por ciclos formativos según todo esto conforme al Manual de Gestión Curricular. Su presentación está en los siguientes links

2.5 Mecanismos de revisión, ajuste y actualización del Plan de Estudios

La Universidad del Alba cuenta con mecanismos que permiten a cada carrera la toma de decisiones académicas en un ámbito participativo. Dichos mecanismos se establecen en el Manual de Gestión Curricular y permiten proponer ajustes curriculares, en caso de que se requiera, surgidos desde Decanaturas, Dirección de Evaluación y Gestión Curricular, Docentes responsables de impartir las asignaturas, Servicios y/o Industria afines a la carrera y/o Consejo Asesor Externo.

El proceso de modificaciones curriculares tiene por objetivo detectar las necesidades de actualización, rediseño o sustitución de elementos curriculares, en el contexto de las políticas y orientaciones que guían el diseño y desarrollo curricular de las carreras. La revisión y posteriormente el ajuste (rediseño) de los productos macro y micro curriculares de programas vigentes, es una práctica de la gestión curricular permanente.

En este contexto, se distinguen los siguientes procesos de revisión por tipo de producto:

Tabla n°9 Definiciones y productos de la revisión curricular

Tipo de Producto	Definición	Producto curricular a revisión
Macro curricular	Considera modificaciones mayores, significativas o muy significativas, que cambian la estructura curricular de la Carrera y afectan los elementos prescriptivos del currículo oficial.	• Análisis funcional • Perfil de Egreso • Diccionario de Competencias • Matriz Metodológica y Evaluativa • Plan de Estudios • Malla Curricular • Matriz de Tributación
Micro curricular	Considera modificaciones menores, o no significativas, que cambias elementos no prescriptivos o básicos del currículo.	• Programas de Asignaturas • Planificación Lectiva

Fuente: Manual de Gestión Curricular 2019

Un criterio diferenciador para las modificaciones mayores y menores es el cambio de Plan de Estudio vigente de la carrera. Las modificaciones mayores originan obligatoriamente un cambio de Plan en la carrera; a su vez, las modificaciones menores permiten mantener el Plan de la carrera en vigencia curricular.

Para procesos de revisión de productos macro curriculares la temporalidad de la revisión es dependiente de la duración del Plan de Estudios.

Las fases que considera este proceso son:

- Solicitud de ajuste macro curricular
- Aprobación de solicitud de ajuste curricular mayor
- Plan de trabajo para realizar ajustes macro curriculares
- Aprobación del nuevo diseño macro curricular

– Evaluación del proceso

En el caso de los productos microcurriculares, estos pueden ser revisados y actualizados de manera anual, al término del período académico en que se imparte la asignatura en cuestión en caso de que la observación efectuada sea considerada pertinente por el Comité Curricular de la Escuela.

Las fases que considera este proceso son:

- Solicitud de ajuste micro curricular.
- Aprobación de la solicitud de ajuste curricular menor.
- Plan de trabajo para realizar los ajustes micro curriculares.
- Aprobación de los nuevos productos micro curriculares.
- Evaluación del proceso.

Conforme a lo indicado en el Manual de Gestión Curricular Institucional, todo proceso de diseño e innovación curricular debe socializarse formalmente con la comunidad académica mediante un plan comunicacional especialmente ideado para este fin, que dé cuenta del estado de diseño curricular en que se encuentra la carrera. Además, todo producto curricular, resultado de un proceso de cambios macro o micro curriculares, debe ser almacenado en repositorio oficial para conocimiento, difusión y gestión de toda la Universidad.

Plan de Estudio 2024

En consistencia con la actualización del Perfil de Egreso explicado en el Criterio N°1, la carrera de Medicina crea un Plan de Estudio 2024, que incorpora plenamente las asignaturas de la línea formativa “Líderes del mañana”. Busca comprometer a los/las estudiantes con los valores de convivencia, en respeto de los derechos humanos y de las generaciones futuras, preparados para una vida emprendedora, con una mirada respetuosa de su entorno particular y global, así como el empoderamiento para el ejercicio profesional.

En concordancia con lo anterior, la carrera de Medicina diseña un Plan de Estudio, cumpliendo con la normativa que proviene del Manual de Gestión Curricular. A través del Decreto N 40 / 2023 se aprueba Plan de Estudios 2024 de la carrera de Medicina. El documento presenta claramente la incorporación de “Líderes del Mañana” y la Tabla de homologación respecto del Plan de Estudio anterior (2022)

Opinión de informantes claves

El criterio Plan de estudios es evaluado por los estudiantes, con un 63% promedio de acuerdo, donde se observa una mejor percepción de parte de los estudiantes de La Serena.

Los estudiantes valoran que el plan de estudios de la carrera contribuye a lograr el perfil de egreso con un 70% de general de acuerdo.

De los aspectos mejores percibidos por los docentes, están las evaluaciones aplicadas en el proceso formativo con un 79% de aprobación, seguido de los hitos evaluativos que contempla el plan de estudios con un 76% de general acuerdo.

Si bien no se observan aspectos evaluados de manera negativa, el grueso de los enunciados es percibido como una oportunidad de mejora, existiendo una mayor preocupación por parte de los remediales, tutorías o apoyos académicos, donde solo un 60% de los docentes considera que son adecuados para suplir carencias detectadas en el trayecto formativo.

Los egresados destacan con un 85% de adhesión al enunciado que el plan de estudios cuenta con actividades prácticas que garantizan la experiencia clínica (85%) y que la estructura del plan de estudios es clara en relación a sus ciclos formativos teniendo una consecuencia lógica (81%).

Como aspectos a mejorar se observa que un 67% de los encuestados considera que pudo ver reflejada la misión y propósitos de la universidad, al igual que las evaluaciones se ajustaban a los resultados de aprendizaje.

Los empleadores manifiestan en un 62% estar satisfechos con el desarrollo de este criterio. Destaca que el 86% de los participantes dice estar en general acuerdo con las sólidas competencias que demuestran los egresados durante el desarrollo de su profesión. Seguido de que los empleadores recurren a la institución para buscar trabajadores capaces en un 71% en general acuerdo con ello.

Síntesis Evaluativa del Criterio.

La carrera de Medicina cuenta con dos Planes de estudios vigentes (2014 y 2022), ambos ajustados a los criterios de diseño curricular entregados por las autoridades académicas.

En el caso de Plan de Estudio 2022 presenta una estructura curricular acorde con el Modelo Educativo Institucional, especialmente lo referido a los ciclos y líneas formativas y están relacionadas con las competencias declaradas en el Perfil de Egreso.

Durante el año 2024, la carrera de Medicina diseña un Plan de Estudios, que optimiza la línea de Formación General, incorporando en su reemplazo Líderes del mañana. Esto en concordancia con la definición de la Universidad del Alba de entregar a sus estudiantes herramientas formativas y académicas necesarias para enfrentar desafíos inminentes de una sociedad altamente desafiante.

Respecto de las estrategias metodológicas y evaluativas, la carrera presenta información sobre ellas, asociándolas a los diferentes ciclos. Sin embargo, no se muestra la aplicación de éstas en el desarrollo de competencias declaradas.

En relación con la Implementación y evaluación del Plan de Estudio existen herramientas que colaboran con este propósito, pero no hay evidencias que muestren su uso académico.

En cuanto a las CIC, los empleadores evalúan deficientemente este criterio, especialmente al ser consultados por su participación en la revisión de los propósitos de la carrera.

Se diseña un Plan de Estudio 2024, que recoge la incorporación de la línea de formación Líderes del mañana. Esta actualización en la formación de los/las estudiantes está en concordancia con las necesidades educativas que propone una sociedad que exigente estar alerta a los cambios sociales y tecnológicos.

FORTALEZAS.

- ✓ La Carrera de Medicina cuenta con un Plan de Estudios actualizado al año 2024, que incluye sólidos componentes disciplinares, y es coherente con el Modelo Educativo de la Universidad.
- ✓ Los Planes de Estudios (vigentes y actual) está organizado en una secuencia lógica de asignaturas que cubren de manera adecuada a los resultados de aprendizaje, con líneas de Formación pertinentes y consistentes según los Perfiles de Egreso de cada uno de ellos, a las demandas del medio profesional nacional y los desafíos de una sociedad en constante evolución.
- ✓ Los Planes de Estudios integran adecuadamente a lo largo del currículum las actividades teórico – prácticas, las que se concretan en el modelo de prácticas y rotaciones clínicas progresivas.
- ✓ La Carrera posee diversos mecanismos de seguimiento y de evaluación de los Planes de Estudios que contribuyen a su perfeccionamiento según normativa entregada por la Universidad.

De manera inicial, la carrera diseña estrategias pedagógicas que evidencian la metodología de A+S. Se incluye en ambas sedes lo que muestra un enfoque integrativo en las acciones curriculares

- ✓ El Plan de Estudio incorporó durante el año 2024 actividades de Simulación Clínica de alta, mediana y baja complejidad, en los distintos ciclos formativos, con énfasis en el ciclo intermedio y de manera previa a los Internados, las que se imparten en ambas sedes. A partir del 1° semestre del 2025 se implementa evaluaciones formativas en ambas sedes.

DEBILIDADES.

- ✓ Dada la progresión actual de la carrera, no se ha incorporado de manera sistemática a los docentes, egresados y empleadores como actores relevantes para levantar y sistematizar información que tribute al análisis permanente sobre el Plan de Estudios y contribuya a la evaluación del perfil de egreso.

OPORTUNIDAD DE MEJORA:

- ✓ Fortalecer el uso de estrategias metodológicas y evaluativas asociadas al área de la Salud

Posicionamiento de la carrera del criterio a examinar:

Criterio 2. Plan de Estudio

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	X	

CRITERIO 3 CUERPO ACADÉMICO

La Escuela de Medicina cuenta en ambas sedes donde se imparte la carrera, con un cuerpo académico de excelencia, altamente calificado que permite atender los requerimientos de docencia básica y clínica, de vinculación con el medio y extensión, de investigación e innovación educativa, suficiente, idóneo y calificado; esto le permite cumplir cabalmente con las exigencias el Plan de Estudios y sus ciclos formativos básico, preclínico y clínico permitiendo a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del Perfil de Egreso.

Para cumplir con los objetivos que la institución ha definido para el desarrollo académico y para asegurar la calidad del equipo docente, la Universidad cuenta con los siguientes reglamentos y políticas que regulan los procesos de selección, contratación, evaluación, jerarquización, capacitación, apoyo y desvinculación:

- ✓ Reglamento de Contratación y función docente (Decreto de Rectoría N° 44/2021)
- ✓ Reglamento de Carrera Académica y Jerarquización (Decreto de Rectoría N° 36/2023)
- ✓ Reglamento de Asignación Académica (Decreto de Rectoría N° 48/2024)
- ✓ Reglamento de Acompañamiento Docente (Decreto Universitario N° 23/2024)

La carrera de Medicina utiliza los mecanismos institucionales existentes para la realización de los procesos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los académicos, el que cual cuenta con normativas centrales indicadas previamente.

De acuerdo con el procedimiento institucional, cada Facultad y Carrera es responsable de definir las necesidades y los requisitos específicos para la contratación de académicos que requiere para la aplicación de sus planes de estudios.

En este contexto, el proceso de reclutamiento de académicos contratados y a honorarios de la carrera de Medicina en ambas sedes, se realiza mediante un concurso público, llamado que se hace a través de la página web de la Universidad (www.udalba.cl).

La dotación docente total de la Escuela de Medicina en el primer semestre del año 2025 en las dos sedes donde se imparte la carrera (La Serena y Santiago), según datos oficiales de la Universidad contenidos en la Ficha de Datos, es de 165 académicos, de los cuales aproximadamente un 42,5% aproximadamente son mujeres. La sede que tiene más docentes es la sede Santiago donde la dotación en el año 2025 es de 97 profesores.

Lo señalado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla nº10 Número de docentes por sede y porcentajes de mujeres

Dotación Académica	2020		2021		2022		2023		2024		2025(*)	
	Total	Mujer (%)	Total	Mujer (%)	Total	Mujer (%)	Total	Mujer (%)	Total	Mujer (%)	Total	Mujer (%)
Por sede												
La Serena	78	42%	84	48%	127	50%	110	40%	89	48,3%	68	38,2%
Santiago	85	47%	91	55%	124	47%	97	44%	111	47,7%	97	47,9%
Total	163		175		251		207		200		165	

Fuente: Ficha de datos Dotación Académica

Nota: (*) Docentes correspondiente al primer semestre año 2025

Tal como se ha indicado, este número de docentes permite cubrir la totalidad de las asignaturas básico-clínicas que contempla el Plan de Estudio y son suficientes en número para la realización de todas las actividades curriculares del programa de formación, las actividades prácticas en las salas de habilidades o en los campos clínicos, atención y acompañamiento de los/las estudiantes, entre otras tareas. Para la supervisión de prácticas se privilegia al profesional que se encuentre vigente en el área asistencial. A su vez, el número de Jornadas completas equivalentes es de 98. (Fuente: Ficha de datos).

La composición del personal docente de la Escuela de Medicina considera docentes regulares vinculados mediante un contrato laboral indefinido, docentes a honorarios y docentes clínicos, quienes se integran mediante el mecanismo de prestación de servicios profesionales por docencia, por un período determinado. La tasa de rotación en el año 2025 es de un 48%, debido a la renovación de docentes para aumentar su pertinencia disciplinar.

En la siguiente tabla se presentan los datos del personal docente de la Escuela de Medicina en relación a la dedicación horaria, nivel de formación y tipo de contrato en el período comprendido entre los años 2020 y 2025.

Tabla nº11 Dedicación horaria de los docentes de la Escuela de Medicina

Por dedicación horaria												
	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	T	%M	T	%M	T	%M	T	%M	T	%M	T	%M
Jornada completa (40 horas o más)	22	32	2	100	36	50	28	39	67	48	64	36

Media jornada (entre 20 y 39 horas)	13	31	33	48	65	49	45	38	26	27	47	60
Jornada hora (19 horas o menos)	128	45	140	51	150	48	134	44	107	53	54	40
Total	163		175		251		207		200		165	

Fuente: Ficha de datos Dotación Académica

De acuerdo a los datos contenidos en la tabla anterior, se observa un aumento sostenido de docentes contratados jornada completa, así como docentes que cuentan con media jornada, es decir, con dedicación entre 20 y 39 horas.

Tabla nº12 Número de docentes por nivel de formación

Por nivel de formación												
	2020		2021		2022		2023		2024		2025-1	
	Total	%M	Total	%M	Total	%M	Total	%M	Total	%M	Total	%M
Doctorado	2	50%	4	25%	9	56%	9	44%	9	33%	9	56%
Magíster	41	49%	34	79%	25	64%	18	44%	23	65%	17	41%
Especialidad médica/odontológica	54	35%	50	44%	92	45%	71	45%	14	29%	47	43%
Título profesional o Licenciatura	66	42%	87	46%	125	48%	109	39%	154	48%	92	44%

Fuente: Ficha de datos Dotación Académica

Tabla nº13 Número de docentes por tipo de contrato

Por tipo de contrato												
	2020		2021		2022		2023		2024		Año actual 2025-1	
	Total	%M	Total	%M	Total	%M	Total	%M	Total	%M	Total	%M
Planta o indefinido	11	64%	11	55%	13	31%	15	60%	14	79%	13	62%
Honorarios	152	40%	164	51%	238	50%	192	41%	186	46%	152	42%

Fuente: Ficha de datos Dotación Académica

Tabla nº 14 Jornadas completas equivalentes y tasa de rotación de docentes

Indicadores												
	2020		2021		2022		2023		2024		Año actual 2025-1	
	Total	%M	Total	%M	Total	%M	Total	%M	Total	%M	Total	%M
Jornada Completa Equivalente	45	-	38	-	117	-	114	-	127	-	170*	-
Tasa de rotación	22%	-	17%	-	19%	-	18%	-	14%	-	48%	-
Total carrera	163	42%	175	51%	251	49%	207	43%	200	48%	165	44%

Fuente: Ficha de datos Dotación Académica

Notas:

[1] Jornada Completa Equivalente (JCE): Corresponde a una unidad de comparación de la dedicación horaria del personal académico, que se obtiene al dividir el número total de horas semanales por las que están contratados los académicos en la carrera, por 40, donde esta última cifra corresponde o se asimila a una jornada de trabajo completa normal. El valor que aparece en la tabla de indicadores corresponde a las JCE proyectadas para todo el año académico 2025.

[2] Calcular el cociente entre el número de académicos con algún tipo de contrato vigente en el año que se informa y el número de esos mismos académicos que se mantienen en la carrera al año siguiente. A este resultado, se le resta 1 y se multiplica por 100.

Mecanismos de aseguramiento de la calidad docente

El equipo directivo de la Escuela de Medicina cautela que el personal docente cuente con las competencias necesarias para el desempeño efectivo de sus funciones y posea experiencia en el ámbito de la formación sea básico, preclínico y clínico de tal forma que los/las estudiantes avancen en la concreción del Perfil de Egreso declarado. Para ello monitorea el desempeño efectivo de los académicos, el cual es evaluado mediante encuestas que se aplican a los/las estudiantes al final de cada semestre.

Con el propósito de asegurar una adecuada implementación del Modelo Educativo de la Universidad cuya centralidad es el estudiante y está orientado al logro de competencias, la planificación de las actividades académicas, como se describen en el criterio 2 de este informe, se realiza en el marco de estándares institucionales. En este marco, la Escuela de Medicina considera fundamental cautelar una relación docente/estudiante que contribuya de manera efectiva a la progresión académica de los/las estudiantes en todos los ciclos formativos, que permita al docente implementar sus estrategias pedagógicas de acuerdo al avance efectivo de sus alumnos.

Proceso de selección e incorporación del cuerpo docente

El proceso de reclutamiento, selección e incorporación del cuerpo docente se realiza en conformidad con lo establecido en la normativa vigente y a lo señalado en el Reglamento de Contratación y de la Función Docente de la Universidad, en el cual se establecen los procedimientos, los plazos y las condiciones en que se realiza el proceso. Lo anterior con el fin de disponer y consolidar una planta académica de calidad en favor de aportar a los propósitos formativos de la carrera.

El proceso de incorporación lo inicia la Dirección General de Gestión de Personas dependiente de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, luego de recibir una solicitud formal de parte de cada Escuela. Esta dirección es la encargada de gestionar a través del sitio web el llamado a postular al cargo, los requisitos que deben cumplir el postulante y el tiempo que se mantendrá la convocatoria y LinkedIn profesional, sobre todo para campo clínico.

Una vez recibidos los antecedentes de los postulantes, la autoridad de la unidad académica es la responsable de elegir una terna. Asimismo, deben realizar una entrevista psicolaboral y finalmente, una entrevista con el director de Escuela de Medicina.

Realizado lo anterior, la autoridad de la unidad académica elige al postulante que cumpla de mejor forma con los requisitos exigidos para el cargo vacante y se informa a la Dirección con el objetivo de continuar con el proceso de contratación e incorporación formal a la institución.

Una vez aceptado, será ingresado a la categoría que le corresponda en base al proceso de jerarquización: instructor (automático), asistente, asociado o titular. Mientras dure este proceso,

el profesional es clasificado en la categoría inferior, esto es como, instructor. En el caso que el docente cuente con una jerarquización otorgada en otra institución, se le otorga la misma jerarquización temporal (instructor) hasta que pueda homologarse la categoría original mediante validación de las credenciales.

Proceso de Jerarquización Docente

El proceso de jerarquización docente de la Universidad del Alba consiste en un procedimiento de evaluación, que considera los antecedentes académicos, profesionales y los méritos de un docente y de cómo este da cuenta de la misión, la visión, principios y el Modelo Educativo que tiene la institución. Su resultado, la Jerarquía Académica, hace referencia a la ubicación en la que un académico o docente, a la luz de los antecedentes que presenta para ser jerarquizado, es encasillado en base a la clasificación definida por la Institución. El proceso es regulado mediante el Reglamento de Carrera Académica y Jerarquización que establece, entre otras cosas, los objetivos que la universidad ha definido para el desarrollo de la carrera académica.

De acuerdo con los lineamientos institucionales, todo docente que se incorpora a la Universidad debe someterse al proceso de Jerarquización mediante la presentación de antecedentes, académicos y profesionales, utilizando para ello el formato del “currículo normalizado Universidad del Alba”. El análisis de los antecedentes presentados por el docente es efectuado según los criterios y ponderadores de la “Pauta de análisis de antecedentes para fines de jerarquización académica” y es responsabilidad de dos instancias: Comisión de Jerarquización de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Comité de Jerarquización Central. Este último es el encargado de validar la categoría propuesta por la Facultad tras la revisión realizada y mandar a la Vicerrectoría Académica para que elabore la certificación de la categoría obtenida por cada docente jerarquizado, el que es formalmente informado al finalizar el proceso.

Este procedimiento contempla cuatro categorías, cada una de las cuales se corresponde con un perfil referencial: i) Profesor Titular, ii) Profesor Asociado, iii) Profesor Asistente y iv) Profesor Instructor. El proceso de jerarquización se realiza de manera sistemática cada semestre académico, en las fechas estipuladas en el calendario institucional, siendo difundido por los canales institucionales y conocido por la comunidad académica. Eventualmente - y por necesidades académicas y de buen servicio - es posible realizar el proceso de jerarquización en un período extraordinario, contando para ello con la autorización correspondiente. El procedimiento establece también que los/las docentes ya jerarquizados pueden optar a una re-jerarquización en caso de contar con nuevos antecedentes académicos.

El número de docentes de Medicina participantes de procesos de jerarquización realizado por la Facultad de Ciencias de la Salud, desde la acreditación anterior de la Escuela son los siguientes:

Tabla nº15 Docentes jerarquizados por año en la Sede Santiago

Jerarquía Sede Santiago	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025,1
Titular	1	--	--	--	--	--
Asociado	2	10	4	--	5	2
Asistente	1	13	5	--	11	1
Instructor	--	2	13	13	21	4
Total	4	25	22	13	37	7

Fuente: Vicerrectoría Académica

Tabla nº16 Docentes jerarquizados por año en la Sede la Serena

Jerarquía Sede La Serena	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025,1
Titular	--	--	--	--	4	1
Asociado	--	1	2	--	1	--
Asistente	3	5	--	--	8	2
Instructor	--	--	3	16	8	3
Total	3	6	5	16	21	6

Fuente: Vicerrectoría Académica

En la actualidad todos los/las docentes de la Escuela de Medicina en ambas sedes se encuentran jerarquizados, con excepción de las incorporaciones correspondientes al año 2025 que se encuentran en proceso.

Proceso de Supervisión y Evaluación Docente

Con el propósito de la mejora continua y el Aseguramiento interno de la calidad, la Política de Acompañamiento Docente incorpora un procedimiento de Supervisión en Aula que se realiza cada semestre académico. Una de las etapas contempladas considera que el o la docente es observado durante la realización de una clase y su desempeño es evaluado mediante una rúbrica estandarizada y conocida por los docentes. Al término de la clase, el profesional responsable del acompañamiento en el aula le entrega una retroalimentación al docente, destacando las fortalezas y debilidades observadas durante el ejercicio, entregando recomendaciones y sugerencias para las adaptaciones de acciones de mejora que garanticen la puesta en práctica del Modelo Educativo institucional.

En relación con el proceso de evaluación docente, este se efectúa semestralmente una vez concluido el período lectivo. En dicha instancia se evalúan las cualidades personales, profesionales, pedagógicas, metodológicas y de gestión del docente. Este mecanismo de aseguramiento de la calidad permite contar con información valiosa respecto del proceso formativo, que permite mejorar el desempeño del docente. En esta evaluación participan los/las estudiantes, el Director de Carrera y el propio docente (que se autoevalúa), quienes califican el desempeño docente a través de la aplicación de un instrumento evaluativo estandarizado. En este contexto, la autoevaluación equivale a un 10%, la evaluación que realiza el directivo de la carrera a un 30% y la que efectúa el estudiante a un 60%. Los resultados obtenidos se analizan a base de una escala que califica de la siguiente manera según el puntaje obtenido:

- i) Deficiente
- ii) Regular
- iii) Bueno
- iv) Excelente

La Dirección General de Docencia dependiente de la Vicerrectoría Académica es la unidad encargada de recolectar, sistematizar la información y entregar los resultados de los procesos de evaluación con los desempeños históricos, individuales y por dimensiones a los directores de Carrera. Son ellos quienes tienen la responsabilidad de entregar y retroalimentar este resultado a cada uno de los/las docentes de su Escuela.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación, los/las docentes se clasifican considerando su nivel de desempeño, de la siguiente manera:

- ✓ Regular: El Director de Carrera advierte al profesor sobre los aspectos deficitarios señalados, mediante una retroalimentación directa.
- ✓ Bueno: El Director de Carrera felicita al docente, ya sea verbalmente o por escrito.
- ✓ Excelente: La universidad felicita y otorga un incentivo al docente.

Desvinculación Académica

Finalmente, la Universidad establece las condiciones en el que se procede a la desvinculación de los docentes, lo que puede ocurrir atendiendo a las siguientes posibilidades:

- a) El término de contrato a plazo fijo o prestación de servicios profesionales.
- b) Que las evaluaciones de desempeño docente sean deficientes por dos períodos lectivos consecutivos o tres períodos alternados.

Caracterización docente

La Universidad del Alba promueve el perfeccionamiento continuo de sus docentes, con el propósito de potenciar su desempeño pedagógico mediante la adquisición de nuevas metodologías y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes, a través de estrategias actualizadas y consistentes con el Modelo Educativo de la institución. Los datos disponibles nos indican los/las docentes cuentan con grados académicos, formación en especialidades primarias y especialidades derivadas y diplomados en el área disciplinar de las Ciencias de la Salud y la Educación Médica, tal como lo muestran las siguientes tablas:

Tabla nº17 Grados académicos y perfeccionamiento docentes sede La Serena

	Magíster	Doctor	Especialidad (Primaria / subespecialidad)	Diplomado
2022	1	0	1	4
2023	1	1	15	4
2024	7	2	4	8
2025	3	1	2	5
Total	12	4	22	21

Tabla nº18 Grados académicos y perfeccionamiento docentes sede La Serena

	Magíster	Doctor	Especialidad (Primaria / subespecialidad)	Diplomado
2022	2	1	5	16
2023	5	4	12	19
2024	11	4	15	11
2025	4	0	1	1
Total	22	9	33	47

Fuente: Datos Escuela de Medicina

Los datos señalados permiten a la carrera contar con docentes formados en el ámbito pedagógico, consistente con lo indicado en el Modelo Educativo de la Universidad, contribuyendo de esta manera a un aprendizaje significativo de los/las estudiantes mediante un mejor desempeño en el aula según los principios de una docencia centrada en el aprendizaje del estudiante.

Adicionalmente a lo señalado, desde el año 2021 la institución ha orientado sus esfuerzos en fortalecer el perfeccionamiento del cuerpo docente mediante la incorporación de acciones en los distintos ámbitos y/o dimensiones que este abarca. Así, por ejemplo, otorga becas para cursar programas de perfeccionamiento internacional, promueve el intercambio docente con instituciones extranjeras y ha otorgado becas para el programa de postgrado institucional “Magíster en Educación Mención Docencia Universitaria”.

Si el docente quiere realizar una capacitación en el área disciplinar, la Institución y la Escuela otorgan facilidades para que el docente se pueda capacitar, principalmente con liberación de horario de su jornada laboral.

Mecanismos de acompañamiento docente

En el marco del fortalecimiento de la calidad docente y el compromiso institucional con la mejora continua, la Universidad del Alba implementa el Plan de Acompañamiento Docente 2024-2025 para la carrera de Medicina, bajo la responsabilidad de la Dirección de Acompañamiento Docente y Estudiantil (DADE).

Este plan está dirigido a los y las docentes que, según los resultados del proceso de evaluación de desempeño, se encuentran en los niveles de descendido (deficiente) o regular y requiere intervenciones diferenciadas orientadas a su desarrollo profesional. Su objetivo es “Fortalecer el desempeño docente en la carrera de Medicina mediante acciones de acompañamiento individual y colectivo, impulsando la mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la alineación con los estándares del Modelo Educativo”, (Ver anexo complementario N° 2). El sistema dispone de un conjunto de estrategias y acciones para cada nivel de desempeño identificado; considera lo siguiente: una entrevista individual, observaciones en aula, retroalimentación, participación monitoreada en los cursos habilitantes a la docencia y participación prioritaria en capacitaciones en formación pedagógica.

Por otro lado, para reforzar aún más la formación docente se ha implementado el Programa de Perfeccionamiento Docente que forma parte de la Política de Acompañamiento Docente (PAD) Este programa cuenta con el desarrollo de 3 cursos de capacitación: Modelo Educativo, Curso Estrategias Metodológicas para un modelo basado en competencias y Curso de Evaluación para el Aprendizaje. Existe, además, un Módulo de Autoinstrucción para Tutores de Campos Clínicos, que está a cargo de los/las docentes responsables de la Supervisión de Prácticas Profesionales.

Perfil Docente / Docente Clínico

La carrera cuenta con una definición del perfil docente en la carrera de Medicina establecido, considerando que el proceso de formación de los médicos es largo y complejo. En su parte sustantiva, implica la adquisición e internalización por parte del estudiante de conocimientos científicos, habilidades, actitudes y valores. Asimismo, como lo señala la literatura especializada, el adiestramiento multidisciplinario requerido y el desarrollo de las competencias clínicas, debe contemplar ciertas estrategias, realizarse bajo la guía y supervisión de un conjunto de profesores experimentados, de manera que el estudiante adquiera, progresivamente, la capacidad de solucionar problemas de forma independiente y demostrar un desempeño efectivo según los perfiles de licenciado y profesional.

La definición de los perfiles docentes se alinea directamente con el Plan de Estudios de la carrera y sus líneas de especialización, buscando cubrir de manera óptima todas las áreas clínicas y

preclínicas. Se prioriza la incorporación de profesionales con vasta experiencia en las diversas especialidades médicas, tales como Medicina Interna, Cirugía, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Salud Pública, Anatomía, Fisiología, Farmacología, entre otras. Se busca un equilibrio entre la docencia teórica y práctica, por lo que se valora la vinculación de los postulantes con centros asistenciales de alta complejidad, tanto públicos como privados, que permitan enriquecer la experiencia formativa de nuestros estudiantes, a través de campos clínicos diversos y de calidad. Desde la implementación del Centro de Simulación Clínica en ambas sedes, se han reclutado docentes con capacitación en docencia basada en la Simulación Clínica.

Para cada posición vacante, se elabora un perfil detallado que especifica las competencias disciplinares y pedagógicas requeridas, la experiencia clínica esperada y, cuando corresponda, la experiencia en investigación. Este enfoque garantiza que cada nuevo integrante del equipo docente contribuya activamente al fortalecimiento de las áreas estratégicas de la carrera.

La experiencia es un factor determinante en nuestro proceso de selección. Más allá de la formación académica de postgrado (especialidades, magísteres, doctorados), se pondera significativamente la trayectoria profesional y la experiencia docente previa. Se busca un balance entre académicos con amplia experiencia en la formación de pregrado y aquellos que, aun siendo más jóvenes, demuestran un potencial pedagógico y un interés genuino por la docencia universitaria, dando espacio a egresados de nuestra misma casa de estudio que desean desarrollar su carrera académica.

Participación y Comunicación Docente

La Universidad del Alba cuenta con distintos mecanismos institucionales de comunicación con sus académicos y canales de participación formalmente establecidos.

La Escuela de Medicina en consistencia con la normativa institucional, promueve la participación del cuerpo docente en los siguientes cuerpos colegiados:

- ✓ Consejo Académico
- ✓ Consejo de Facultad
- ✓ Comité Ético-Científico
- ✓ Comité Curricular

Asimismo, en cada una de las sedes los directores de Carrera incentivan la participación de los/las docentes en los Consejos de Carrera y Comisión de Autoevaluación con fines de acreditación. Adicionalmente a la participación en los cuerpos colegiados, también los/las docentes no convocados a participar en distintos procesos académicos, como los siguientes:

- ✓ Procesos de innovación curricular, tanto para los cambios microcurriculares como los macro curriculares.
- ✓ Validación del Perfil de Egreso.
- ✓ Participación en elaboración de evaluaciones nacionales por nivel.
- ✓ Procesos remediales.
- ✓ Elaboración de informes de cierre al término de cada semestre, donde el docente puede dar a conocer sus impresiones frente a la asignatura, dificultades, sugerencias y comentarios.
- ✓ Construcción de material formativo dirigido a los y las estudiantes.

- ✓ Elaboración de manuales de laboratorios de uso a nivel nacional en asignaturas con actividades prácticas de taller.
- ✓ Revisión y actualización de programas de asignaturas y syllabus.
- ✓ Validación de pautas y rúbricas de evaluación de asignaturas prácticas y seminario I y II.

La participación de docentes de la Escuela de Medicina en distintos estamentos colegiados permite a la carrera participar de la presentación, análisis y toma de decisiones en temas de índole académica y organizacional relevantes.

En relación con la comunicación, la Escuela cuenta con instancias de comunicación definidas de carácter formal, entre las dos sedes donde se imparte la Carrera, así como con las autoridades y diferentes estamentos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los campos clínicos y empleadores.

En estas instancias, se abordan temas relacionados fundamentalmente con aspectos curriculares, administrativos y de operación de gestión académica, los cuales quedan registrados en actas.

Asimismo, la Dirección de Escuela y de carreras mantiene comunicación directa con el equipo docente responsable de impartir cada asignatura, con el Secretario Académico, el encargado de investigación de la Facultad, con los profesionales de la Oficina de Educación Médica y Ciencias de la Salud y con la encargada de los campos clínicos.

La comunicación con docentes se realiza a través de los canales institucionales previamente establecidos para ello, tales como correo electrónico Universidad del Alba, la plataforma Microsoft Teams³ para la realización de reuniones de trabajo y comunicación directa.

Análisis de la opinión de informantes clave

Los estudiantes evalúan con un 80% de opinión positiva, la calidad del cuerpo docente de la Carrera de Medicina. Entre los enunciados presentados, el 94% de los estudiantes confirma participar en la evaluación de desempeño que se aplica a los docentes, mediante encuestas. También es importante destacar que el 83% considera que sus docentes están actualizados en los conocimientos de la disciplina que imparte.

Como oportunidad de mejora, se observa que solo un 68% de los estudiantes considera que los docentes de la carrera utilizan metodologías activas de enseñanza aprendizaje, siendo más insatisfactoria la mirada de los estudiantes de sede Santiago.

Por su parte, los docentes manifiestan estar en un 67% de acuerdo con los aspectos evaluados en este criterio. Entre los aspectos consultados, lo mejor posicionado bajo la mirada docente es el nivel de instrucción y experiencia de los docentes de acuerdo a sus funciones, donde un 79% se encuentra satisfecho con ello. Como aspectos negativos se encuentra el sistema de perfeccionamiento docente de la universidad, el cual solo un 48% de los entrevistados, considera que permite la actualización pedagógica y disciplinar, lo cual puede responder, a que muchos son docentes incorporados recientemente a la carrera y no conocen totalmente el sistema de perfeccionamiento docente que ofrece la Universidad.

Los egresados muestran un nivel de 76% de percepción positiva frente a este criterio. Se destaca que el 92% de los egresados, declara haber participado en la evaluación de los docentes mediante

³ Microsoft Teams es una plataforma unificada de comunicación y colaboración que combina chat persistente en el lugar de trabajo, reuniones de trabajo, almacenamiento de archivos e integración de aplicaciones en una organización.

encuestas y que un 81% de los egresados considera que sus docentes estaban actualizados en las disciplinas que impartían. Como oportunidades de mejora, el 60% de los egresados consideran que los docentes de sus asignaturas, estuvieron disponibles para consultas y orientaciones.

Síntesis global del criterio en relación con los Estándares

De acuerdo con los criterios y estándares vigentes, la carrera de Medicina cumple con ellos ya que cuenta con variados mecanismos institucionales para la selección, contratación, evaluación y promoción de un cuerpo docente calificado e idóneo para el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, la carrera cumple con las políticas y mecanismos institucionales para la jerarquización y evaluación anual de sus docentes, lo cual es valorado por estudiantes y egresados de la carrera, quienes reconocen en ellos que poseen conocimientos actualizados de la disciplina y la profesión, utilizan metodologías adecuadas de enseñanza básica y clínica, y son claros en sus explicaciones y están disponibles para consultas y orientaciones fuera del aula.

Por otro lado, los académicos de la carrera de Medicina han optado a los beneficios de perfeccionamiento, tanto disciplinar como en docencia universitaria que otorga la Universidad del Alba. Por último, se destaca que existen instancias de comunicación y participación docente formales y conocidas por los miembros de la comunidad académica, que implican un rol activo en los cuerpos colegiados.

Fortalezas:

- ✓ La Carrera cuenta con docentes actualizados en los conocimientos de la disciplina que imparten.
- ✓ Los académicos participan en los procesos jerarquización docente que se realizan semestralmente, de acuerdo con fechas estipuladas en calendario académico institucional.
- ✓ Existe una alta valoración de parte de los/las estudiantes frente al cuerpo académico.

Debilidades:

- ✓ Sólo un 48% de los/las docentes que respondieron la encuesta en el marco de la autoevaluación estiman que sistema de perfeccionamiento docente de la Universidad permite la actualización pedagógica y disciplinar de sus docentes.

Posicionamiento de la carrera del criterio a examinar:

Criterio 3. Cuerpo Académico

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	X	

CRITERIO 4 RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

En el desarrollo de este criterio se describen y analizan los mecanismos que cuenta la Universidad del Alba y la Escuela de Medicina para medir y asegurar la efectividad y los resultados del proceso formativo, así como también, el impacto en las tasas de retención, tasa de titulación, empleabilidad e inserción laboral de los titulados y conocer los resultados de los titulados, obtenidas en el Examen Único Nacional de Conocimientos. Estos indicadores, a su vez, están relacionados con los procesos de admisión, de diagnóstico inicial de los/las estudiantes que ingresan a primer año, de las metodologías de enseñanza-aprendizaje y de los sistemas de evaluación utilizados para el logro del Perfil de Egreso declarado.

Proceso de Admisión

La Universidad -de manera consistente con su misión y visión, valores y propósitos institucionales- acoge, acompaña y guía a sus alumnos y alumnas en todo el proceso formativo, con la finalidad de aportar al desarrollo del liderazgo y a la capacidad de innovación de las personas, características fundamentales de un profesional del Siglo XXI. De esta forma propicia la igualdad de oportunidades, generando inclusión social y promoviendo el desarrollo personal, familiar y social. En este contexto, la institución recibe las postulaciones de quienes desean una formación integral, sin exclusión ni discriminación, según sus posibilidades técnicas y de infraestructura.

El proceso de admisión de la Universidad está regulado mediante la Política de Admisión recientemente actualizada (Decreto Universitario N° 07/2024), la que tiene como propósito establecer los lineamientos básicos que determinarán el accionar en el proceso de ingreso de los/las estudiantes a la Universidad del Alba, concordantes con la definición institucional de inclusión, solidaridad y humanidad.

Desde un punto de vista organizacional, la unidad responsable de implementar y operacionalizar la Políticas es la Dirección General de Admisión y Matrícula que actúa bajo la directa dependencia de Rectoría. A la vez, establece los requisitos, condiciones, fechas e información atinente a las matrículas de cada programa curricular que imparte la Universidad.

Los objetivos de la Política de Admisión son los siguientes:

- ✓ Regular de manera responsable el ingreso de estudiantes a la Universidad.
- ✓ Valorar al y la postulante en su dimensión de persona con una mirada inclusiva, solidaria y humana.
- ✓ Orientar y canalizar el acceso a la educación superior de los y las postulantes, desde la perspectiva de la movilidad social.
- ✓ Garantizar que la totalidad de los y las postulantes participen en los mismos procesos, bajo las mismas condiciones, según el procedimiento de admisión.
- ✓ Ser un facilitador para los y las postulantes en los procesos de admisión y matrícula.

Estos objetivos garantizan que el sistema de ingreso a pregrado de la Universidad otorgue posibilidades a todos y todas quienes poseen los talentos y capacidades suficientes para cursar el programa de su interés y vocación.

El proceso de admisión contempla diferentes vías de ingreso:

- ✓ Para estudiantes de admisión a primer año
- ✓ Vía ingreso regular
- ✓ Vía convalidación
- ✓ Vía ingreso especial y/o examen de conocimientos relevantes
- ✓ Vía homologación
- ✓ Vía ingreso regular para extranjeros
- ✓ Otras vías que el respectivo reglamento considere

El proceso de admisión se encuentra claramente establecido por la Vicerrectoría Académica y la Dirección General de Admisión y Matricula y en él se contempla la participación de la Dirección de Escuela y Carrera, Docentes, Vicerrector de Sede, Decano o Vicedecano según corresponda, quien tienen a su cargo la realización de la entrevista personal con los/las postulantes, la evaluación y ponderación de aspectos motivacionales, trayectoria escolar, rendimiento según NEM (Notas de Enseñanza Media) y la aplicación del test que apunta a medir la capacidad de razonamiento abstracto, entre otros. Todos los aspectos anteriores se encuentran definidos en el Procedimiento de Selección y Admisión.

Por su parte, la Vicerrectoría de Administración y Finanzas define los aranceles, becas, beneficios y opciones de financiamiento, de acuerdo con el marco presupuestario de la Universidad.

La Universidad del Alba solicitará formalmente su ingreso al Sistema Único de Admisión (SUA)⁴ del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas en el transcurso del año 2025.

Proceso de Admisión en la Escuela de Medicina período 2021 - 2024

Hasta el 2020, el Proceso de Admisión Regular a la carrera se orientaba a los/las estudiantes provenientes de establecimiento de Enseñanza Media y consideraba: el puntaje de las Pruebas de Selección Universitaria, las Notas de Enseñanza Media y el Ranking de Nota, con un puntaje mínimo ponderado de 640 para Santiago y de 630 para la Serena. Se utilizaba la siguiente ponderación:

- Prueba de Lenguaje 10%
- Prueba de Matemáticas 20%
- Prueba de Ciencias 20%;
- Notas de Enseñanza Media NEM 30%
- Ranking 20%

En cuanto a la Admisión Especial, está dirigido a aquellos/las estudiantes que poseen un título profesional o para estudiantes que se encuentran cursando la Carrera de Medicina en otra Universidad de Chile o Extranjero, sin causal de eliminación.

El año 2021, la carrera de Medicina modifica su proceso de admisión. Lo define como un proceso multifactorial que busca pesquisar el talento, vocación y las aptitudes de los postulantes, decisión sustentada en el carácter inclusivo de la Universidad y que tiene por finalidad disminuir las brechas para el acceso a la Educación Superior; así ofrecer una oportunidad real de formación de profesionales médicos en concordancia con el Perfil de Egreso. Esta nueva modalidad, se hace extensiva a toda la Universidad en el año 2022.

Este criterio se orienta a la evaluación de las competencias cognitivas con una orientación vocacional alineada con los valores y principios que tributan al Perfil de Egreso, así como, para disponer de un historial de desempeño académico de los/las estudiantes que dé cuenta de su compromiso formativo en una disciplina altamente exigente.

El proceso de admisión se inicia con la constitución de un Comité de Selección al que se capacita previamente y con Comités de Entrevistas para cada sede. El primero, con la función de Ministro de Fe respecto de la idoneidad del proceso de selección está constituido por el Decano y el

⁴ Es el principal instrumento para acceder a las universidades chilenas es la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). La PAES es un test estandarizado que permite definir las posibilidades de quedar seleccionado en las universidades.

Director Escuela. El segundo es responsable de las entrevistas en cada sede y está compuesto por Directivos y Académicos de la Facultad y de la Carrera.

Los criterios y ponderaciones considerados eran los siguientes

1. Elementos referenciales y cognitivos: 50 puntos. 1.1 Considera NEM: 25 puntos y 1.2 Capacidades cognitivas: 25 puntos.
2. Aspectos vocacionales: Puntaje máximo 40 puntos. Considera: 2.1 Orientación clara y genuina a estudiar Medicina: 15 puntos. 2.2 Alineamiento de la motivación con características del Perfil de Egreso de la Carrera: 25 puntos.
3. Otros aspectos destacables. Puntaje máximo 10 puntos. Considera: 3.1 Cualquiera actividad demostrable que realice el postulante, que pueda significar una oportunidad de representación de la universidad de carácter positivo hacia la comunidad.

En el marco de la mejora continua, durante el año 2024, la Dirección de la Escuela de Medicina en conjunto con el Decanato de la Facultad de Medicina y la Vicerrectoría Académica, revisan y evalúan el Proceso de Admisión de la carrera, proponiéndose cambios en los requisitos de ingreso para los/las estudiantes de la cohorte 2025.

Los requisitos para el último proceso de admisión se presentan en la siguiente tabla:

Tabla nº19 Requisitos y ponderaciones proceso de postulación cohorte 2025

Requisito	Ponderación
Puntaje PAES	25%
NEM	30%
Test de Raven	20%
Entrevista	15%
Carta de Presentación	10%
Total	100%

Tabla Nº20 Ponderaciones proceso de admisión

Prueba Selección	Competencia	Competencia	Ciencias	Total
	Matemática	Lectora	Biología	
Ponderación	35%	25%	40%	100%

Sistema de selección y admisión especial de estudiantes

El proceso de selección y admisión especial de la Universidad del Alba se encuentra normados en el Reglamento de Convalidación, Homologación y Exámenes de Competencias Relevantes, en que se explicitan los requisitos y antecedentes⁵ que debe presentar el postulante. Los procesos son los siguientes:

- Admisión especial vía convalidación (C)
- Admisión especial vía Homologación (H)
- Admisión especial vía Exámenes de Conocimientos Relevantes (C.R)
- Admisión para profesionales titulados

⁵ Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados, Licencia de Enseñanza Media original o legalizada, Certificado de Notas de la Enseñanza Media original o legalizada, Concentración de Notas timbradas por la institución de origen, Certificado de Alumno Regular de la institución de origen, entre otros.

- Admisión para profesionales titulados en el extranjero

Existe además un Proceso de Admisión Especial de ingreso a primer año para Titulados de la Carrera de Técnicos en Enfermería, que deben cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ Notas de Enseñanza Media (NEM) 5.0
- ✓ Certificado de Egreso de un Centro de Formación Técnica y acreditar mediante certificados originales o fotocopias debidamente autorizadas ante notario, promedio de notas de la Carrera de un mínimo de 5,5.

Un paso obligatorio en este proceso es que los/las estudiantes que ingresan a través del Sistema de Admisión Especial deben presentarse a una entrevista y evaluación académica con la Dirección de la Escuela de Medicina.

Matrícula de la Escuela de Medicina

La evolución de la matrícula de primer año, en el período comprendido entre los años 2020 y 2024 en la Escuela de Medicina en ambas sedes, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla nº21 Número de matrícula nueva por sede La Serena

Sede La Serena										
Por tipo de admisión	2021		2022		2023		2024		2025	
	T	M%	T	M%	T	M%	T	M%	T	M%
Postulantes admisión centralizada o regular	88	53,4%	87	65,5%	92	67,4%	77	61,0%	50	72,0%
Postulantes admisión directa o especial	-	-	-	-	5	80,0%	2	0,0%	-	-
Total Sede	88	53,4%	87	65,5%	97	68,0%	79	59,5%	50	72,0%

Fuente: Ficha de Datos

Tabla nº22 Número de matrícula nueva por sede Santiago

Sede Santiago										
Por tipo de admisión	2021		2022		2023		2024		2025	
	T	M%	T	M%	T	M%	T	M%	T	M%
Postulantes admisión centralizada o regular	126	53,2%	111	56,8%	118	66,1%	119	62,2%	69	73,9%
Postulantes admisión directa o especial	-	-	-	-	3	33,3%	-	-	-	-
Total Sede	126	53,2%	111	56,8%	121	65,3%	119	62,2%	69	73,9%

Fuente: Ficha de Datos

La evolución de la matrícula total en la Escuela de Medicina por Sede se presenta en la siguiente tabla:

Tabla nº23 Número de matrícula total por sede

Sede	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Matrícula 2023	Matrícula 2024	Matrícula 2025
La Serena	231	297	330	357	362
Santiago	315	412	463	512	496
Total	546	709	793	869	858

Fuente: Ficha de Datos

Los datos de matrícula total muestran una tendencia de un incremento gradual del número total de matrícula entre el año 2021 al 2025, de Aumenta de 546 a 858 estudiantes, manifestándose una preponderancia femenina en la admisión. De acuerdo con los datos contenidos en la tabla 2.2

de la Ficha de Datos, el mayor número de matriculados corresponde a postulantes que ingresan por el sistema de admisión centralizada o regular.

Mecanismos implementados para la determinación de vacantes

A partir del año 2022, la Vicerrectoría Académica de la Universidad del Alba implementó un Procedimiento de Oferta Académica de pregrado, destinado a que las carreras definan su oferta académica para el año académico siguiente:

El procedimiento consta de las siguientes etapas:

- ✓ **Definición de vacantes por Sede:** Durante el primer semestre de cada año, las Vicerrectorías de Sede envían a la Dirección Nacional de Docencia pertenecientes a la Vicerrectoría Académica, la propuesta de vacantes para el año siguiente. Las propuestas de todas las sedes se consolidan de manera que tener un cuadro sinóptico general que permita conciliar la totalidad de las vacantes ofrecidas, las condiciones de operación de la institución, sus propósitos y fines, con el fin de garantizar un proceso educativo de calidad y sustentable. En la definición de la propuesta del número de vacantes, el Vicerrector de Sede en conjunto con la Dirección Nacional de Docencia y los Directivos de la Carrera, deben analizar en profundidad el medio educacional y laboral de la región donde se encuentre ubicada la sede y realizar una estimación de demanda potencial basada en parámetros objetivos.
- ✓ **Análisis de la propuesta de vacantes:** La propuesta de vacantes por sede se presenta y analiza en el Comité de Rectoría. En dicha instancia, cada Vicerrectoría de Sede debe presentar los antecedentes que sustentan su propuesta, los que son evaluados en cuanto a su mérito y pertinencia, la infraestructura existente en la sede, la disponibilidad de docentes, los recursos académicos, la disponibilidad y capacidad de los cupos de los campos clínicos establecidos en los convenios respectivos, la accesibilidad a los centros de práctica y las salas de habilidades clínicas, entre otros aspectos.
- ✓ **Afinamiento y Consolidación de la Oferta Académica:** Una vez consolidadas las propuestas por la Dirección Nacional de Docencia, estas son enviadas a las respectivas Vicerrectorías y Sedes para su revisión, dando inicio así a una etapa de ajuste y validación de las metas propuestas. Una vez efectuado lo anterior, la Vicerrectoría Académica debe aprobar dicha oferta, pudiendo rechazarla en caso de que alguna variable no sea consistente, en cuyo caso la Sede debe ajustar la oferta académica en base a los comentarios y sugerencias de la Vicerrectoría. Realizado lo anterior, la propuesta está en condiciones de ser presentada al Consejo Académico, quien debe aprobarla y enviarla al Directorio de la universidad para su sanción definitiva.
- ✓ **Formalización y comunicación de vacantes definidas:** Una vez aprobada la oferta de vacantes para cada sede, por el Consejo Académico y el Directorio, el Rector- a través de la Secretaría General- emite un Decreto de Oferta Académica para estudiantes, que determina las vacantes del Proceso de Admisión del período académico correspondiente y que luego se comunica a cada Sede, Facultad y Carrera.
- ✓ **Ajuste de Vacantes:** Posterior a la formalización de la oferta, cualquier modificación que ocurra, incluyendo el cierre y/o disminución de vacantes, debe ser solicitada expresamente a la Vicerrectoría Académica, acompañando los argumentos que la respalden, en los plazos establecidos para ello.

La tabla que se presenta a continuación muestra la tasa de ocupación de vacantes de la Carrera de Medicina por sede entre los años 2020 y 2024.

Tabla n°24 Tasa de ocupación de vacantes por sede

Sedes	2021	2022	2023	2024	2025
La Serena	125,7%	108,8%	121,3%	98,8%	62,5%
Santiago	157,5%	92,5%	100,8%	99,2%	57,5%

Fuente: Ficha de datos

Notas:

1. La tasa de ocupación de vacantes corresponde al porcentaje de matriculados sobre las vacantes ofrecidas
2. La carrera de Medicina no cuenta con vacantes específicas para admisión especial, por lo cual la tasa de ocupación se analiza a nivel general con el total de la matrícula nueva.

Estos porcentajes sugieren que, a pesar de los diferentes mecanismos establecidos para establecer el número de vacantes de la carrera, igual sufren algunas variaciones importantes de último momento. El año 2025 se observa una disminución debido a que se redujo el número de cupos.

Perfil de Ingreso y actividades de nivelación

La Universidad realiza un análisis del Perfil de Ingreso de los/las estudiantes que se matriculan en primer año junto con una evaluación diagnóstica, que permite implementar estrategias y herramientas para realizar adecuaciones a la modalidad de enseñanza y por lo mismo facilitar la asimilación y el desarrollo de competencias y la consecuente toma de decisiones que permitan focalizar los apoyos necesarios que contribuyan al éxito académico del estudiante, su titulación oportuna y el logro del Perfil de Egreso.

La evaluación diagnóstica inicial permite además determinar las brechas formativas entre las metas de aprendizaje de la carrera, y los aprendizajes de entrada que traen los/las estudiantes al momento de ingresar a la universidad.

Hasta el año 2018 a los/las estudiantes de primer año de la Carrera se aplicaban pruebas diagnósticas, cuyo objetivo era contribuir a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, orientar la toma de decisiones académicas y aumentar la eficacia del proceso educativo, en el contexto de las asignaturas Lenguaje y Habilidades Comunicacionales y Razonamiento Lógico Matemático, ambas ubicadas en el primer semestre del primer año de la Carrera. Estas tienen como propósito nivelar las competencias de entrada de los/las estudiantes que ingresan, quienes en su gran mayoría se encuentran por debajo del promedio para un estudiante egresado de la Educación Media.

Desde 2019 se amplía el diagnóstico, incorporando las asignaturas de Biología y Química. Producto de este diagnóstico se decide implementar acciones remediales y de trabajo autónomo. A base de los resultados de las evaluaciones diagnósticas, la Escuela de Medicina aplica la Política de Acompañamiento al Estudiante (D.U. N° 9/2021), que presenta diferentes mecanismos de apoyo para mejorar la permanencia de los/las estudiantes en la institución, así como también, facilitar su egreso oportuno y titulación.

Dentro de los mecanismos de apoyo al estudiante existen instancia de tipo académica enfocadas en asistir, reforzar y/o nivelar aprendizajes (remediales, ayudantías y tutorías), entre otras. Ellas se complementan con las que permiten atender de manera adecuada y efectiva las necesidades y/o requerimientos de los/las estudiantes, enfocando el trabajo en tres áreas: Acompañamiento, Bienestar Estudiantil y Vida Universitaria, así también como fortalecer aspectos del ámbito personal, social, emocional y psicológico de los y las estudiantes.

Fortalecimiento de Hábitos y Técnicas de Estudio

La Política de Acompañamiento al Estudiante plantea, como uno de sus objetivos, fomentar la adaptación a una nueva cultura universitaria, que incluye diversas actividades de integración institucional, en donde los/las estudiantes adquieren valores, destrezas y actitudes, contribuyendo así a la formación integral de profesionales para el servicio a la comunidad. Otro de los objetivos es acompañar a los/las estudiantes de manera individual y/o grupal durante su proceso de adaptación a la vida universitaria y trayectoria estudiantil, entregando herramientas de apoyo académico y motivacional.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) se encarga de generar talleres y charlas para fortalecer los hábitos y técnicas de estudio; la carrera de Medicina refuerza con los/las estudiantes la importancia de participar en estas instancias. Además, en reuniones individuales con los/las estudiantes, se pesquisan las necesidades que puedan tener en esta área y así realizar una derivación oportuna a esa Dirección.

La carrera se adscribe a estas prácticas institucionales, promueve e incentiva a sus estudiantes a partir en los siguientes talleres:

- ✓ Taller de Inducción a la Vida Universitaria: dirigido a estudiantes de primer año donde el objetivo es fortalecer los recursos de aprendizaje, motivarlos en su elección y contribuir a la integración a la vida universitaria. Esta iniciativa contempla tres talleres: i) Organización de tiempo y espacio, ii) Estilos de aprendizaje y técnicas de estudio, y iii) Manejo de estrés académico.
- ✓ Taller psicoeducativo presenciales: son realizados por Psicológicos, de convocatoria abierta a todas las cohortes y todas las sedes.
- ✓ Talleres psicoeducativos virtuales: talleres de acceso libre a todos los/las estudiantes de la Universidad a través del Campus Virtual que busca la autogestión herramientas de apoyo para el bienestar emocional en el contexto académico.

Mecanismos de identificación de alumnos en riesgo académico

La Escuela de Medicina utiliza los mecanismos institucionales para la identificación de estudiantes con potencial riesgo académico, entre ellos se encuentran: la evaluación inicial del perfil de ingreso, el seguimiento al proceso formativo (reuniones con docentes y alumnos), seguimiento al progreso académico mediante herramientas como U+, seguimiento de las tasa de aprobación y retención, revisión de asistencia de los y las estudiantes, revisión de los accesos al portal de alumnos (implementado a partir del año 2020), entre otros. Esta información es analizada localmente por la Dirección de Escuela y carrera junto con sus consejos con la finalidad de buscar alternativas e implementar las medidas correctivas propias de su ámbito de gestión, que permitan intervenir de manera rápida y oportuna en el proceso de aprendizaje del estudiante. Además, esta información, se analiza nacionalmente a través del Consejo de Facultad.

Por otra parte, a nivel institucional existen dos instancias de apoyo a la gestión de las carreras en términos de la prevención del riesgo académico. La primera se articula con las auditorías académicas que realiza la dirección General de Docencia en el transcurso del semestre, con el propósito de identificar las asignaturas críticas y la segunda, tiene que ver con la materialización de la Política de Acompañamiento al Estudiante, previamente mencionada.

En el año 2015 la Universidad también incorpora el Sistema de Alerta Temprana de Deserción (SATD), que utiliza modelos matemáticos predictivos aplicados a datos de los/las estudiantes, durante las etapas de su proceso académico. El año 2023 se sustituye por el sistema EDUCORE, el que tiene un funcionamiento similar al anterior. Actualmente (desde marzo 2025) entra en vigencia un nuevo sistema de determinación de riesgo académico, PROSIGUE, el que incorpora un mayor número de variables para el análisis de riesgo de los/las estudiantes.

En base a lo anterior, busca ofrecer apoyo a los/las estudiantes, por medio de diversas acciones establecidas por la Universidad. Para que el sistema opere eficientemente es necesario que todos los actores involucrados dispongan de la información oportuna para generar los apoyos necesarios y personalizados que requiere cada estudiante.

La Dirección de Carrera de cada sede es responsable de informar -de manera oportuna a sus estudiantes -respecto de la existencia de las diversas herramientas de apoyo existentes, colaborar con la DAE en la entrega y difusión de información sobre actividades extracurriculares o beneficios estudiantiles y gestionar la implementación de los distintos mecanismos de apoyo de tipo académicos.

Todas estas acciones han permitido a la Escuela de Medicina monitorear permanentemente las tasas de retención de primer y tercer año, las que muestran signos de recuperación luego de las caídas experimentadas tras la Pandemia, situándose sobre el 88% promedio en ambas sedes.

Tabla nº25 Tasa de Retención primer año por sede

Sede	Cohorte 2020	Cohorte 2021	Cohorte 2022	Cohorte 2023	Cohorte 2024
La Serena	-----	87,5%	92,0%	82,6%	89,6%
Santiago	-----	91,3%	78,4%	81,4%	87,4%

Fuente: Ficha de Datos

Tabla nº26 Tasa de Retención al tercer año por sede

Sede	Cohorte 2018	Cohorte 2019	Cohorte 2020	Cohorte 2021	Cohorte 2022
La Serena	83,3%	78,1%	-	72,7%	83,9%
Santiago	78,7%	68,9%	-	83,3%	73,9%

Fuente: Ficha de Datos

Tasas de titulación

Tabla nº27 Tasa de titulación en tiempo teórico por sede

Sede	Cohorte 2014	Cohorte 2015	Cohorte 2016	Cohorte 2017	Cohorte 2018
La Serena	0,0%	0,0%	19,2%	22,0%	56,8%
Santiago	7,4%	4,2%	22,9%	31,3%	53,1%

Fuente: Ficha de Datos

Tabla nº28 Tasa de titulación en tiempo oportuno

Sede	Cohorte 2013	Cohorte 2014	Cohorte 2015	Cohorte 2016	Cohorte 2017
La Serena	16,7%	5,6%	22,2%	46,2%	43,9%
Santiago	28,6%	18,5%	41,7%	43,8%	62,5%

Fuente: Ficha de Datos

Las tasas de titulación en tiempo oportuno, si bien muestran signos de recuperación en los últimos años, aún tienen margen de mejora para alcanzar los niveles del sistema de educación superior. La carrera de Medicina espera que la implementación del Plan de desarrollo para mejora en matrícula e indicadores de progresión académica del año 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud, permita avanzar en incrementar los niveles de titulación de la carrera.

Rendimiento académico de las y los titulados obtenidos a través del Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina

Una vez titulados los/ médicos y médicas rinden la evaluación externa de nivel de conocimientos mínimos para el ejercicio profesional en el sistema público que corresponde al examen EUNACOM de carácter obligatorio y habilitante. Los egresados de la carrera desde el año 2013 participan de esta prueba de alcance nacional, que los habilita para el desempeño profesional.

Los resultados obtenidos por los graduados de la carrera de Medicina de la Universidad del Alba se presentan en la siguiente tabla:

Tabla nº29 Resultados examen EUNACOM Sede la Serena

Sede La Serena	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N° de egresados	10	0	11	12	18	33
N° de egresados que rinden EUNACOM	10	0	11	12	18	8
Puntaje promedio	64,46	0	66,69	60,09	65,79	61,62
Porcentaje de reprobación	10,00%	0	9,10%	8,33%	5,56%	24,24%
Porcentaje de egresados en el decil superior nacional [6]	1	0	0	0	1	0
Porcentaje de egresados que rinden por primera vez	10	0	11	12	18	33

Fuente: Ficha de datos

Tabla nº30 Resultados examen EUNACOM Sede Santiago

Sede Santiago	2019	2020	2021	2022	2023	2024
N° de egresados	31	0	16	17	27	22
N° de egresados que rinden EUNACOM	31		16	17	27	22
Puntaje promedio	55,73	0	60,01	58,04	59,31	66,84
Porcentaje de reprobación	35,48%	0	25,00%	17,65%	25,93%	18,18%
Porcentaje de egresados en el decil superior nacional	0	0	0	0	0	0
Porcentaje de egresados que rinden por primera vez	31	0	16	17	27	22

Fuente: Ficha de datos

Los resultados de EUNACOM anuales son insumos para la toma de decisiones tanto en el Consejo de Facultad, como en la Escuela de Medicina, Comité Curricular y la OFECS (Oficina de Educación en Ciencias de la Salud). Para la Escuela de Medicina los resultados del examen EUNACOM son relevantes para la mejora continua. Así es como anualmente, la Dirección de la Escuela junto al Director de Carrera de la sede La Serena analizan los resultados del EUNACOM, lo que les permite el diseño e implementación de estrategias de reforzamiento de las áreas detectadas como deficitarias. (Anexo Ficha de Datos).

Los datos obtenidos en las últimas aplicaciones del EUNACOM muestran que hay áreas relevantes de mejora en todas las áreas evaluadas, lo que permitirá reducir el porcentaje de reprobación. En la última aplicación realizada el año 2024 se observa una desviación estándar de 10,75 en relación al puntaje nacional y diferencias del 13% en algunas áreas formativas como salud pública. Para superar este desafío, la carrera que tiene un enfoque formativo orientado a la atención primaria adopta las siguientes medidas: i) Cambiar al docente a cargo del curso que se imparte en modalidad online y cuyo propósito es revisar las materias asociadas al Examen. ii) Hasta el año 2024 el curso era de carácter voluntario y a partir del año 2025 esto se modifica. iii) Se revisan las asignaturas de las áreas formativas que presentan menor rendimiento y se propone fortalecer los contenidos de las asignaturas de los ámbitos de Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Psiquiatría y Salud Pública.

Mecanismos de Apoyo Académico

La Escuela de Medicina implementa en todas las sedes las acciones descritas en la Política de Acompañamiento Estudiantil, con el propósito de apoyar y mejorar el rendimiento académico de sus estudiantes. Estos mecanismos buscan asistir, reforzar o nivelar aprendizajes de los/las

estudiantes en cada período lectivo cursado, siendo instancias constitutivas del proceso de enseñanza- aprendizaje. Corresponden a medidas de apoyo académico y se presentan a continuación:

Remediales: Actividades académicas que tienen por objetivo reforzar aprendizajes no logrados o medianamente logrados con asignaturas que se encuentran en situación crítica, entendiéndose como asignatura crítica aquella que tiene un porcentaje de reprobación igual o superior al 50% en al menos uno de los tres últimos lectivos, un porcentaje de reprobación en las evaluaciones globales de la asignatura de al menos un 50% y/o un resultado inferior al 60% en la evaluación diagnóstica nacional inferior al 60%.

Las acciones remediales se desarrollan durante el transcurso del semestre lectivo en las fechas que el Calendario Académico estipula para cada una de ellas. Son solicitados formalmente por la Dirección de Carrera y Escuela al Decano de la Facultad respectiva, siendo esta última unidad la responsable de gestionar su autorización ante la Dirección de Acompañamiento Docente y Estudiantil. Son llevados a cabo por docentes seleccionados por la Dirección de Carrera en la sede, la que - a su vez- resguarda la implementación de actividades centradas en el aprendizaje de los/las estudiantes, según planificación especialmente confeccionada y se considera una acción adicional a la labor docente habitual.

La Escuela de Medicina ha implementado las siguientes estrategias de apoyo para el mejoramiento de los resultados:

- a) Nivelación de las competencias deficitarias de ingreso detectadas antes del inicio de clases.
- b) Realización de remediales en las asignaturas críticas por semestre.
- c) Capacitación docente continua en el ámbito académico a través de la Política de acompañamiento al docente; se realizan 3 capacitaciones online (Modelo Educativo, Estrategias Metodológicas para un Modelo Basado en Competencias y Evaluación para el aprendizaje). En ellas se entregan herramientas al docente para el buen desarrollo de las actividades en la sala de clases y una evaluación concordante con el Modelo Educativo de la Institución.
- d) Derivaciones a instancias de apoyo social y psicológico de la Universidad definidas por la Política de acompañamiento al estudiante.
- e) División de los cursos en secciones pequeñas para asignaturas de carácter práctico.
- f) Aplicación y seguimiento de la política de acompañamiento del estudiante.
- g) La división del curso en secciones para asignaturas de carácter práctico.
- h) Revisiones periódicas por parte de los directores de carrera en cada sede del progreso académico de los/las estudiantes mediante informes de rendimiento y asistencia.
- i) Reuniones con estudiantes y docentes, entre otros.
- j) Realización de cursos Programas Excepcionales (PEX) y estivales para favorecer la progresión académica de los/las estudiantes que han reprobado alguna asignatura.

Ayudantías:

El mecanismo de las Ayudantías tiene por objeto el asistir, reforzar o nivelar aprendizajes y atender consultas de los/las estudiantes, ello como parte constitutiva del proceso de enseñanza- aprendizaje de asignaturas que se encuentran en situación crítica, entendiéndose por éstas a aquellas que han tenido al menos un 25% de reprobación en al menos un período de los últimos tres años académicos.

Las ayudantías son impartidas por estudiantes de la propia carrera, que tienen un perfil académico más avanzado en cuanto a conocimientos y que cumplen ciertos requisitos: ser alumno regular, haber aprobado al menos el 80% de las asignaturas cursadas el semestre previo, haber aprobado

la asignatura a la que postula con una nota final no inferior a 5.5 y aprobar el taller virtual Metodologías de Aprendizaje (MOODLE). Además, revisar los contenidos de apoyo virtual para Ayudantes y realizar una entrevista con la coordinadora DADE a fin de diseñar el trabajo a realizar. Es función de los Ayudantes acompañar a los/las estudiantes en el reforzamiento o nivelación de contenidos, a través de la realización de clases virtuales donde se resuelven ejercicios de la materia. Para esta medida de apoyo se dispone de 17 horas pedagógicas cuyo horario es acordado con el docente responsable de la asignatura; estas son remuneradas por parte de la Universidad una vez haya concluido el proceso.

Las distintas etapas para la implementación de este mecanismo de apoyo son gestionadas por la Dirección de Carrera, de acuerdo con las directrices proporcionadas por la Dirección de Acompañamiento Docente y Estudiantil, existiendo una supervisión y seguimiento permanente.

Programa Nivelación Cero:

En el marco de la mejora continua y con el propósito de fortalecer el proceso de acompañamiento e inserción de los/las estudiantes de primer año, la Universidad implementó a partir del año actual (2024) un Programa de Nivelación Cero.

Este programa se encuentra dentro del Plan de Formación “Líderes del Mañana” de la Universidad del Alba y corresponde a la primera etapa de preparación que tienen todos los/las estudiantes. Es de carácter obligatorio y etapa fundamental para avanzar hacia las asignaturas del primer semestre académico.

Sus objetivos son:

- ✓ Nivelar competencias y habilidades básicas, de los/las estudiantes de 1er. año para favorecer su progresión académica.
- ✓ Reforzar habilidades y competencias de Lenguaje y Comprensión lectora, Pensamiento lógico matemático y TICs, que son fundamentales para la inserción a la Educación Superior Universitaria.
- ✓ Favorecer la autogestión del aprendizaje para facilitar el trabajo autónomo y la adaptación progresiva en las carreras.

Considera las siguientes fases de nivelación 0:

- ✓ Fase 0, diagnóstica: momento posterior a la matrícula destinado a completar el proceso de diagnóstico.
- ✓ Fase I: etapa del proceso que se realiza antes del inicio de clases lectivas, en la que se desarrolla esta actividad propedéutica para todos los/las estudiantes nuevos, excepto los eximidos.
- ✓ Fase II, invierno: versión de la nivelación que se realiza en el período de vacaciones de invierno (de acuerdo con el calendario académico vigente), para aquellos/las estudiantes:
 - Cuya matrícula sea posterior al tercer día de clases de la Nivelación 0, Fase I.
 - Que, por motivos laborales, personales y/o de salud debidamente certificados, no puedan cursar la Nivelación 0, Fase I.
 - Que hayan reprobado total o parcialmente la Fase I del plan de nivelación. 3.

Causales de Eliminación Académica

La decisión de eliminar académica o administrativamente a un estudiante considera la normativa vigente para tales efectos, que se encuentra contenida en el Reglamento General de Pregrado. Las solicitudes de eliminación surgen actualmente desde la Dirección General de Docencia, posterior a cada término de semestre.

Verificación del logro de los objetivos de aprendizaje

Los mecanismos de evaluación aplicados a los/las estudiantes de la carrera que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje y las competencias definidas en el Plan de Estudios y Programas de asignatura se encuentran descritos en el Reglamento General de Evaluación de la Universidad (Decreto de Rectoría N°48/2016) y en el Manual de Evaluación (Resolución de Vicerrectoría Académica N°53/2022).

Se cuenta con instrumentos evaluativos diagnósticos o iniciales, formativos o de proceso y sumativos o calificados.

- ✓ Evaluaciones Diagnósticas o Iniciales
- ✓ Evaluaciones Formativas o de Proceso
- ✓ Evaluaciones Sumativas o Calificadas

Todos los instrumentos consignan una tabla de especificaciones y consideran estrategias evaluativas acorde al Modelo Educativo institucional, destacando, por ejemplo, test con preguntas de selección múltiple y preguntas abiertas, escalas de valoración, test de respuesta rápida, pautas de cotejo, rúbricas de desempeño, portafolios. Además de los tipos de evaluaciones y de los instrumentos diseñados, el Modelo Educativo de la Universidad orienta a una corresponsabilidad en los procesos educativos de las asignaturas, en la cual los/las docentes y los/las estudiantes son actores esenciales del proceso de retroalimentación, situación primordial que permite la fijación del conocimiento.

En relación con lo anterior, la Carrera de Medicina cuenta con un sistema de asignaturas por nivel de formación que tributan al Perfil de Egreso, cuyos logros son medidos por los diferentes tipos de evaluaciones ya descritos. Estas evaluaciones son pertinentes, están acordes con el Modelo Educativo de la Universidad y al estar diseñadas para ser específicas a cada nivel de formación garantizan el desarrollo de las competencias y la promoción al siguiente nivel, favoreciendo la efectividad en el progreso académico, el egreso, la titulación, la empleabilidad y la inserción en el ámbito laboral.

La Escuela de Medicina, alineada con el Modelo Educativo de la Universidad, ha establecido sus objetivos de aprendizaje y los mecanismos pertinentes para poder medir el grado de avance en la concreción del Perfil de Egreso. Para ello utiliza diversos tipos de instrumentos de evaluación, pertinentes con el nivel o etapa del proceso formativo que se desea medir. Al inicio del proceso formativo se utilizan pruebas estandarizadas de diagnóstico que miden, en los/las estudiantes que ingresan a la Carrera, el nivel de desarrollo de competencias por nivel.

Durante el desarrollo de la Carrera dependiendo de la actividad de la asignatura, se utilizan pruebas de respuesta cerrada de selección múltiple y única, pruebas de respuesta abierta, rúbricas, pautas de cotejo, escalas de valoración y registro de observación para medir el desarrollo de las competencias definidas, entre otros instrumentos.

En los procesos de capacitación docente, cuando se aborda la evaluación de los aprendizajes, se hace énfasis en que los aspectos que mida un instrumento de evaluación, utilizado por el docente, deben ser conocidos con antelación por los/las estudiantes. Se explica además que, luego de la aplicación y en conjunto con los alumnos, el docente debe analizar los resultados, tanto individuales como colectivos. Lo anterior constituye una instancia significativa de aprendizaje, ya que permite una retroalimentación al proceso educativo, que da cuenta de su efectividad y permite la detección de falencias y posibles medidas remediales.

La Carrera de Medicina, adscrita al modelo basado en competencias de la Universidad, cuenta con un Plan de Estudio que considera prácticas a realizarse en los campos clínicos en convenio desde el undécimo al décimo cuarto semestre.

Acciones para mejora Indicadores de progresión Académica

Estos indicadores son parte importante de la gestión académica de la carrera, es por ello que en el proceso se encuentran involucrados los directivos que tienen relación con los/las estudiantes estos son: director de Carrera, Director de Escuela, Vicerrector de Sede, Decano, Director de Docencia, Director de Asuntos Estudiantiles y Director de General de Matrícula.

En relación con la retención, a nivel institucional la primera acción es atender las alertas emitidas por el Sistema PROSIGUE con el fin de intervenir de manera oportuna frente a aquellos/las estudiantes que presentan alguna alerta de deserción. Desde el área académica las acciones efectuadas corresponden a remediales, ayudantías, tutorías, entrevistas y acompañamiento por parte de la Dirección de Carrera y la Dirección de Asuntos Estudiantiles

Respecto a la progresión académica, las acciones que implementa la carrera se enmarcan en la Política de Acompañamiento al Estudiante; antes y durante el desarrollo del período lectivo se realiza un análisis de la progresión académica de los/las estudiantes y se efectúan acciones correctivas con el fin de evitar la deserción y mejorar sus indicadores de retención y titulación oportuna.

Además de las acciones para el mejoramiento de los resultados académicos ya mencionadas, los directivos participan en asignaturas de las distintas líneas y se generan reuniones sistemáticas y permanentes que favorecen la cercanía con los/las estudiantes, facilitando la detección temprana de cualquier factor que pueda incidir en su desempeño y/o permanencia en la carrera. Existe un trabajo en conjunto entre la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la carrera para apoyar a los/las estudiantes en términos de orientación y de asesoría académica. Para ello se realizan reuniones periódicas entre:

- ✓ DAE, Centro de Alumnos y Dirección de Carrera.
- ✓ Dirección de Carrera y Estudiantes.

Durante el presente año, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud en conjunto con las Direcciones de Escuelas y Carreras elaboraron un Plan de Desarrollo para la mejora en matrícula e indicadores de progresión académica, el cual fue presentado ante las autoridades superiores de la Universidad y, se encuentra en vías de formalización. Este programa se construye en línea con los objetivos estratégicos de Docencia y Aseguramiento de la Calidad del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud 2024 – 2028.

Opinión de informantes claves

El proceso formativo, fue evaluado por los estudiantes con un 80%, siendo uno de los criterios los mejor evaluados a nivel general.

Entre los enunciados presentados, el 94% de los estudiantes confirma ser partícipe de la evaluación de desempeño que se aplica a los docentes mediante encuestas. También es importante destacar que el 83% considera que sus docentes están actualizados en los conocimientos de la disciplina que imparte.

Los docentes que participaron en la consulta, consideran un 61% de general acuerdo con el cumplimiento del criterio. Nuevamente se observa una brecha entre la percepción de los docentes de la sede La Serena y aquellos que prestan servicios en Santiago.

Respecto a la mejor evaluación, los docentes afirman que los estudiantes tienen acceso a mecanismos de orientación y tutorías cuando es necesario, con un 72% de los docentes en general acuerdo con ello.

No se observan aspectos evaluados de manera insatisfactoria o negativa, los enunciados restantes están orientados a las oportunidades de mejora que identifica el cuerpo docente, donde hay mayor alerta ante el enunciado “la carrera recoge información de sus titulados para la

retroalimentación del proceso formativo”, solo un 51% de los participantes se encuentra satisfecho con ello, siendo deficiente la evaluación de los docentes de la sede Santiago (41%).

El 67% de los egresados dice que ha sido consultado respecto al perfil de egreso con el fin de implementar mejoras en la formación profesional. Cabe mencionar, que los egresados de La Serena se encuentran satisfechos respecto a este enunciado, no obstante, quienes responden por sede Santiago no están del todo conformes respecto a la consulta.

Finalmente, los empleadores destacan que el 86% de los participantes dice estar en general acuerdo con las sólidas competencias que demuestran los egresados durante el desarrollo de su profesión. Seguido de que los empleadores recurren a la institución para buscar trabajadores capaces en un 71% en general acuerdo con ello.

Fortalezas

- ✓ La carrera dispone de mecanismos de apoyo académico para los/las estudiantes que son conocidos
- ✓ La carrera dispone del perfil de sus estudiantes nuevos y los resultados de las pruebas diagnósticas lo que le permite implementar acciones rápidas y oportunas para su nivelación.
- ✓ La carrera cuenta con sistemas de información, reportes y acceso oportuno a los datos del rendimiento académico de los/las estudiantes, lo que permite implementar medidas de apoyo oportunas y efectivas.
- ✓ Los criterios de admisión son ampliamente conocidos por los/las estudiantes y han sido actualizados durante el año 2025 con el propósito de aumentar su pertinencia.

Debilidades

- ✓ Bajas tasas de titulación teórica y oportuna, en relación con las otras carreras de Medicina.
- ✓ Baja tasa de retención de primer y tercer año en comparación con promedio nacional.
- ✓ Resultados bajo el promedio nacional en el EUNACOM

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 4. Resultados del Proceso Formativo

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
X		

II. DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

CRITERIO 5. GESTIÓN INTERNA

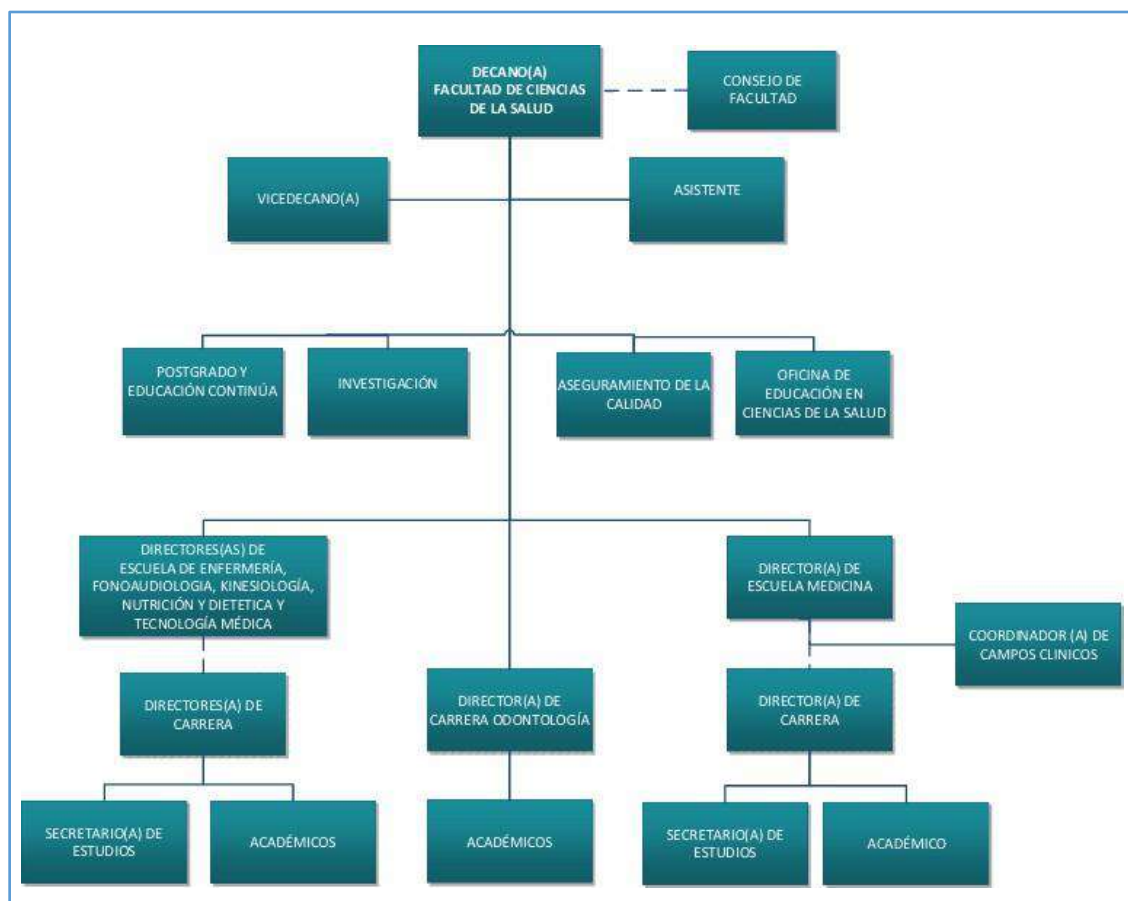
Descripción

La Universidad del Alba cuenta con una estructura organizacional definida que asegura el recurso humano y físico necesario para la implementación del proyecto educativo de todas sus carreras. Promueve la existencia de condiciones que favorecen la entrega de un servicio de calidad a sus

estudiantes y que permiten el desarrollo de una adecuada gestión académica y administrativa, equitativa y estandarizada para cada programa.

La Escuela de Medicina, unidad académica a la que pertenecen las carreras que se imparten en las sedes de La Serena y Santiago, forma parte de la Facultad de Ciencias de la Salud, según se establece en el siguiente organigrama.

Figura nº 2: Organigrama



En el año 2005, mediante Decreto de Rectoría N°13/2005, la Universidad crea la Facultad de Ciencias, de la que forman parte las Escuelas de Medicina Veterinaria y de Ciencias de la Salud. Posteriormente en el 2006, la Universidad crea la Facultad de Ciencias de la Salud, formando parte de esta las carreras de Medicina, Enfermería, Psicología, Kinesiología, Tecnología Médica, Fonoaudiología y Salud Natural Integrativa, mediante el Decreto de Rectoría N°15 del mismo año. En el 2009, mediante Decreto de Rectoría N°5/2009 se crea la Facultad de Ciencias Médicas con las carreras de Medicina, Odontología, Tecnología Médica, Psicología y Salud Integrativa, la Facultad de Medicina con la carrera de Medicina y la Facultad de Ciencias de la Salud mantiene a las carreras de Kinesiología, Nutrición y Dietética y Fonoaudiología.

En el año 2013, en tanto, mediante Decreto de Rectoría N°27/2013 se reestructura la Facultad de Ciencias Médicas para dar paso a la creación de la Facultad de Medicina, como responsable de la carrera de Medicina, la Facultad de Odontología, como responsable de la carrera de Odontología

y la Facultad de Ciencias de la Salud con Kinesiología, Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Psicología y Tecnología Médica bajo su tutela.

En abril del 2020, finalmente, la Universidad realiza una reorganización académica que busca garantizar la calidad de la formación de pregrado y potenciar la interdisciplina e investigación, considerando tres áreas de conocimiento que se traducen en tres nuevas facultades: Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Sociales. De esta forma, mediante el Decreto Rectoría N° 8/2020, se crea la Facultad de Ciencias de la Salud, constituida por la Escuela de Medicina, la Escuela de Odontología, la Escuela de Enfermería, la Escuela de Nutrición y Dietética, la Escuela de Kinesiología, la Escuela de Fonoaudiología y la Escuela de Tecnología Médica.

La Facultad de Ciencias de la Salud actualmente es responsable de la implementación de siete carreras, está presente en las cuatro sedes institucionales y su matrícula representa el 45,6% de la matrícula total de Universidad del Alba.

Para el logro de sus objetivos la Facultad cuenta con una estructura organizacional efectiva en cuanto al ordenamiento y la dirección de sus distintos componentes a nivel nacional; su máxima autoridad está representada por el Decanato, responsable de las decisiones estratégicas y académicas de la unidad. Cuenta también con el Vicedecanato y con cuatro áreas de apoyo a la gestión: Oficina de Educación en Ciencias de la Salud (OFECS), Investigación e Innovación, Postgrados y Educación Continua y Aseguramiento de la Calidad. El Consejo de Facultad, en tanto, es el cuerpo colegiado responsable de asesorar al Decano(a) en la toma de decisiones académicas.

El Decano(a) es la máxima autoridad de la Facultad, persona en la que recae la responsabilidad de liderar y coordinar las políticas internas fijadas por la Universidad, esenciales para la correcta gestión académica, y de velar por el oportuno y correcto acompañamiento de los alumnos mediante actividades y gestiones que fortalezcan su aprendizaje.

Es deber de la Facultad velar por una gestión académica y administrativa, eficiente y eficaz, que permita la implementación de los planes de estudio y favorecer el logro del Perfil de Egreso declarado por cada una de sus carreras. Para este propósito, dispone de un sistema de gobierno formalmente definido, que aplica la normativa institucional y gestiona la oportuna entrega de los recursos necesarios, dando a sus programas estabilidad y sustentabilidad en el ámbito académico y financiero. El marco estratégico para el crecimiento, desarrollo y proyección de la carrera de Medicina está dado por el Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud 2024-2028, al que se adscriben las siete carreras que forman parte de la Facultad. En consecuencia, la Facultad y la Escuela de Medicina cuentan con un sistema de gobierno formal, regulado y conocido.

Organización y Gestión Interna de la Carrera

La Escuela de Medicina promueve la organización y coordinación efectiva de todas las actividades y/o acciones necesarias para garantizar la implementación de su programa, su funcionamiento y el cumplimiento de los propósitos formativos. Alinea su gestión interna a la normativa institucional que rige el quehacer académico y administrativo de los programas impartidos por la Universidad, así como también, al Reglamento actualizado de la Facultad de Ciencias de la Salud (Decreto de Rectoría N°16/2025).

En este sistema de gobierno, la Escuela y sus carreras son capaces de gestionar y movilizar sus recursos tanto humanos como logísticos con el fin de que sus estudiantes puedan concretar el

Perfil de Egreso declarado. La carrera de Medicina se imparte en dos sedes, por lo tanto, esto tiene una implicancia directa en la complejidad e impacto en la gestión interna y en la gestión de los recursos. Esto se revisará en el siguiente criterio.

La estructura organizacional de la Escuela considera un cuerpo directivo compuesto por una Dirección de Escuela y una Dirección de Carrera a nivel de sede, al igual que una Secretaria de Estudio y Coordinadores de campos clínico. La misión de cada directivo es velar por el bienestar de los/las estudiantes durante su período formativo, gestionando los recursos necesarios para la implementación del programa, apoyando los procesos académicos, identificando oportunamente eventuales problemas y generando soluciones apropiadas en articulación con las autoridades de la Facultad y/o las distintas áreas de la Vicerrectoría Académica.

La carrera en Sede tiene la ayuda y apoyo tanto de coordinaciones como de personal administrativo, técnico y de apoyo para cumplir debidamente con sus objetivos. Existe una relación de suficiencia para la atención tanto de estudiantes y docentes, en la jornada y la modalidad en que se dicta Medicina.

En cada sede existen las siguientes unidades: a) Dirección Zonal de Laboratorios. b) Coordinación de Campos Clínicos. c) Coordinación de Adquisiciones y Servicios Generales. d) Coordinación de Tesorería y Coordinación de Normalización. e) Coordinación de Soporte. f) Coordinación de Recursos Humanos. g) Coordinación de Vinculación con el Medio. h) Dirección de Administración y Finanzas. i) Dirección de Registro Curricular. j) Coordinación de Biblioteca. k) Coordinación de Centro de Simulación. l) Auxiliares de Servicio. m) Secretarias. n) Recepcionista. o) Guardias de seguridad. Todos colaboran y trabajan en conjunto con las Direcciones de Carrera para atender las necesidades tanto de estudiantes como docentes y para la correcta ejecución de las asignaturas del Plan de Estudios, las actividades de vinculación, entre otras.

Cuerpo Directivo

El programa cuenta, actualmente, con un cuerpo directivo calificado, que destaca por la experiencia y trayectoria profesional y académica de sus integrantes, competente en gestión y con vocación por la docencia.

Dada su estructura matricial, la carrera cuenta con dos (2) directores/as, que corresponde a igual número de sedes en que se imparte: La Serena y Santiago.

La Escuela de Medicina cuenta con un director, [REDACTED], quien a la vez es director de la carrera en la Sede Santiago. En la sede de La Serena cuenta con una dirección a cargo de profesional del área, [REDACTED].

Su máxima autoridad es la Dirección de Escuela, que depende funcionalmente de la Decanatura de la Facultad y jerárquicamente de la Vicerrectoría de Sede. Es la primera instancia en la toma de decisiones de la carrera y en quien recae la responsabilidad de asesorar, proponer e implementar, la ejecución de los procesos académicos, de acuerdo con los objetivos y políticas establecidas por la Universidad, mediante la conducción de equipos y recursos académicos existentes para ello. El apoyo para su gestión está dado por el Consejo de Escuela, máximo cuerpo colegiado consultivo de la Unidad y del que forma parte todo el cuerpo directivo a nivel nacional.

Tabla nº31 Características académicas y profesionales Equipo Directivo Escuela

Cargo	Dirección de Medicina Sede La Serena
Nombre	[REDACTED]
Profesión	Médico Cirujano de la Universidad de Chile Especialista en Ginecología y Obstetricia

Grado académico	Magíster en Epidemiología Clínica en la Universidad de Temuco.
Jerarquía académica	En proceso
Año de ingreso a la Universidad del Alba	2025
Cargo	Dirección de Medicina Sede Santiago
Nombre	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Profesión	Médico Cirujano titulado en la Universidad de Valparaíso. Especialista en Medicina de Urgencia
Grado académico	Magíster en Educación Superior
Jerarquía académica	Profesor Asociado
Año de ingreso a la Universidad del Alba	Marzo 2024

A nivel de Carrera es el director de Medicina en sede quien dirige, planifica, supervisa y vela por el cumplimiento y desarrollo eficiente de las actividades académicas y administrativas, asegurando la calidad de los procesos involucrados para el cumplimiento de los planes de estudio. Su misión es velar por el bienestar de los/las estudiantes apoyando sus procesos académicos, identificando sus problemas y generando soluciones, articulando con las áreas de la VRA. Bajo su dependencia se encuentra el cuerpo académico/docente de la carrera y cuenta con el apoyo administrativo de la Secretaría de Estudio de la Facultad. El apoyo a la función del director de Carrera en cada sede está dado por el Consejo de Carrera, instancia integrada por el cuerpo directivo de cada sede y del que pueden participar, según decisión y convocatoria del Director de Carrera en su rol de presidencia de este, académicos, docentes y/o estudiantes. Cumple de forma oportuna y adecuada con la planificación académica y las actividades administrativas. Diseña el presupuesto de la carrera considerando las necesidades que el Plan de Estudio.

Con el propósito de resguardar los procesos de mejora continua, la Universidad cuenta con un modelo de evaluación institucional, que tiene por objetivo conocer las fortalezas y debilidades de cada colaborador en torno a las competencias definidas para el cargo necesarias para su desempeño. En el caso de los directivos, esta evaluación debe ser aplicada, considerando la matricialidad del cargo y aplicada por parte del superior jerárquico y del superior funcional. En una escala de cero a cinco se determina el grado en que se alcanza la competencia esperada, resultado sobre el cual se realizan observaciones, retroalimentaciones y, de ser necesario, compromisos de mejora. Algunas de las competencias evaluadas son: orientación a la excelencia, compromiso, orientación al servicio, liderazgo, comunicación, planificación y organización, orientación a los resultados. En el caso de la carrera, el cuerpo directivo actual tiene un óptimo nivel de cumplimiento en todos los períodos evaluados, hecho que da cuenta de su calidad profesional, de la consolidación de un trabajo en equipo eficaz y coordinado. Esto demuestra la preocupación de la Institución por los procesos de monitoreo del desempeño de quienes son responsables de la puesta en práctica de los programas académicos impartidos.

Mecanismos de comunicación

La Universidad promueve espacios de comunicación entre sus colaboradores, a través canales formales como el correo electrónico y también de manera presencial, para promover la participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

La Dirección de comunicaciones es la responsable de informar a la comunidad universitaria las noticias relevantes, información de las diferentes unidades como comunicados de la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Finanzas, Dirección de Recursos Humanos, Rectoría, etc.

Desde la Facultad y la Carrera se generan instancias de comunicación con la comunidad universitaria, a través de claustros académicos y las reuniones con representantes de estudiantes. La Carrera de Medicina se comunica con la comunidad universitaria y el personal técnico y de apoyo en diferentes instancias:

- ✓ Se realizan reuniones durante el semestre para monitorear el avance de las estudiantes y dar respuesta a nuevos requerimientos.
- ✓ Comunicación con los encargados de laboratorio al inicio de cada semestre para elaborar los requerimientos de insumos para el desarrollo de las actividades pedagógicas que lo necesiten.
- ✓ Reuniones durante el semestre con la Dirección de asuntos estudiantiles y representantes de los/las estudiantes de los diferentes niveles, con el objetivo de entregar información relevante tales como: becas, beneficios económicos, desarrollo de talleres, entre otros. Junto con esto pesquisar oportunamente dificultades en el ámbito académico y administrativo.

Paralelamente la Carrera mantiene comunicación con el cuerpo académico y directivo de la Facultad y Escuela a través de las siguientes instancias:

- ✓ Consejo de Facultad: es un cuerpo colegiado de la Facultad de Ciencias de la Salud que se reúne mensualmente para entregar lineamientos de trabajo y realizar seguimiento a los procesos académicos y administrativos de las carreras. En él participan según requerimiento, otras áreas de la Universidad, tales como la Dirección General de Vinculación con el Medio, Registro Curricular, Dirección de Procesos docentes, Dirección de campos clínicos, entre otras. Participan habitualmente todos los Director/aes de la Carrera y autoridades de la Facultad.
- ✓ Consejo de Escuela: máximo cuerpo consultivo de la Escuela, presidido por la Dirección de Escuela e integrado por la totalidad del cuerpo directivo que forma parte del programa. Además, se podrá invitar a docentes del cuerpo académico para el análisis de temas específicos de su competencia y a estudiantes en el Consejo de Escuela ampliado. Tiene la tarea de pronunciarse en materias académicas y administrativas, de efectuar análisis de estas, cautelar por el cumplimiento de la normativa vigente, revisar estado de avance en aspectos comprometidos en los planes estratégicos y de mejora y hacer propuestas en el ámbito de la gestión y calidad que sean coherentes con los lineamientos institucionales y con el Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad. Sesiona de manera semanal y una vez al mes cuenta con la participación de la Vice decanatura y/o Decanatura. El respaldo de los acuerdos y temas tratados se realiza mediante Actas de cada sesión.
- ✓ Consejo de Carrera: Es la instancia consultiva y de apoyo a la función de la Dirección de Carrera. Tiene por finalidad velar por el cumplimiento estricto de la normativa vigente, de los procesos académicos y administrativos propios del desarrollo del programa, del análisis de la gestión y calidad académica a nivel local, así como también, la resolución de problemáticas y/o la propuesta hacia el Consejo de Escuela de acciones destinadas a la mejora. Este Consejo es convocado y dirigido por el director/a de la Carrera en su respectiva sede, en él participan integrantes del ámbito académico que determinen las direcciones de sede. Este organismo colegiado se encarga de resolver problemáticas locales y proponer las acciones destinadas a mejorar la gestión académica, que están en directa relación con el lineamiento de la Facultad.

Sistemas de Información y de Gestión Académica - Administrativa de la Carrera

Para la adecuada gestión académica y administrativa de la Carrera se dispone de diferentes herramientas que sustentan el trabajo académico.

Los sistemas informáticos de administración, registro y mantención de la información académica dependen de: Dirección General de Docencia, Dirección General de Informática y Tecnología y Dirección Nacional de Registro Curricular. Estas unidades son responsables de mantener la seguridad, integridad, confiabilidad y calidad de la información registrada, así como también, de capacitar al personal administrativo y académico en el manejo de las plataformas, con el propósito de acceder a la información de manera oportuna y fácil.

La Carrera utiliza los siguientes sistemas de información:

- ✓ Sistema U+ Académico. Sistema de Gestión Académica con módulos orientados a docentes, estudiantes, recursos para la docencia, estructura curricular, progresión académica, reportes, entre otros.
- ✓ Sistema de Correo Electrónico. La Universidad provee de casilla electrónica con dominio @udalba.cl a todas las personas que mantienen contrato vigente con esta institución. A los alumnos con matrícula vigente se les entrega una casilla formada por las primeras iniciales de su nombre y apellido, de forma similar a los/las docentes se les entrega una casilla con la extensión de @aa.udalba.cl.
- ✓ Sistema de Aprendizaje Virtual. Permite acceder a los contenidos de asignaturas que el estudiante tiene en modalidad e-learning, tanto de pregrado como postgrado. La plataforma utilizada es Moodle.
- ✓ Sistema Control de Asistencia. Permite controlar los tiempos de llegada y salida de los funcionarios.
- ✓ Sistema de control docente. Sistema informático, complementario del sistema U+ académico, que permite realizar un control diario de la asistencia de los docentes
- ✓ Sistema de Sugerencias y Reclamos: Permite mantener una adecuada comunicación con la comunidad universitaria y así mejorar permanentemente la gestión institucional.
- ✓ Sistema Alerta Temprana de Deserción PROSIGUE. Es un modelo que analiza y comprende los patrones de deserción específicos de alumnos que se presentan en establecimientos de educación superior, generando información que permite anticipar escenarios de deserción o abandono.
- ✓ Sistema de Gestión de Bibliotecas Aleph. Permite la automatización de la información y de los servicios bibliotecarios.
- ✓ Sistema de Biblioteca Online. Plataforma que permite el acceso a los alumnos, académicos y funcionarios a los recursos de información digital suscritos por la Universidad del Alba.
- ✓ Sistema de Gestión Documental. Permite el almacenamiento de la información importante de la Universidad, con un alto grado de modularidad y rendimiento escalable.
- ✓ Sistema Senegocia. Plataforma para la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Portal Docente. Facilita las comunicaciones entre docentes y estudiantes, permitiendo el tránsito de información en la gestión de cursos. Se comunica con U+ para autenticar y rescatar información académica.
- ✓ Portal de Estudiantes. Plataforma que permite a los/las estudiantes acceder a la información relacionada con su progresión curricular e información general vinculada a la academia.
- ✓ Portal Postulación Docente. Permite la postulación de los distintos docentes que quieran participar del proceso de provisión académica, los postulantes crean una cuenta en dicho

portal y podrán realizar su postulación adjuntando la información y antecedentes requeridos.

- ✓ Portal Estadística Matrícula. Sistema que permite realizar seguimiento en línea de los procesos de matrícula institucionales, tanto por facultad, carrera y sede.
- ✓ Plataforma Gestión de Requerimiento (GLPI). Software abierto (Open Source) para la gestión de soporte técnico y mesa de ayuda (Help Desk). Es una aplicación WEB que gestiona los principales problemas de gestión de solicitudes o requerimientos. La administración de los recursos de las distintas áreas, interacción de usuarios, suministros e incidencias.
- ✓ Plataforma Streaming. Permite realizar seminarios y charlas de las distintas facultades, a nivel interno y externo a la universidad.

Políticas y Mecanismos de Control, Provisión y Asignación de Recursos para la Gestión de la Carrera

La Universidad cuenta con normativas y procedimientos que aseguran el normal funcionamiento de las Carreras en general. En este ámbito encontramos aquellas relacionadas con el funcionamiento del personal, la toma de decisiones, el seguimiento y control de procesos y la correcta utilización de los recursos. A nivel institucional, a través de su sistema presupuestario compromete la planificación de los recursos financieros para garantizar la ejecución de los planes de estudios, las actividades de vinculación, las compras de bienes y servicios, los gastos operacionales en general, entre otros que aseguran que la Carrera cuente con financiamiento suficiente para funcionar e implementar sus planes de estudios, considerando particularidades y requerimientos que dicen relación con el marco estratégico. También existen mecanismos que velan por la permanencia proyectada de los/las estudiantes y que monitorean la sustentabilidad de esta.

La gestión -en términos financieros de la Facultad- recae en el Decano y la Carrera en su respectiva Dirección. Dentro de las diferentes normativas existentes en la Universidad se describen las responsabilidades y los alcances que tiene cada unidad académica o administrativa respecto a los recursos que se manejan.

El requerimiento financiero se establece mediante un Proceso de Presupuesto Anual, cuyo objetivo es proveer la adecuada y oportuna gestión de recursos institucionales necesarios para el normal funcionamiento de sus Carreras y distintas unidades académicas administrativas, considerando las operaciones e inversiones necesarias para la adecuada función de ellos.

Este proceso se rige por la normativa vigente en la Universidad Son los siguientes: la Política de Provisiones y Políticas de Capitalización (Decreto Universitario N°3/2019), el Reglamento de Políticas y Procedimientos Financieros (Decreto Universitario N°20/2016), el Procedimiento de Presupuesto (Decreto Universitario N°16/2014).

Para la confección de este se considera la información entregada por la Dirección Nacional de Presupuesto, principalmente gastos históricos y adecuación de estos, en los distintos ámbitos de gastos requeridos en función de las políticas, disponibilidad estratégica de recursos y la proyección de matrícula del año entrante.

La estimación financiera elaborada es analizada por la Dirección de Escuela y Vicedecanatura y posteriormente es autorizada por la Decana, quien valida la coherencia del presupuesto según el marco estratégico de la Facultad y acciones de mejora comprometidas formalmente por la carrera. Luego, se procede a su presentación ante la Dirección Nacional de Presupuesto, dependiente de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, para su validación final.

Si en el desarrollo del proceso lectivo existen imprevistos y/o situaciones especiales que involucran la necesidad de recursos financieros es factible realizar solicitudes de modificaciones al presupuesto de la unidad, previo análisis de parte de las autoridades académicas y financieras de la Universidad. Si la reasignación no significa un aumento del presupuesto, esta solicitud debe ser efectuada por la Dirección de Carrera y autorizada por la Decanatura, Dirección de Presupuesto y Vicerrector de Administración y Finanzas. Si se requiere aumentar el presupuesto durante el año- en circunstancias muy justificada- es el Decano quien presenta el requerimiento a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas y Rectoría.

En la siguiente tabla se entrega información respecto del presupuesto anual consolidado de la Escuela de Medicina para el período 2020 – 2024

Tabla n°32 Presupuesto anual consolidado de la Escuela de Medicina en M\$

REAL M\$	2020	2021	2022	2023	2024
Ingresos de Pregrado					
Ingresos de Postgrado					
Otros Ingresos					
(-) Becas y convenios					
Ingreso Operacional					
(-) Costo Docente					
(-) Remuneraciones					
(-) Campus clínico y otros externos					
(-) Otros Gastos					
Gasto Operacional					
Margen Operacional					

Fuente: Información provista por la VRAF

Los datos contenidos en la tabla muestran un incremento sostenido del presupuesto consolidado de la Escuela de Medicina para la operación anual de las cuatro sedes. Lo montos de los recursos permiten indicar que existe un presupuesto suficiente para el desempeño global del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina en las dos sedes.

Tabla n°33 Plan de Inversiones consolidado 2020-2024 en M\$

REAL	2020	2021	2022	2023	2024
Laboratorios					
Centro de Simulación Santiago / La Serena					
Equipamiento e insumos Centro de Sim.					
Muebles y Enseres					
Bibliografía					
Maquinaria técnica y Equipos					
Construcciones y Obras					
Total inversiones					

Fuente: Información provista por la VRAF

Análisis Crítico del Criterio

En relación con la gestión interna, los estudiantes la califican con un 56% de general acuerdo, observándose una baja percepción en el nivel de satisfacción general.

Dentro de los enunciados mejor evaluados por los estudiantes, estos afirman con un 67% de adhesión, al ítem que participan de reuniones o encuestas donde se puede evaluar los servicios que presta la universidad.

No obstante, existe un grado de insatisfacción frente a que los directivos de la carrera referido a la capacidad de escuchar y resuelven sus requerimientos, donde solo un 46% de los encuestados estuvieron en general acuerdo con ello, lo que responde a la alta rotación de directivos que se produjo en el año 2023.

Como aspectos por mejorar, podemos mencionar que un 52% se encuentra en general acuerdo en cuanto a su participación en instancias como consejos de escuela o consultas en comités curriculares. También los estudiantes perciben con un 53% de satisfacción que su cuerpo directivo es idóneo y calificado para el cargo.

Los docentes por su parte, muestran un nivel de satisfacción total de un 74%. Entre los enunciados que componen el criterio, se puede observar bastante homogeneidad ante la valoración. Destacamos la apreciación de la evaluación de los directivos de la carrera y su capacidad de escuchar y resolver problemas, con un 76% de general acuerdo.

Como oportunidad de mejora, los docentes mencionan que la calidad de atención del personal de biblioteca satisface sus necesidades con un 69% general acuerdo.

Los egresados de la carrera, presentan un 63% de aprobación a nivel general. El 67% de los egresados dice que ha sido consultado respecto al perfil de egreso con el fin de implementar mejoras en la formación profesional. Cabe mencionar, que los egresados de La Serena se encuentran satisfechos respecto a este enunciado, no obstante, quienes responden por sede Santiago no están del todo conformes respecto a la consulta.

FORTALEZAS:

- ✓ La Facultad de Ciencias de la Salud posee un sistema de gobierno cohesionado, que le permite gestionar los procesos académicos, administrativos y financieros de forma adecuada y apoyar de manera permanente a las distintas carreras que la integran.
- ✓ La Carrera de Medicina orienta su desarrollo de acuerdo con los lineamientos de los Planes Estratégico de Desarrollo de la Universidad, la Facultad de Ciencias de la Salud y el propio, todos los cuales han sido recientemente actualizados.
- ✓ El equipo directivo de la Carrera posee las competencias y calificaciones para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas para el cargo, para que su gestión permita una conducción eficaz.
- ✓ La Carrera de Medicina gestiona de manera eficiente los recursos financieros que permiten asegurar la sustentabilidad del proyecto educativo de ésta, cumplir con sus objetivos y asegurar las condiciones de funcionamiento.
- ✓ La Carrera de Medicina responde en coherencia con las disposiciones emanadas de los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del cuerpo académico y del personal técnico y administrativo.
- ✓ La Carrera es rigurosa en el uso de los sistemas informáticos que posee la Universidad, los que permiten acceder a la información académica del estudiantado. Esta información es confiable y permite la toma de decisiones oportunas.
- ✓ La Carrera cuenta con sistemas de gestión que orientan y favorecen el proceso educativo, cautelando cada uno las dimensiones que los constituyen, a saber: los procesos académicos, administrativos y financieros.
- ✓ El equipo directivo de la carrera en ambas sedes favorece de este modo y en todo momento las instancias y espacios que garantizan la comunicación y participación de los

distintos miembros y estamentos de la comunidad educativa académica, administrativos y el personal técnico y de apoyo

DEBILIDADES:

- ✓ Existe una baja valoración de los estudiantes sobre la gestión interna de la carrera relacionada a la capacidad para resolver requerimientos.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 5. Gestión Interna

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

II. DIMENSIÓN GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

CRITERIO 6. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La Universidad del Alba valora y reconoce la importancia de la infraestructura y los recursos de aprendizaje para el proceso de formación de sus estudiantes. Por lo anterior, es una prioridad disponer de los recursos de apoyo a la docencia necesarios para el desarrollo de las competencias declaradas en el Perfil de Egreso de cada una de sus carreras.

Con el objetivo de asegurar las condiciones adecuadas para impartir la docencia comprometida según los estándares institucionales y las normas legales vigentes, desde el año 2018 se pone en práctica un Plan Maestro de Infraestructura 2018-2023 (actualización 2022-2023), este orienta las definiciones y acciones en infraestructura, asegurando la disponibilidad de todos los espacios necesarios y adecuados para la docencia, en concordancia con la misión, visión y propósitos Institucionales.

Asimismo, la Universidad cuenta con normativas que identifican y planifican la disponibilidad de recursos físicos y materiales, sustentada en el Plan Estratégico de Desarrollo 2023- 2028, con mecanismos formales que aseguran la provisión de los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus futuros profesionales.

La gestión de la infraestructura de la Universidad es matricial. Desde el nivel central se definen las políticas y principales directrices administrativas que en las sedes son implementadas por las Vicerrectorías de Sede con el apoyo de las Direcciones de Administración y Finanzas, de Docencia y Zonal de Laboratorios. La responsabilidad de los requerimientos específicos de cada programa es gestionada por las unidades académicas, las Escuelas y Facultades, según corresponda.

La Universidad dispone y mantiene una infraestructura moderna, adecuada, inventariada y bajo norma autorizada para la formación de los futuros profesionales, localizada en las áreas accesibles en las ciudades donde opera, priorizando la facilidad de acceso de los/las estudiantes y docentes.

Actualmente, desde el año 2021 dispone de un total 60.856 metros cuadrados de terreno, distribuidos en las sedes y campus: Sede Antofagasta, campus Matta y campus Ossa; Sede La Serena, campus La Serena; Sede Santiago, campus Santiago (Casa Central) y Sede Chillán, campus Chillán. En el año 2024 la Universidad adquiere un nuevo edificio en La Serena para su Casa Central, lo que permitirá ampliar la infraestructura.

Tabla nº34 Estado de la infraestructura Universidad del Alba en metros cuadrados

Ítem	Total Universidad del Alba
M2 Terreno	60.856
M2 Construidos	32.155
M2 Salas de Clases	5.830
M2 Bibliotecas	1.771
M2 Laboratorios	6213

Tabla nº35 Indicador de metros cuadrados por estudiante

Ítem	M ² /Estudiante
Terreno/ Estudiantes	9,4
Construidos/ Estudiantes	5,0
Salas de clase/Estuantes	0,9
Biblioteca/ Estudiantes	0,3
Laboratorio / Estudiantes	1,0

La totalidad de las dependencias institucionales son administradas a nivel nacional por la Dirección General de Administración y Logística y a nivel local por la Dirección de Administración y Finanzas de cada sede. La regulación de los procesos involucrados está normada según el Procedimiento de Servicios Administrativos, el que establece una metodología para la administración de los recursos y entrega las directrices de estandarización respecto al control y funcionamiento, implementando una homogeneidad entre los campus y sedes.

Además de las dependencias que permiten poner en práctica el Plan de Estudios correspondiente a cada carrera, a nivel institucional se dispone en cada sede de áreas multiusos o recreacionales orientadas a brindar bienestar a los/las estudiantes. Entre ellas se encuentran: salas de estudio, salas multimedia, centrales de fotocopiado, cafeterías y/o casinos, instalaciones recreativas, instalaciones deportivas y acceso Wi-Fi a internet.

Infraestructura por sede

En la tabla sinóptica siguiente se presentan el número de las distintas instalaciones con que cuentan las sedes en donde se imparte la carrera de Medicina y la cantidad de metros cuadrados. Se incluye información de laboratorios, laboratorios de especialidad, salas de clases, de computación, salas multimedia y salas híbridas (habilitadas a partir del año 2021), salas de estudio, biblioteca, oficinas, casino, cafeterías, y espacios de usos para los y las estudiantes.

La habilitación y mantención de los laboratorios es provista a través de la Dirección General de Laboratorios, unidad encargada de brindar el servicio de soporte, su correcto funcionamiento y la supervisión de los equipos. Todos los laboratorios cuentan con personal profesional a cargo de las actividades prácticas. Así mismo, existen ayudantes, personal técnico, encargado de

mantención y auxiliar que apoyan a la docencia, preparan insumos y reactivos para trabajos prácticos, realizan reparaciones y mantenimiento general.

Tabla nº36 Cantidad y metros cuadrados de infraestructura por Sede

	Sede La Serena		Sede Santiago	
	Cantidad	Metros cuadrados	Cantidad	Metros cuadrados
Laboratorios	20	1022,2	27	1896
Laboratorios de especialidad	12	664	13	722
Salas de computación	4	137,5	2	82
Salas de clases	40	2181	30	1297
Salas multimedia o salas híbridas	6	340	6	320
Bibliotecas	1	674	1	296
Centro Simulación Clínica	1	683	1	345
Salas de estudio	5	241,01	2	35
Espacios de trabajo colaborativo	n/a	n/a	n/a	n/a
Dependencias de servicio de salud para estudiantes	1	15	1	12
Dependencias de salud mental para estudiantes	1	28	1	26
Oficinas de servicios de apoyo académico para estudiantes	0	0	1	40
Oficinas de asuntos estudiantiles	1	280	1	42
Sala cuna para hijos de estudiantes	n/a	n/a	n/a	n/a
Oficinas de inclusión	1	12	1	16
Casinos, cafeterías y salas de comedores	2	250	1	224
Instalaciones deportivas y recreativas	3	1200	1	200
Otras, Sala Lactancia	1	12	1	10

Fuente: Ficha de Datos

Todos los procesos para elaborar y ejecutar presupuestos, realizar inversiones y la adquisición de bienes y servicios están reglamentados y cuentan con procedimientos claros y detallados que definen cada una de sus etapas. Asimismo, las condiciones para la utilización de laboratorios están estandarizada a nivel nacional y determinada en una Ficha Técnica y la realización de prácticas en laboratorios cuentan en cada asignatura, con Guías de paso prácticos.

Recursos tecnológicos de apoyo a la docencia

La incorporación de las Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) en el proceso de enseñanza-aprendizaje permite el desarrollo de habilidades digitales que contribuyen a una exitosa inserción laboral. En ese contexto, la Universidad ha potenciado su uso en el proceso formativo, especialmente para enfrentar la pandemia, lo que motivó la creación a nivel institucional de un Protocolo de Funcionamiento de Docencia Virtual. Este se actualiza sistemáticamente para responder adecuadamente a los requerimientos y necesidades académicas.

La Institución cuenta con un Campus Virtual en la plataforma Moodle donde cada estudiante accede al aula virtual de las asignaturas que cursa. En cada aula virtual, a su vez, se encuentra la información académica de la asignatura: datos de contacto del docente responsable, Programa de asignatura, Planificación lectiva o Syllabus, insumos pedagógicos, insumos bibliográficos y foro por unidad. Además de servir como repositorio a cada asignatura, la plataforma permite la realización de clases a distancia, así como también la aplicación de instrumentos evaluativos, lo que es consistente con la incorporación de la multimodalidad en el proceso formativo. Esto favorece una activa interacción entre docentes y estudiantes, enfocada a la resolución de dudas lo que agrega valor al proceso de aprendizaje.

La incorporación de la docencia en esta modalidad a distancia es una experiencia que forma parte del proceso formativo, tanto en pregrado como postgrado. Su implementación se norma según el Reglamento de Multimodalidad (Decreto de Rectoría N°33/2024) que permite, en la práctica, la realización de docencia Inter sede. Se dispone para este fin de 20 Salas híbridas a nivel nacional, de alta tecnología, habilitadas para la realización de clases de forma presencial y virtual simultáneamente.

Para asegurar la calidad del proceso formativo en contexto a distancia y/o inter-sede se dispone de guías y modelos para el diseño, desarrollo e implementación de entornos virtuales en asignaturas, modelos para el diseño de aulas virtuales e impartición de la docencia, cápsulas y aulas destinadas a la capacitación de docentes y estudiantes sobre entornos virtuales. La unidad académica responsable de la puesta en práctica de esta modalidad es la Dirección de Acompañamiento Docente, Estudiantil y Campus Virtual, dependiente de la Vicerrectoría Académica y la Dirección General de Informática y Tecnología.

Sistema de Biblioteca

La Universidad tiene un moderno Sistema de Bibliotecas que depende de la Vicerrectoría Académica (VRA) y que dispone de recintos en los distintos campus Universidad del Alba. Su funcionamiento está regulado por el Reglamento de Uso y Servicios de Biblioteca (Decreto de Rectoría N°41/2021) y se administra descentralizadamente, a través de la Dirección General de Bibliotecas y las Coordinaciones de Bibliotecas en cada sede. Su misión es facilitar recursos de información a la comunidad universitaria, apoyando la labor docente y demás funciones.

La colección bibliográfica física de la Universidad se compone aproximadamente de 60.000 volúmenes y 16.000 títulos, que respaldan el proceso de aprendizaje de los/las estudiantes.

El Sistema de Bibliotecas ofrece a su comunidad universitaria los siguientes servicios:

1. Biblioteca presencial

- Servicio de préstamo de material bibliográfico
- Servicios de Referencia
- Servicio de Educación de Usuarios
- Salas de Lectura
- Computadores con acceso a Internet
- Servicio de apoyo en los procesos de acreditación institucional y de certificación de carreras
- Servicio de Certificado de No Deuda
- Servicio de Préstamo entre Sedes

2. Biblioteca virtual. Es un servicio ofrecido a través de la página web del Sistema de Bibliotecas (<https://bibliotecaUdalba.Udalba.cl/>) con acceso desde cualquier lugar y hora.

La nueva página web fue actualizada y publicada en marzo 2022 y cuenta con la siguiente información y servicios:

- Catálogo (<http://biblioteca.Udalba.cl/RN=988399186>)
- Bibliotecas del Sistema
- Servicio de Consulta al Bibliotecario
- Servicio de Inducción y Talleres

Servicio de acceso a Libros Electrónicos

- Bases de Datos
- Preguntas Frecuentes
- Guías Temáticas
- Tutoriales.

Servicio de ayuda a los usuarios

- Solicitud de Certificado de No Deuda
- Servicio de Reserva y Renovación de material bibliográfico en línea.

Se destaca, entre los avances y los servicios, la dotación y utilidad resultante de E-Libros. Es un repositorio con más de 117.000 libros electrónicos a los que se accede mediante variados dispositivos electrónicos y se descargan en formato PDF y pueden ser impresos.

En el Campus Virtual se ha replicado esta misma información, con el objeto de que los alumnos tengan acceso a los servicios y recursos.

A partir del segundo semestre del año 2021, el Sistema Nacional de Bibliotecas cuenta con un “Programa de Educación de Usuarios”. Este contempla todos los niveles de usuarios para responder eficientemente a las demandas de los alumnos que requieren de la aplicación de estrategias para el acceso y uso eficiente de la información, tanto impresa como digital.

A partir del año 2022 se inserta el módulo Inducción de Biblioteca en la Asignatura de Introducción a la Vida Universitaria que forma parte de los planes de estudio innovados.

El Sistema de Biblioteca cuenta con un “Plan de Adquisiciones de Material Bibliográfico”, que considera adquirir y actualizar el material citado en las Bibliografías básicas y complementarias de las asignaturas de la carrera. Este Plan se enmarca en el proceso de Actualización Curricular y en la innovación de Programas de Asignatura, en el que las diferentes unidades académicas revisan y actualizan las Bibliografías Básicas y Complementarias.

Las bases o colecciones digitales han aumentado, impactando en el número de títulos disponibles para los/las estudiantes con las que cuenta la Universidad. En relación con la cobertura bibliografía específica de carácter obligatoria y complementaria, correspondiente a la carrera de Medicina por sede, se presente en la siguiente tabla:

Tabla nº37 Número de ejemplares de Bibliografía Obligatoria y Complementaria

	2020	2021	2022	2023	2024
Revistas académicas (físicas o digitales) con suscripción	--	2.178	2.180	2.181	2.186
N° de libros digitales en biblioteca	--		2.147	2.979	3.180
	2020	2021	2022	2023	2024
Títulos Bibliotecas Sede La Serena	210	210	243	212	203
Títulos Bibliotecas Sede Santiago	226	226	237	219	199

Total Nacional - Títulos	436	436	480	431	402
	2020	2021	2022	2023	2024
Volúmenes (Ejemplares) Biblioteca Sede La Serena	4.074	4.074	5.257	3.739	3.516
Volúmenes (Ejemplares) Biblioteca Sede Santiago	4.467	4.467	4.118	3.519	3.384
Total Nacional - Ejemplares	8.541	8.541	9.375	7.258	6.900
	2020	2021	2022	2023	2024
Indicador de uso o préstamos de Bibliotecas - La Serena	4	21	1.704	1.055	454
Indicador de uso o préstamos de Bibliotecas - Santiago	1	22	2.689	1.680	980
Total Nacional - Préstamos	5	43	4.393	2.735	1.434

Los principales indicadores de M2 totales por estudiantes, volúmenes, títulos, bases de datos, libros digitales; indicadores de uso/préstamos en ambas sedes, en el período comprendido entre el año 2020 al 2025, se presentan en las siguientes tablas:

Tabla nº38 Indicadores de biblioteca por sede

Sede La Serena	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (ene-jun)
M² totales por estudiantes	0,31	0,26	0,24	0,23	0,23	0,21
Volúmenes Biblioteca	4074	4074	5257	3739	3524	0
Títulos Biblioteca	210	210	243	212	211	0
Revistas académicas (físicas o digitales) con suscripción	S/I	2178	2180	2181	2186	2527
N° de libros digitales en Biblioteca	S/I	S/I	2147	2979	3180	3190
Indicadores de uso o préstamo de Bibliotecas	no aplica	no aplica	6	3	3	1
Sede Santiago	2020	2021	2022	2023	2024	2025 (ene-jun)
M² totales por estudiantes	0,28	0,22	0,19	0,18	0,18	0,18
Volúmenes Biblioteca	4467	4467	4118	3519	3403	0
Títulos Biblioteca	226	226	237	219	218	0
Revistas académicas (físicas o digitales) con suscripción	S/I	2178	2180	2181	2186	2527
N° de libros digitales en Biblioteca	S/I	S/I	2147	2979	3180	3190
Indicadores de uso o préstamo de Bibliotecas	no aplica	no aplica	7	4	3	1

Fuente: Ficha de datos

Centro de Simulación Clínica

El Centro de Simulación en la sede Santiago comenzó a funcionar en el mes de agosto de 2024. Cuenta con cinco salas de alta fidelidad, cada una de ellas con su propio sistema de audio y video, sala de debriefing y la posibilidad de realizar transmisión vía streaming a una sala de clases donde los/las estudiantes y docentes pueden observar el escenario simulado. Además, cuenta con nueve salas de habilidades. Una de ellas se encuentra habilitada con seis pantallas interactivas donde se realiza la Simulación Clínica utilizando el software Bodyinteract (70 casos), VSIM (20 casos) y DoReality (escenarios de Resonancia nuclear Magnética, Tomografía axial computada y Radiografía).

Por su parte, en la sede La Serena, el Centro de Simulación entró en operaciones en marzo del 2024 y cuenta con cinco salas de alta fidelidad y siete de habilidades con las mismas características técnicas del centro de Santiago. Ver anexo complementario N°3.

Campos Clínicos

Para el desarrollo de las actividades académicas, la Escuela de Medicina cuenta con convenios formales con diferentes centros gestionados por la Dirección General de Prácticas Profesionales y Clínica de la Universidad del Alba, a partir de la suscripción de convenios adecuados a los requerimientos de la formación general, especializada y de licenciatura y profesional del estudiante. Estos campos clínicos cuentan con la correspondiente autorización sanitaria y aseguran la formación clínica a todos los/las estudiantes en los respectivos niveles y rotaciones. Los campos clínicos cuentan con las facilidades necesarias para el desarrollo de las asignaturas correspondientes y la presencia de estudiantes de los dos últimos años, llamados Internos y estudiantes curriculares, regulado así de acuerdo con las normas establecidas.

En la tabla siguiente se entrega información respecto de los campos clínicos con convenio vigente que utilizan los/las estudiantes de la Carrera de Medicina por sede, tipo de actividad y número de estudiantes que en los últimos años ha realizado sus rotaciones.

Tabla nº39 Listado de Campos Clínicos con convenio y número de estudiantes que han asistido a actividades clínicas y prácticas en los últimos cinco años

Campos clínicos Sede Santiago	Año de inicio del convenio	Estado de vigencia	Tipo de actividad	Nº de estudiantes
Centro Médico Integral Freyja	2024	Vigente	Prácticas Internado Ginecología	48
Centro de Salud Mental y Psicología Laboral y Psicocine	2023	Vigente	Práctica Curricular de Psiquiatría	11
Clínica Juan Pablo II	2022	Vigente	Prácticas Internado Ginecología y Cirugía	38
Clínica Núcleo Salud	2023	Vigente	Prácticas Internado Cirugía, Prácticas curricular de Pediatría, Medicina Interna, Semiología y Cirugía	487
Clínica San Agustín	2024	Vigente	Prácticas Internado Cirugía, Ginecología y Pediatría	54
Clínica Santa Rosa	2024	Vigente	Prácticas Internado Cirugía	24
Corporación Municipal de Desarrollo Social de Lampa	2016	Vigente	Prácticas Internado APS, Ginecología y Medicina Interna	128
Corporación Municipal de Desarrollo Social de Til Til	2017	Vigente	Prácticas Internado APS y Ginecología	14
Corporación para la Nutrición Infantil	2024	Vigente	Prácticas Internado Pediatría	47
Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna	2023	Vigente	Prácticas Curriculares Semiología	225
Fundación Renacer Juntos	2025	Vigente	Prácticas Curriculares Pediatría	74
Gendarmería de Chile	2023	Vigente	Prácticas Internado Cirugía, Medicina Interna, Prácticas curriculares de Semiología	360
Hospital San José de Melipilla	2023	Vigente	Prácticas Internado Cirugía, Ginecología, Pediatría y Medicina Interna	172
I. M. de El Monte	2017	Vigente	Prácticas Internado APS, Pediatría y Ginecología	91
I.M. de Calle Larga	2022	Vigente	Prácticas Curriculares Medicina Interna	97

I.M. de Recoleta	2021	Vigente	Practicas Curriculares Semiología, Urgencia y Trauma, Medicina Interna, Cirugías y Prácticas Internado APS	548
Servicios Médicos Vidal	2024	Vigente	Practicas Curriculares Semiología	275
Sociedad Médica UNIMED	2025	Vigente	Prácticas Internado Ginecología	18
Campos clínicos Sede La Serena	Año de inicio del convenio	Estado de vigencia	Tipo de actividad	N° de estudiantes
Hospital de Ovalle	2014	Vigente	Prácticas Internado Cirugía, Ginecología, a, Medicina Interna y Pediatría	140
Hospital de Ovalle	2014	Vigente	Practicas Curriculares Ginecología, Cirugía, Medicina Interna y Pediatría	293
Hospital Vicuña	2014	Vigente	Prácticas Internado APS	34
Hospital Los Vilos	2014	Vigente	Practicas Curriculares Medicina Interna	13
Hospital Illapel	2014	Vigente	Prácticas Internado APS, Ginecología, Cirugía y Medicina Interna	48
Hospital La Serena	2014	Vigente	Prácticas Internado Pediatría, Ginecología, Cirugía, Medicina Interna	92
Hospital Combarbalá	2014	Vigente	Practicas Curriculares Urgencia y trauma I y II	39
Corporación Gabriel González Videla	2019	Vigente	Prácticas Internado APS	32
DESAM Coquimbo	2019	Vigente	Practicas Curriculares Semiología	58

Fuente: Ficha de Datos

Análisis Crítico del Criterio

En relación con la percepción de los estudiantes en relación con el desempeño de este criterio, este presenta un 59% de aprobación en general acuerdo. Es importante consignar que el apartado de infraestructura y recursos es considerado un aspecto que presupone altas exigencias por parte de los usuarios, siendo un desafío constante en las consultas de informantes clave.

Los aspectos más valorados, con un 73% de afirmaciones positivas, se relacionan con la biblioteca, en relación a sus recursos de información físicos y virtuales. Seguido de la evaluación a las instalaciones de la biblioteca, sus horarios y funcionamiento con un 71% de satisfacción. El área más crítica, lo constituye el enunciado referido a las condiciones ambientales de las aulas, en donde un 51% manifiesta una opinión crítica.

El criterio Infraestructura y recursos para el aprendizaje es evaluado por los docentes con un 59% de aprobación general. Entre los aspectos mejor percibidos se encuentra el acceso a laboratorios de ciencias básicas y preclínicas, simulación y equipamiento especializado con un 74% de satisfacción. Seguido de las medidas de seguridad con las que dispone la universidad con un 73% de general acuerdo.

Los aspectos evaluados en este criterio están dirigidos en su mayoría a oportunidades de mejora, no obstante, los docentes expresan una menor adhesión al enunciado referido a la mantención, reparación y renovación de las aulas, laboratorios y talleres.

En cuanto al área de infraestructura y recursos, los egresados la califican con un 65% de satisfacción general. El aspecto mejor evaluado por los egresados fue el conocimiento del reglamento que se aplicaba en laboratorios e instalaciones, con el fin de resguardar la seguridad y uso, donde el 79% de los encuestados están en general acuerdo. En cuanto a las oportunidades de mejora, podemos mencionar que solo un 54% de los egresados consideran que existía una adecuada relación entre el número de estudiantes, los docentes y los recursos disponibles de la carrera.

FORTALEZAS:

- ✓ La adquisición, remodelación y habilitación del Centro de Simulación en la sede Santiago y la Serena
- ✓ Existe disponibilidad del acervo bibliográfico físico y virtual que permite garantizar el proyecto académico, con una plataforma que facilita la búsqueda, acceso y el uso de estos recursos.
- ✓ Los/las estudiantes de la carrera pueden acceder a la base de datos Uptodate
- ✓ La carrera cuenta con campos clínicos en ambas sedes acordes con las necesidades de la formación académicas de los/ las estudiantes.

DEBILIDADES:

- ✓ Los/las estudiantes muestran altos niveles de desaprobación a la habilitación de salas y espacios comunes.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 6. Infraestructura y Recursos

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

III. DIMENSIÓN ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

CRITERIO 7. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Desde su creación, la carrera de Medicina exhibe capacidad de mejora continua, evidenciada por su alineación con el Modelo de Aseguramiento de la Calidad Institucional y su adherencia a la Política de Gestión de la Calidad y el Modelo de Gestión de la Calidad Universidad del Alba, con el propósito de garantizar que la educación entregada a los/las estudiantes cumpla con los estándares requeridos para el desarrollo integral de su proceso formativo.

En este contexto, la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Planificación desempeña un rol fundamental en la administración de este sistema, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la calidad académica del programa. La reglamentación disponible y accesible para la comunidad académica fortalece este marco y promueve una cultura de transparencia y ética.

Los resultados obtenidos en los distintos procesos de acreditación realizados por la institución y la carrera han orientado los cambios estratégicos implementados en los últimos dos años tras el último proceso de acreditación, lo que demuestra la eficacia de los mecanismos internos de aseguramiento de la calidad. Gracias a ellos se han realizado ajustes significativos en la malla curricular, los criterios de admisión, el robustecimiento del cuerpo académico e infraestructura, garantizando una trayectoria académica significativa y alineada con las líneas de investigación. Los procedimientos para la incorporación de nuevos académicos son rigurosos, en los que participan autoridades unipersonales y cuerpos colegiados, cumpliendo con los estándares de calidad nacionales.

Asimismo, se han revisado y actualizado los distintos cuerpos normativos que regulan el quehacer de la Universidad, que incluyen entre otros, la ética académica y los mecanismos de resolución de conflictos, junto con protocolos claros para la conducta y convivencia universitaria, refuerzan la integridad y la transparencia. Las políticas establecidas fomentan una cultura de responsabilidad y probidad entre los/las estudiantes y el personal académico, con un monitoreo constante. Esta práctica refleja el compromiso con la excelencia académica y cumplimiento con los estándares de calidad establecidos.

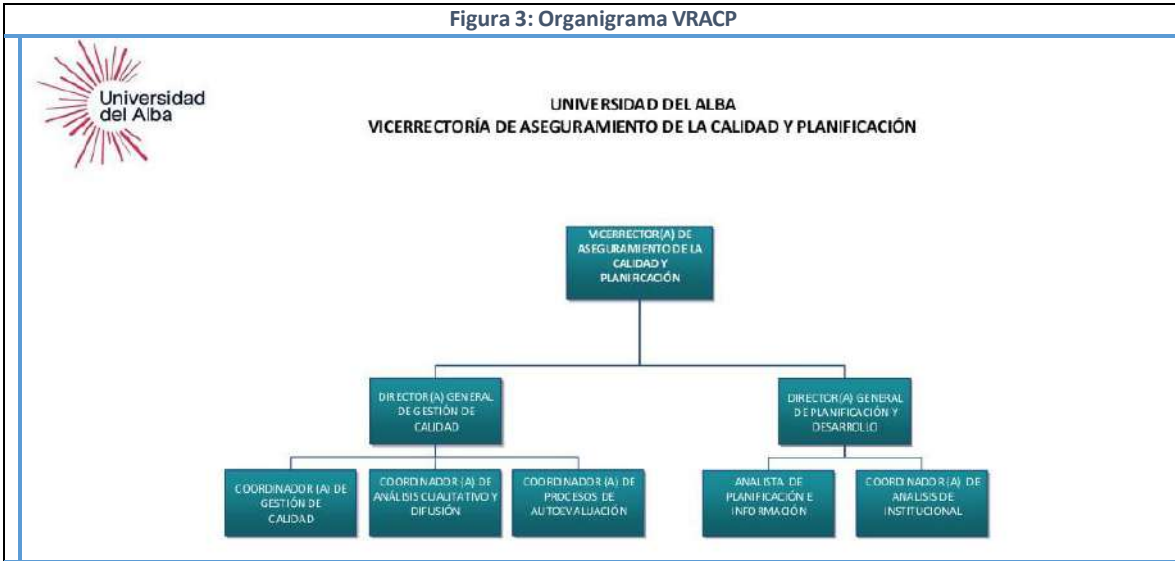
Mecanismos, procesos y resultados de la Carrera que demuestran capacidad de autorregulación y mejora continua de la formación, en concordancia con el cumplimiento de sus políticas internas y criterios y estándares externos

7.1 Estructura de Aseguramiento de la Calidad

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Planificación es la unidad encargada de administrar el sistema a nivel corporativo nacional. La Vicerrectoría tiene la responsabilidad de: i) la gestión de la calidad, monitoreando y supervisando la consistencia entre los propósitos de la institución y la política de Calidad; ii) la implementación efectiva del modelo de gestión; iii) el análisis de la información institucional, y iv) realización y evaluación de resultados de los procesos fundamentales. (Para más información ver link <https://www.udalba.cl/universidad/#calidad>). Todas estas actividades con el objetivo de apoyar tanto los procesos de planificación, evaluación, mejoramiento continuo, toma de decisiones, desarrollo y autorregulación institucional, como las certificaciones externas de calidad.

La Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Planificación cuenta con la siguiente estructura:

Figura 3: Organigrama VRACP



Fuente: D.U. 05/2024 Diagramas institucionales

La Vicerrectoría cuenta con la Dirección General de Gestión de Calidad y la Dirección General de Planificación y Desarrollo y con un equipo de trabajo integrado por analistas y coordinadores con experiencia en procesos de aseguramiento de la calidad.

La Dirección de gestión de Calidad tiene entre sus funciones la coordinación de los procesos de autoevaluación, que tiene como tarea principal organizar, apoyar y acompañar los procesos de acreditación/ certificación que realizan las carreras y programas que imparte la institución, garantizando la calidad y prestigio de estos, cautelando el cumplimiento de las políticas y los estándares establecidos

Las directrices estratégicas de este sistema se centran en la Política de Gestión de la Calidad y el Modelo de Gestión de la Calidad Universidad del Alba, las que son plenamente consistentes con su visión institucional y que buscan fomentar una cultura de excelencia en todos los niveles de la institución para fortalecer su proyecto académico y generar impacto significativos en áreas misionales como la docencia, la investigación y la vinculación con el medio, lo que contribuye al desarrollo de nuevas capacidades en toda la universidad.

Política de Gestión de la Calidad

La Política de Gestión de la Calidad promulgada mediante el Decreto Universitario 05/2021 establece a la calidad como un principio que guía los procesos esenciales de su quehacer, la que se manifiesta por medio de la implementación de mecanismos y sistemas que permiten el seguimiento, cumplimiento y readecuación de los procesos y la medición de sus resultados. Esto, en el marco del avance hacia el logro de la misión y los propósitos institucionales, como también con la satisfacción de estándares y/o criterios de calidad por los cuales se da cuenta periódicamente, tanto los que se imponen localmente como aquellos que la institución asuma voluntariamente ante agencias transnacionales.

Los componentes del Modelo de Gestión de la Calidad se muestran en la siguiente figura:

Figura 4: Modelo de Calidad



A nivel operativo la Política y el Modelo de Gestión de la Calidad operan en las facultades, escuelas y programas, mediante los siguientes procesos:

- ✓ Evaluación del avance de los planes de mejora y rendiciones de cuenta de la gestión académica y administrativa.
- ✓ Evaluación de los programas en los niveles de enseñanza y aplicación de consecuentes ajustes de mejora.
- ✓ Análisis sistemático del progreso de los/las estudiantes desde el ingreso al egreso e implementación de intervenciones.
- ✓ Análisis de la producción en investigación, vinculación con el medio e innovaciones en la enseñanza. Medición del clima organizacional de la Universidad del Alba.
- ✓ Benchmarking en aspectos académicos relevantes respecto de programas en el sistema nacional y especialmente en instituciones similares a la Universidad del Alba.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normativa que regula las actividades de la institución.

Mecanismos de aseguramiento de la calidad

El núcleo central del modelo lo constituyen los Mecanismos de Aseguramiento de la Calidad (MAC) y consideran los siguientes ámbitos: definición de objetivos, procedimientos, evaluación y análisis de resultados y ajustes de mejora. Los resultados de la aplicación rigurosa de estos mecanismos se expresan en la efectividad del accionar institucional, el logro de acreditaciones (institucional y de carreras) y normas ISO 9001.

Entre los mecanismos más importantes del modelo y que se aplican transversalmente en la Universidad están:

- ✓ Validación, monitoreo y evaluación de cumplimiento y actualización de los perfiles de egreso de los programas.
- ✓ Caracterización académica y personal de estudiantes al ingreso y aplicación de medios de apoyo.

- ✓ Monitoreo y análisis del progreso del estudiante en su currículum (tasas de retención, aprobación, deserción, eliminación, egreso, etc.).
- ✓ Resguardo de la confiabilidad y validez de los instrumentos de evaluación del estudiante y análisis de los resultados de su aplicación, incluyéndose la supervisión de prácticas en entorno laboral real.
- ✓ Aplicación y análisis de resultados de encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados, docentes, empleadores y otros públicos de interés y recomendaciones de ajustes de mejora consecuentes.
- ✓ Monitoreo y mantención de las medidas que aseguren la equivalencia de los medios de enseñanza y aprendizaje de un mismo programa en todas las sedes.
- ✓ Aplicación y análisis de resultados de evaluaciones de aprendizaje comunes en todas las sedes en asignaturas clave en las etapas o ciclos básicos e intermedios, con adopción de mejoras.
- ✓ Resguardo del perfil de incorporación y sistemática evaluación de desempeño y jerarquización del personal docente con ajustes de mejora.
- ✓ Evaluación y difusión de resultados de proyectos de investigación, vinculación con el medio e innovación en la docencia.
- ✓ Procesos de revisión de programas y de su acreditación / certificación según estándares externos.
- ✓ Resguardo del cumplimiento de normativas respecto de los/las estudiantes, los/las docentes los funcionarios y de otras relativas a aspectos como la convivencia e integridad de la institución, la libertad académica, los derechos de propiedad intelectual, los conflictos de interés y la equidad de género
- ✓ Mantención de la infraestructura y de los medios actualizados de enseñanza y aprendizaje
- ✓ Seguimiento de egresados con retroalimentación para aplicar ajustes de mejora en los currículos y la docencia en general.
- ✓ Equivalencia del aseguramiento de la calidad en las sedes institucionales.

La Política, el Modelo y los mecanismos descritos se aplican de igual forma y con similar cobertura en todas las sedes donde se imparten las diversas carreras. La corresponsabilidad de su aplicación la asumen las vicerrectorías de sede, los equipos de gestión de las facultades, escuelas y carrera.

7.2 Revisión y actualización de la normativa institucional

La Universidad del Alba cuenta con una amplia normativa que regula su quehacer, la que se encuentra disponible para la comunidad universitaria en la página web de la Universidad.

En el marco de la mejora continua y con el propósito de que la normativa se encuentre plenamente alineadas con las directrices del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Nacional (Ley N° 21.091 y Ley N° 20.129), las autoridades de la institución han realizado una actualización de esta que regula sus funciones.

Tabla nº40 Normativa de la Institución

Normativa	N° Decreto	Materia que regula
Plan de Desarrollo Estratégico Universidad del Alba 2023 /2028	Decreto Universitario N° 08/2024	Los ejes estratégicos para la gestión institucional
Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud	Aprobado por Consejo de Facultad y VRACP	Establece los objetivos estratégicos y tácticos para la gestión de la facultad en las áreas de la docencia,

Universidad del Alba 2024 /2028		investigación, vinculación con el medio y aseguramiento de la Calidad.
Plan de Desarrollo para mejora en matrícula e indicadores de progresión académica Facultad de Ciencias de la Salud. Septiembre 2024	Aprobado por Consejo de Facultad	Plan que establece una serie de acciones y estrategias a implementar con impacto positivo en la mejoría de los indicadores actuales de las siete carreras del área de la salud que imparte: Medicina, Odontología, Enfermería, Kinesiología, Tecnología Médica, Fonoaudiología y Nutrición y Dietética.
Modelo Educativo Universidad del Alba	Decreto Universitario N° 01/2022	Lineamientos institucionales que orientan el desarrollo integral del proceso formativo
Política de Gestión de la Calidad	Decreto Universitario N° 05/2021	Establece los lineamientos institucionales del aseguramiento de la calidad, sus ámbitos y mecanismos
Política Integral contra el Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género de la Universidad del Alba	Decreto Universitario N° 06/2024	La erradicación del acoso sexual, violencia y discriminación de género, sean por razones de género o de sexo mediante acciones que permitan la prevención de estas conductas, a través de la aplicación de procesos de investigación y sanción de estas sin revictimización, apuntando a procesos de reparación y la equidad de género
Política de Admisión	Decreto Universitario N° 07/2024	Establece los lineamientos básicos que determinarán el accionar en el proceso de ingreso de los alumnos a la Universidad del Alba, concordantes con la definición institucional de inclusión, solidaridad y humanidad.
Reglamento de Convivencia estudiantil	Decreto Universitario N° 32/2024	Regula la convivencia de los miembros de la comunidad educativa, velando por el respeto a la dignidad de sus estudiantes y académicos, y al normal desenvolvimiento de todas las actividades que forman parte del quehacer universitario.
Política de Vinculación con el Medio	Decreto Universitario N° 10/2021	Establece las directrices del Modelo de Vinculación con el Medio Universidad del Alba, con el fin de contribuir a las funciones de docencia e investigación a través de mecanismos de seguimiento y evaluación permanente
Política de Investigación e Innovación	Decreto Universitario N° 02/2022	Aprueba nueva política de Investigación y otorga los lineamientos para los quehaceres de la Investigación científica e Innovación, en concordancia con la misión de la Universidad del Alba, y entrega una estructura para facilitar el desarrollo de la investigación al interior de la Universidad.
Política de Inclusión Social	Decreto Universitario N° 03/2024	Tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades de las y los/las estudiantes con trastorno del espectro autista, estableciendo instancias de sensibilización y formación.
Ajuste a la línea de formación general líderes del mañana	Decreto Universitario N° 29/2025	Aprueba ajustes a la Línea de Formación General “Líderes del Mañana” de la Universidad del Alba, conforme a lo establecido en el artículo 5, letra E, de la Ley N.º 21.369, que ordena a que las Casas de Estudios Superiores deben incorporar contenido de derechos humanos, violencia y discriminación de género, en los planes curriculares, entre otros.
Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud	Decreto Universitario de Rectoría N° 16/2025	Aprueba la actualización del Reglamento de la Facultad de Ciencias de la Salud y regula el funcionamiento, estructura y funciones de la Facultad de Ciencias de la Salud

Normas de funcionamiento del Centro de Simulación Clínica Universidad del Alba	Resolución de Vicerrectoría Académica N° 007/2025	Establece las normas de funcionamiento y de presentación personal en el Centro de Simulación Clínica y determina las acciones de cuidado de simuladores y recursos.
--	---	---

Las directrices estratégicas de este sistema conjunto de planificaciones, políticas y reglamentos se centran en cuatro aspectos fundamentales: primero, fomentar una cultura de excelencia en todos los niveles de la institución para mejorar su proyecto académico; segundo, implementar procesos y mecanismos sistemáticos para un monitoreo constante y eficiente, asegurando la consecución de los objetivos propuestos; tercero, generar impactos significativos en áreas misionales como la docencia, la investigación y la vinculación con el entorno, manteniendo altos estándares de calidad; cuarto, promover evaluaciones continuas, tanto internas como externas, para fortalecer la gestión orientada a resultados y el aprendizaje institucional, lo que contribuye al desarrollo de nuevas capacidades en toda la universidad.

7.3 Aseguramiento de la Calidad en la Carrera de Medicina

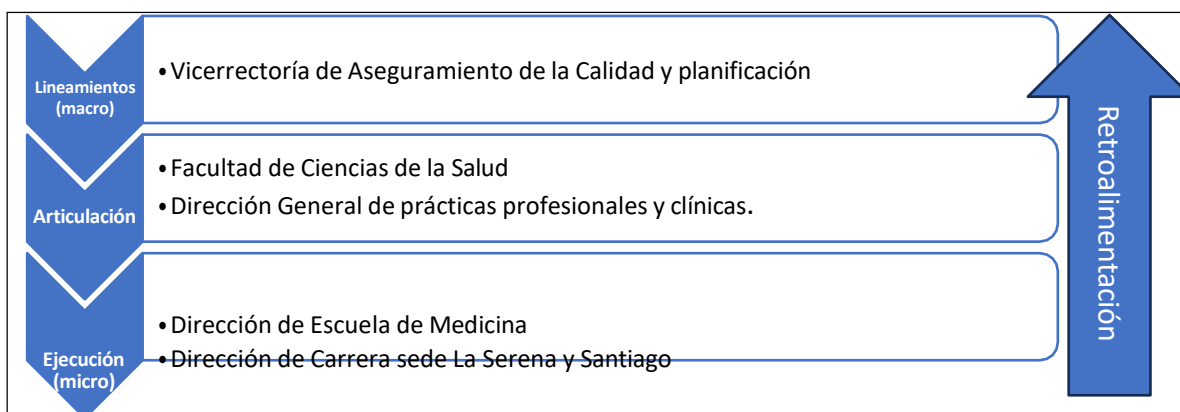
7.3.1. Administración general de la Carrera de Medicina.

En general, el sistema de seguimiento, evaluación y aseguramiento de la calidad de la Carrera de Medicina recae en las Direcciones de Carrera de las sedes de la Serena y Santiago. Esta última, además, ejerce el rol de Dirección de la Escuela de Medicina, tal como se explícita en el criterio 5 de este informe. En esta tarea, cuenta con el apoyo del equipo académico-administrativo del programa en cada sede y -a nivel de Facultad- de la Decana, Vicedecana y Equipo de Apoyo (Dirección de Investigación e Innovación, Dirección de Postgrado y Educación Continua, Oficina de Educación en Ciencias de la Salud, Coordinación de Aseguramiento de la Calidad. De especial importancia es el trabajo colaborativo que realiza la Coordinación Nacional de Laboratorios, Coordinación Nacional de Campos Clínicos y Dirección General de Prácticas Profesionales y Clínicas.

Estos equipos son responsables del aseguramiento de la calidad del Programa y el cumplimiento de las políticas y estándares definidos tanto por él, la Universidad en conjunto, como, especialmente, por la Comisión Nacional de Acreditación.

La articulación de este sistema de control de la Carrera con las políticas y lineamientos de aseguramiento de la calidad de la Universidad es fundamental. Ello se efectúa a través de una coordinación directa con la Decana de la Facultad y la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Planificación, tal como se observa en el siguiente diagrama. La Vicerrectoría lidera las acciones de seguimiento y monitoreo que realiza al Programa, las que son efectuadas en conformidad con sus políticas y mecanismos.

Figura 5 Articulación del sistema de seguimiento y monitoreo



La capacidad de autorregulación de la carrera se puede evidenciar a través de las actas de las reuniones del Consejo de Escuela, Comité Curricular, Comité de Autoevaluación, entre otras.

7.3.2. Marco Orientador

La Escuela de Medicina, como parte de la Facultad de Ciencias de la Salud, orienta su desarrollo en base al siguiente marco estratégico:

- PED Institucional 2023-2028
- PED Facultad de Ciencias de la Salud 2024-2028
- PED Escuela de Medicina 2024-2028

Además, toma en consideración otros relevantes instrumentos, tales como:

- ✓ Plan de Desarrollo para mejora en matrícula e indicadores de progresión académica Facultad de Ciencias de la Salud. Septiembre 2024.
- ✓ Resoluciones de Acreditación de CNA. Desde su creación en el año 2007 a la fecha, la carrera de Medicina exhibe una capacidad de autorregulación y mejora continua permanente que se verifica en los procesos de acreditación realizados desde la implementación de la Ley de Aseguramiento de la Calidad en Chile: acreditaciones los años 2010, 2011, 2014, 2017, y 2023. Las dos primeras realizadas como carrera sin egresados. Para la carrera de Medicina, la autoevaluación en el marco de los procesos de acreditación / certificación constituyen una herramienta importante de mejora, autorregulación y de aseguramiento de la calidad.
- ✓ Otra herramienta que orienta la mejora continua son el seguimiento que realiza la carrera a los planes de mejora elaborados en el marco de la autoevaluación. Estos planes de mejora cuentan con respaldo de las autoridades de la Universidad y de la Facultad de Ciencias de la Salud y se encuentran alineados al PDE de la Facultad y de la Carrera.
- ✓ Orientaciones y lineamientos de la ASOFAMECH y del Ministerio de Salud.
- ✓ Resultados de los titulados en el Examen EUNACOM.
- ✓ Resultados de las pruebas nacionales aplicadas a estudiantes en todas las sedes donde se imparte la carrera.
- ✓ Orientaciones entregadas por la Oficina de Educación en Ciencias de la Salud de la Facultad, con el propósito fortalecer el desempeño del cuerpo académico para garantizar la progresión académica de los y las estudiantes.
- ✓ Información académica y administrativa disponible en diversos sistemas de información institucional, que apoyan la gestión, detallados previamente (capítulo de Infraestructura),

que permiten dar cumplimiento a las exigencias institucionales y disponer de información confiable, verídica y oportuna.

Evidencia de lo descrito precedentemente, en la capacidad que ha tenido la Carrera de Medicina de implementar en el corto plazo transcurrido desde la acreditación anterior al proceso de autoevaluación actual, el plan de mejora comprometido en la última acreditación y abordar, de manera conjunta, las debilidades consignadas en la Resolución de acreditación de CNA, cuyo detalle se presenta en el capítulo n°2 de este informe. Asimismo, de generar y aplicar mejoras en los procesos de gestión académica y administrativa de la Escuela de Medicina.

7.4 Mecanismos de resguardo de la inclusión, los derechos humanos, el acoso sexual, violencia y equidad de género

La Universidad del Alba es una Institución que declara valores fundantes la Solidaridad, la Humanidad y la Inclusión. En dicho contexto es que reconoce como una necesidad -tanto institucional como legal- contar con instrumentos que orienten a la comunidad en ámbitos como la inclusión, los derechos humanos, el acoso sexual, violencia y equidad de género.

En un esfuerzo integral por prevenir y gestionar adecuadamente estas instancias, la institución cuenta con una Política integral contra el Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género, que contiene los puntos señalados y otros relacionados, cumpliendo de esta manera con la normativa legal vigente, incorporando, además, valores y principios institucionales con el propósito de que las y los/las estudiantes, el personal directivo, el cuerpo docente y el personal administrativo, logren un pleno desarrollo en igualdad de condiciones.

Esto se ha formalizado mediante cuatro normativas que regulan estas materias:

1. Decreto Universitario N°13-2024 Política Equidad de Género, Diversidad e Inclusión
2. Reglamento de Investigación y Sanción de Conductas Constitutivas de Acoso Sexual Violencia y Discriminación
3. Decreto Universitario N°03-2024 Política de Inclusión Social
4. Protocolo de Uso de Nombre Social para personas Trans No Binarias

En cumplimiento a dicha normativa, la institución ha realizado entre otras acciones, las siguientes:

- ✓ Promover políticas integrales orientadas a prevenir, investigar, sancionar y erradicar el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género.
- ✓ Capacitar respecto a la política integral al personal directivo, al cuerpo docente y el personal administrativo al interior de la Institución, las y los/las estudiantes mediante charlas y campañas de difusión de la política integral
- ✓ Incluir la presentación de la Política Integral junto a sus reglamentos y protocolos dentro de los procesos de inducción, tanto de nuevos y nuevas colaboradores y docentes, como de estudiantes de primer año.
- ✓ Capacitar periódicamente a los/as estudiantes respecto a temáticas de derechos humanos, género (tanto violencia y discriminación), como acoso sexual. Esto se realizan mediante charlas y conversatorios, tanto virtual como presencial.
- ✓ Capacitar periódicamente a las y los docentes, colaboradores y cuerpo directivo de la institución respecto a temáticas de derechos humanos, género (tanto violencia y

discriminación), como acoso sexual, mediante el portal académico de la Universidad, junto a charlas y conversatorios virtual y presencial.

Todas estas acciones se difunden a la comunidad universitaria utilizando los siguientes canales institucionales: página web de la Universidad, redes sociales, campus virtual, material impreso en el espacio físico de las sedes y publicadas en el boletín informativo de la universidad.

Mecanismos de participación y comunicación con estudiantes, egresados y académicos

La Universidad del Alba reconoce y promueve la participación estudiantil como parte de la vida universitaria, siendo una práctica habitual la existencia de organizaciones estudiantiles en las carreras, a través de Centros de Estudiantes y en las Sedes, mediante Federación de Estudiantes. La elección de los Centros de Estudiantes y de la Federación de Estudiantes se realiza a través de un proceso formal donde la convocatoria es responsabilidad de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), quien se preocupa de la conformación de un Comité Electoral y un Tribunal Electoral en el que participan académicos, docentes y estudiantes; ellos asumen la tarea de velar por la solemnidad y probidad del proceso electoral.

La vigencia de cada órgano de representación estudiantil es anual y su reconocimiento es institucional. La Federación de Estudiantes es un órgano de representación estudiantil, que puede estar presente en cada sede Universidad del Alba y que cuenta con representantes de distintas carreras electos democráticamente. Sus integrantes tienen una comunicación directa y fluida con la Vicerrectoría de Sede, DAE y Autoridades Superiores Universitarias, existiendo un trabajo colaborativo orientado a la atención oportuna de problemáticas y solicitudes de mejora manifestadas.

La Escuela de Medicina promueve la participación estudiantil a través de los delegados de curso, centro de estudiantes y de la Federación de Estudiantes, que son las instancias para canalizar sus inquietudes tanto académicas como extraacadémicas en concordancia con la política de puertas abiertas. En el caso de los delegados de cursos quien ocupa esta función es propuesto por los mismos estudiantes de la cohorte de la Carrera. Todas las sedes cuentan con centro de estudiantes y todos los cursos de la carrera de Medicina tienen delegados. Las y los/las estudiantes valoran ampliamente estos espacios de participación, tal como lo señalan en el grupo focal aplicado en el presente año en el marco del proceso de autoevaluación de la carrera.

Los/las estudiantes también participan en el Consejo de Carrera ampliado, instancia que es presidida a nivel de sede por la Dirección de la Carrera y en la que participan los directivos e integrantes del ámbito académico que sean invitados, por ejemplo, la Dirección de Asuntos Estudiantiles. En estas reuniones los/las estudiantes, representados a través del Centro de Estudiantes y de los delegados de carrera por nivel, canalizan sus dudas u observaciones a las autoridades presentes, asumiendo compromisos o acuerdos que quedan respaldados mediante Acta. Se realizan periódicamente, según requerimientos y problemáticas necesarias de tratar.

En el caso de los graduados, la Red Alumni de la Universidad es una instancia de acompañamiento a egresados, a través del desarrollo e implementación de actividades de educación continua y empleabilidad para su fortalecimiento profesional y personal. Esto facilita espacios de convivencia con diferentes actores de diversos ámbitos sociales y productivos del país, que contribuyen con sus experiencias, aprendizajes y reforzamiento de redes.

En el ámbito de la comunicación, la Escuela de Medicina cuenta con mecanismos formalizados e institucionales a través de canales informativos para la entrega de información hacia su comunidad, especialmente a sus estudiantes, destacando entre ellos el mail institucional. Una vez que el estudiante ingresa formalmente a la institución, la Universidad le asigna un mail, constituyéndose en el canal oficial de comunicación mediante el cual toda la comunidad toma contacto.

La Universidad también implementó el Formulario Único de Solicitudes Académicas (FUSA). Este documento permite a cada estudiante efectuar solicitudes a la Vicerrectoría Académica, en cada semestre lectivo según calendario académico institucional. Su llenado y tramitación es responsabilidad de la Dirección de Carrera, primera en dar su opinión al respecto. Su aprobación debe ser otorgada por la Dirección de Docencia, Decanatura y Vicerrectoría Académica.

Otros canales informativos hacia los/las estudiantes están dados por los sistemas informáticos y/o sitios web institucionales, entre los que se cuentan: Portal U+ Estudiantil (<https://alumnos.udalba.cl/>). CampusVirtual (<https://campusvirtual.udalba.cl/loginalt>). Página web institucional (www.udalba.cl). Redes sociales institucionales: Facebook (facebook.com/udelalba), Instagram (@udalba) y Twitter (@udalba.Chile).

Análisis Crítico del Criterio

Los estudiantes valoran en un 67% la capacidad de autorregulación y mejora continua de la Carrera de Medicina. El aspecto mejor evaluado presenta un 79% de aprobación positiva y se refiere a la participación en los procesos de autoevaluación en la carrera. Como oportunidad de mejora, se evidencia que un 59% considera que existen mejoras desde que ingresó a la carrera en pos de asegurar la calidad en la formación impartida. También los estudiantes valoran con un 72% de aprobación, las políticas que regulan el plagio, la discriminación, y el acoso u otro tipo de conflictos al interior de la carrera.

Por el contrario, el aspecto con menor aprobación está relacionado con el conocimiento y participación en la formulación del plan de mejoras, donde sólo el 41% de los encuestados dice haber participado.

Por su parte, los egresados que respondieron la encuesta evalúan con un 58% de aprobación el desempeño de este criterio. En relación a los resultados generales, notamos nuevamente que los egresados de la sede Santiago tienden a estar menos satisfechos en este apartado.

FORTALEZAS:

- ✓ La Carrera se encuentra inserta en una institución que cuenta con mecanismos institucionales, para orientar los procesos de autorregulación y mejoramiento continuo.
- ✓ La Escuela de Medicina hace uso y socializa la reglamentación institucional que establece los derechos y deberes del alumnado, asegurando el acceso a esta información en forma oportuna desde el comienzo de su trayecto educativo.
- ✓ El proceso de autoevaluación fue participativo y contó con la presencia de los diversos actores que conforman la Institución, la Facultad y la Carrera, incluyendo a directivos, académicos, egresados, estudiantes y empleadores.
- ✓ La autoevaluación de la Carrera de Medicina fue guiada y acompañada por el equipo de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Planificación y contó con una planificación clara.
- ✓ El programa cuenta con mecanismos formalizados de comunicación, participación y resolución de conflictos tales como acoso, plagio, discriminación, entre otros. Ellos

consideran la participación del cuerpo académico y estudiantes, que aplica de forma sistemática y efectiva dentro del marco institucional.

DEBILIDADES:

- ✓ Baja participación de docentes en los procesos de autoevaluación de la carrera y en la construcción del plan de mejora.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 7. Capacidad de regulación y Mejora Continua

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

IV. DIMENSIÓN VINCULACIÓN CON EL MEDIO

CRITERIO 8. VINCULACIÓN CON EL MEDIO NACIONAL E INTERNACIONAL

La Carrera de Medicina adscribe a la política de Vinculación con el Medio (VCM) de la Universidad del Alba⁶, la que sitúa a la VCM como un eje transversal de su quehacer, que nutre a las otras funciones basales de la institución con el propósito de fomentar el pensar y el actuar ético y de promover la construcción de diálogos reflexivos y lazos de confianza, de la comunidad académica con la sociedad, sustentados en la entrega de conocimientos, habilidades y actitudes por parte de docentes y estudiantes que, en conjunto, reconocen en cada oportunidad de vinculación un crecimiento mutuo. Su misión es contribuir al desarrollo integral de los/las estudiantes, fortalecer el reconocimiento institucional y favorecer la inserción en el mundo laboral de sus egresados, en coherencia con su lema, “líderes del mañana”.

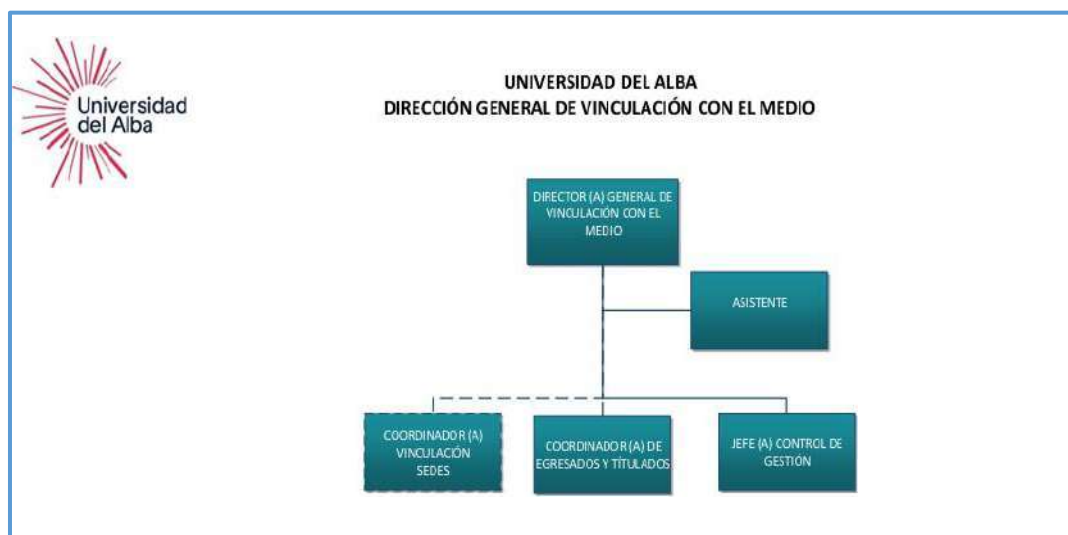
Esta declaración institucional se manifiesta concretamente en la centralidad que tiene la vinculación con el medio en sus políticas, normativas institucionales, planificación estratégica y modelo, enfatizando en cómo la comunidad académica se relaciona con su público de interés, a través de los pilares de Co-creación, Bidireccionalidad y Sistematización.

La Dirección General de Vinculación con el Medio (VCM) es la unidad responsable del desarrollo de esta área, tal como se muestra en el siguiente diagrama, dependiente de Rectoría, cambio organizacional realizado en el año 2021 con el fin de potenciar este ámbito. Su marco orientador de acción está dado por el Plan Estratégico de Vinculación con el Medio 2020-2024 y por la Política de

⁶ Decreto Universitario N° 10/2021, disponible en el link: <https://www.udalba.cl/vcm/areas-y-politicas/>

Vinculación con el Medio, formalizada a través del Decreto Universitario N°10/2021. (Anexo Compl. N° 8)

Figura 6



Fuente: D.U. 05/2025. Organigramas institucionales

El Plan Estratégico de VCM 2020-2024 se ajusta a las actuales exigencias de acreditación institucional y tiene los siguientes objetivos:

- ✓ **Objetivo General:** Mejorar las capacidades internas de la Universidad para una efectiva vinculación con el medio.
- ✓ **Objetivos Específicos:**
 - Integrar el quehacer de VCM en forma transversal a la Universidad
 - Contar con políticas y mecanismo que garanticen el impacto bidireccional
 - Garantiza una gestión de VCM estratégica, táctica y operativa
 - Medir los efectos bidireccionales de la VCM

Política de Vinculación con el Medio Institucional

La Política de VCM vigente de la institución fue actualizada en el año 2021 a partir de la normativa decretada en el 2015. Se alinea con la Misión y Visión institucional y enfatiza en cómo la comunidad interna se relaciona de manera sistemática con su público de interés, considerando como elementos esenciales la co-creación y la bi-direccionalidad.

En el ámbito de la co-creación, la política establece que las facultades y sedes deben desarrollar proyectos, que respondan a las necesidades e intereses del medio, a través de actividades co-curriculares, servicios académicos, prácticas tempranas y asignaturas de la línea de formación especializada. La bi-direccionalidad, en tanto, pone foco en el impacto interno y externo de las actividades realizadas, en el contexto de interacción de la institución con el sector público y privado.

Respecto del impacto de las acciones y/o actividades desarrolladas, se reconoce como impacto interno al que aporta en la formación integral del estudiante, en el logro de las competencias del Perfil de Egreso, en la empleabilidad de los egresados y en el desarrollo de la investigación concatenada a las necesidades del entorno. El impacto externo, se expresa en el mejoramiento de la calidad de vida y aportes en el desarrollo social, cultural y económico de

las regiones en que Universidad del Alba se encuentra presente.

Para la implementación de su Política de VCM, la Universidad dispone de un Manual de VCM (actualizado al año 2023). Tiene como objetivo establecer un marco de acción claro, para asegurar la ejecución, pertinencia, eficacia, registro y medición sistemática de las acciones que establece la Universidad del Alba. Se realiza a través de sus diferentes unidades, contribuyendo a asegurar la calidad del trabajo desarrollado en el área y fortalecer la vinculación efectiva de la Institución con su entorno.

La gestión de la Dirección General de VCM cuenta con la asesoría de la comunidad académica, a través de los siguientes cuerpos colegiados:

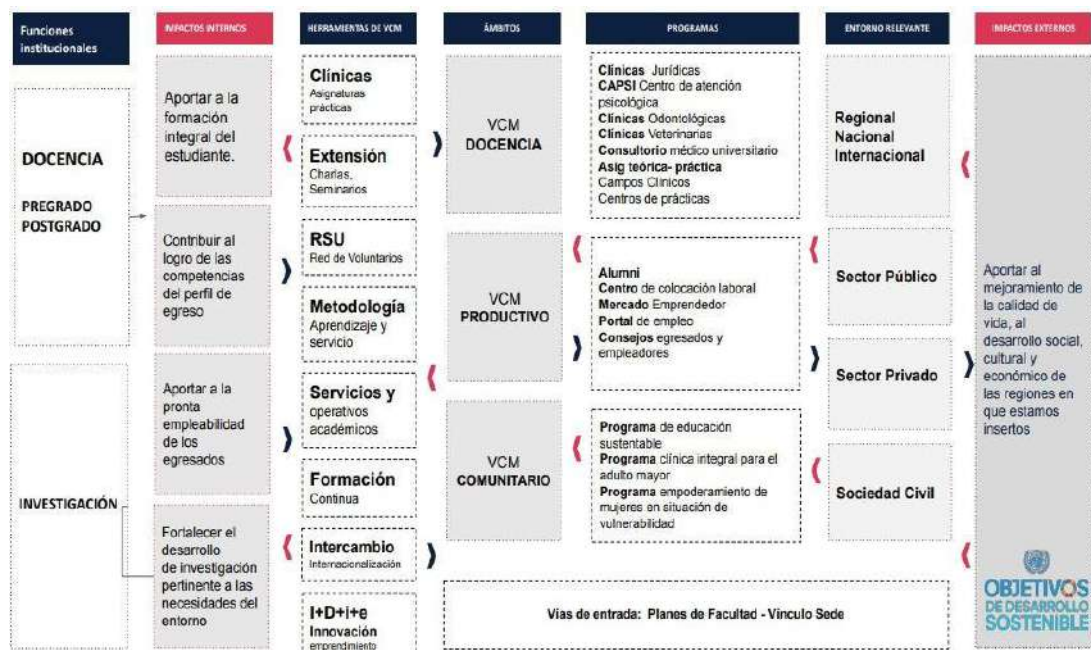
- ✓ Comité de VCM de Rectoría. Es presidido por el Rector y participan la Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Planificación y Dirección General de VCM. Tiene por función la evaluación semestral de la gestión del área.
- ✓ Consejo Universitario de VCM. Es presidido por la Vicerrectoría Académica y participan la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Planificación, Vicerrectorías de Sede, Decanos y director/es de Escuela. Tiene por función la evaluación de programas y actividades, velando por la tributación de estos al logro de los perfiles de egreso declarados para cada programa.
- ✓ Comité Interno de VCM. Lo integran representantes de las unidades académicas de las cuatro sedes a través de la participación de docentes, director/es de carrera, director/es clínicos, un Decano y un Vicerrector de Sede. Tiene por función el análisis de los instrumentos de monitoreo, evaluación y retroalimentación que sistematizan las acciones que realiza la Institución en el área, así como también, promover el diseño de programas de VCM regionales y nacionales y su medición de efectividad.

Modelo de VCM Institucional

La Universidad del Alba cuenta también con un Modelo de VCM, el que se actualizó en el año 2022 como resultado de la Política de VCM y que se presenta en el siguiente diagrama.

Figura 7

MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO INSTITUCIONAL



Como se observa en el diagrama, el Modelo de Vinculación con el Medio genera nexos con la comunidad a través de programas y actividades que se ejecutan a partir de dos vías de entrada: Planes de Facultad que se originan de la relación de ellas con el entorno a nivel nacional y Vínculos Sede, que son las oportunidades locales que nacen de las necesidades que el medio pone de manifiesto en cada una de las sedes institucionales.

Sus ámbitos de acción son el Ámbito Comunitario, Ámbito Productivo y Ámbito de la Docencia. Considera programas insertos en los planes de estudios que ofrecen servicios a la comunidad desde el propio currículo.

Las herramientas, en tanto, que permiten vincular a la comunidad académica con su entorno son:

✓ Actividades Co-Curriculares

- Responsabilidad Social Universitaria (RSU)
- Extensión académica
- Servicios y/u operativos académicos
- Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento (I+D+I+E)

✓ Actividades Curriculares

- Actividades curriculares en asignaturas teórico-prácticas
- Clínicas Universitarias Universidad del Alba
- Intercambio Académico
- Formación Continua

Acciones de VCM de alcance internacional

La Universidad del Alba - a través de la internacionalización- busca promover la formación continua e integral de la comunidad universitaria en el contexto global, en el marco de sus propósitos, servicios y funciones. Asimismo, busca mejorar la calidad y pertinencia de la docencia, investigación y vinculación con el medio, en pos de formar profesionales capaces de responder a los requerimientos actuales de las localidades en las que se encuentra

presente. Desde diciembre del 2020, canaliza sus relaciones internacionales a través de la Dirección General de Internacionalización dependiente de Rectoría, quien tiene como función la coordinación, gestión y sistematización de convenios, así como la ejecución de acciones para el cumplimiento de la política, gestión, coordinación, articulación y asesoramiento a las diferentes unidades académicas a nivel nacional para el desarrollo de proyectos de contexto internacional. El quehacer de la unidad se rige por el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (2023-2028) y la Política de Relaciones Internacionales (Decreto Universitario N° 07/2022). Su objetivo es promover e incentivar un proyecto educativo que sitúe a la Institución en el contexto global, formando profesionales y graduados idóneos que respondan a los requerimientos del medio. Tiene como objetivos específicos los siguientes:

- ✓ Insertar a la Universidad en las redes internacionales interuniversitarias.
- ✓ Potenciar la visibilidad de la Institución en escenarios internacionales.
- ✓ Establecer la cooperación académica internacional como un componente de la estrategia institucional para mejorar el desempeño de los académicos.
- ✓ Favorecer la integración de lo internacional y global al currículo en contenidos y metodologías, para favorecer una formación integral de sus estudiantes.
- ✓ Preparar profesionales con una mirada global e intercultural.

Para el desarrollo de acciones que promuevan el logro de los objetivos trazados en el ámbito de la internacionalización la Universidad establece alianzas formales que dan lugar al trabajo colaborativo con otras instituciones mediante convenios Marco (Universidad de Burgos España y con la Universidad Cooperativa de Colombia), incorporación a redes (Red RIUC para la internacionalización del Currículo, de la que forma parte junto a 17 universidades colombianas; Red de Universidades, de la que forma parte junto a la Universidad del Valle de México, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de San Buenaventura de Colombia, Universidad de Piura de Perú, Universidad de Mar del Plata Argentina, Universidad de Costa Rica, Universidad Indoamérica de Ecuador).

En este contexto, se ha consolidado la participación de la Facultad de Ciencias de la Salud a través de la Decana, en la Red Iberoamericana de Envejecimiento Saludable (RIES Gaudium).

Mecanismos de Vinculación con el Medio de la Carrera de Medicina

Para la Carrera de Medicina, la Vinculación con el Medio es una parte primordial en el desarrollo de las actividades académicas de la Carrera, respondiendo a las necesidades de los territorios en los que se inserta, permitiendo fortalecer el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios.

Tal como se ha señalado, la Carrera de Medicina adscribe a la normativa vigente de la Universidad e implementa la Política de la Vinculación con el Medio vigente. Su actuar se desarrolla de manera sistemática y permanente conforme con los lineamientos Institucionales. En ese contexto ha desarrollado diversos tipos de actividades, principalmente orientadas a Servicios Operativos Académicos con la Comunidad. Su participación se materializa en Plazas Ciudadanas y Operativos, Ferias de Salud (controles de salud, entrega de información sobre patologías, derechos de los pacientes) y Talleres de Educación en Salud (desarrollo contenidos específicos relacionados a un tema central). Lo anterior tiene como propósito contribuir en la prevención de las enfermedades crónicas más prevalentes como Hipertensión, Diabetes Mellitus, Cáncer y Chagas. Asimismo, las actividades de Vinculación con el Medio es la forma de fortalecer el trabajo de inclusividad social con los estudiantes, afianza su capital cultural y fomenta el pensar y el actuar ético. Se destaca la participación de la carrera de Medicina sede La Serena en mesas intersectoriales convocadas por

la Seremi de Salud de la Región de Coquimbo: Instituciones de Educación Superior (2022 y 2023), Enfermedad De Chagas (2024 y 2025), Medicina Complementaria (2024). La carrera dispone de mecanismos formales para registrar estas actividades, según las disposiciones entregadas por la VCM y la Facultad.

La Política de Vinculación con el Medio establece mecanismos de presentación de la propuesta de la actividad, la validación según su pertinencia, el registro y asignación de presupuesto y rendición de evidencias de la actividad. Para cada una de estas etapas existe un formulario en línea disponible en el siguiente link <https://www.udalba.cl/vcm/formulario-y-encuestas-vcm/#formula> que es presentado por el Director/a de la Carrera. Las actividades pueden corresponder a proyectos de facultad con un socio estratégico o actividades de vínculo de la sede. En este contexto, la Carrera de Medicina en conjunto con la Dirección Nacional de Vinculación con el Medio proporciona las facilidades necesarias a sus estudiantes para establecer lazos con su futura profesión, a través de actividades planificadas, tales como prácticas curriculares y sus internados. Por otra parte, al tener convenios con Campos Clínicos también establece indirectamente posibles fuentes de empleo.

Mecanismos de retroalimentación de la Vcm al programa de formación

- ✓ Perfil de Egreso. La interacción con el medio permite conocer la pertinencia del Perfil de Egreso de la carrera y analizar posibles ajustes al mismo para responder de manera oportuna a las necesidades del medio.
- ✓ Plan de Estudios. La interacción con el medio facilita el proceso de retroalimentación del Plan de Estudios, asegurando que los contenidos y competencias desarrolladas en la malla curricular se alineen con las necesidades del sector salud y las tendencias disciplinares.
- ✓ Selección Docente. El cuerpo docente de la carrera es seleccionado considerando su competencia profesional, experiencia y actualización en el ámbito de la formación clínica.
- ✓ Proyección Laboral. Facilita la inserción laboral de los egresados de Medicina de Universidad del Alba, pues permite identificar oportunidades y requerimientos del mercado, orientando la formación hacia perfiles ocupacionales con demanda.

Las instancias anteriores propician que la carrera de Medicina se mantenga actualizada y pertinente, lo que colabora en una mejor preparación de sus egresados para desempeñarse exitosamente en el campo laboral.

Mecanismos de Vinculación con el entorno profesional y comunitario

La carrera de Medicina de la Universidad del Alba implementa diversos mecanismos de vinculación con el medio, que permiten una interacción efectiva con el entorno profesional y comunitario. Estos mecanismos ayudan en la detección de necesidades del sector salud y entregan información importante para la formación de los/las estudiantes. Entre ellos destacan la participación de estudiantes y docentes en la generación y ejecución de proyectos comunitarios, capacitación y formación continua, participación en proyecto de investigación que abordan problemáticas relevantes para la comunidad, convenios y alianzas que facilitan el intercambio académico y la colaboración en proyectos de investigación y formación.

En este marco, la Carrera proporciona las facilidades necesarias a sus estudiantes para establecer lazos con su futura profesión, a través de sus prácticas profesionales preclínicas y sus internados. Por otra parte, al generar convenios con Campus Clínicos se establecen indirectamente posibles fuentes de empleo según sea el cometido de los/las estudiantes. Prueba de lo anterior es que la

gran mayoría de los/las estudiantes que realizan sus internados se ha quedado trabajando en sus respectivos Campus Clínicos.

Mecanismos para diseñar y financiar las actividades de Vinculación con el Medio

La carrera de Medicina de la Universidad del Alba cuenta con instancias y mecanismos formales y sistemáticos para diseñar, aprobar, organizar y financiar actividades de vinculación con el medio. Estos mecanismos están enmarcados dentro de una Política de Vinculación con el Medio (VcM) que se actualizó en 2021, alineándose con la Misión y Visión institucional de la universidad.

Procedimientos de Vinculación

- ✓ Diseño y Aprobación de Actividades. La universidad establece procedimientos claros para la planificación y aprobación de actividades de vinculación, asegurando que estas sean pertinentes y alineadas con las necesidades del entorno.
- ✓ Organización de Recursos. Se cuenta con un sistema para organizar y financiar las actividades de vinculación, permitiendo una ejecución efectiva y sostenible de los proyectos.
- ✓ Evaluación y Medición. La implementación de indicadores y matrices de seguimiento permite evaluar el impacto de las actividades de vinculación, garantizando una mejora continua en los procesos.
- ✓ Co-creación y Bidireccionalidad. La VcM promueve la co-creación de iniciativas, fomentando un diálogo reflexivo entre la comunidad académica y su entorno, lo que fortalece los lazos de confianza y colaboración.

Impacto en la Formación

Las diversas actividades no solo enriquecen la experiencia educativa de los/las estudiantes de Medicina de Universidad del Alba, sino que también aseguran que el Perfil de Egreso esté alineado con las demandas del mercado laboral y las necesidades de salud de la población. La interacción constante con el medio permite a los futuros profesionales de Medicina desarrollar competencias relevantes y un compromiso ético con la comunidad.

En el año 2021, se incorporaron en los Planes de estudio de la carrera asignaturas que tributan a Vinculación con el Medio. Desde entonces, se han integrado como un eje transversal en los programas académicos de pregrado, promoviendo la interacción entre la universidad y su entorno social. Este enfoque busca fortalecer la inclusión social y fomentar un pensamiento y actuar ético entre los/las estudiantes, a través de diversas actividades que se desarrollan en colaboración con la comunidad. Al estar integradas en el Plan de Estudio, todas las actividades son evaluadas. Entre ellas están las asignaturas de Internado de Pediatría, Relación Médico Paciente, Psicología, Pediatría y Semiología.

A partir del año 2025 las actividades se imparten bajo la metodología de Aprendizaje más Servicio (A+S) y corresponde a dos asignaturas del ciclo inicial y dos al ciclo intermedio del Plan de Estudio. Se evalúan de acuerdo con la metodología establecida.

El trabajo coordinado y permanente entre la Dirección de Vinculación con el Medio, los Coordinadores de Sede, las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la carrera en ambas sedes forman parte de la gestión académica regular de la carrera, sustentada en un diálogo bidireccional con las instituciones del entorno, como MINSAL, Seremis, Colegio Médico, Sociedades científicas, Universidades, entre otros.

La Universidad del Alba dispone de Fondos Concursables para el desarrollo de proyectos de Vinculación con el Medio a partir del primer semestre del 2022. Estos fondos están destinados a docentes de pregrado y posgrado, estudiantes y colaboradores de la universidad, con el objetivo de fomentar la creación de proyectos que promuevan la interacción entre la academia y la comunidad, basándose en la co-creación y la direccionalidad.

Vinculación con el Medio Nacional

En relación con las Actividades de VcM nacionales e internacionales realizadas por la carrera de Medicina se expresa en la siguiente tabla

Tabla nº41 Actividades realizadas por la carrera de Medicina declaradas Período 2020- 2024

Año	Alcance	N° de actividades	N° estudiantes	N° académicos
2021	Nacional	16	97	23
2022	Nacional	4	211	12
2023	Nacional	8	479	33
2024	Internacional	2	220	60
	Nacional	95	1839	207

Fuente: Dirección de Vinculación con el Medio

Otro aspecto importante de relevar es la participación de académicos de la Escuela de Medicina en congresos nacionales e internacionales. En el período 2020-2024 se registran 17 participaciones de docentes.

En el plano interno, la Red Alumni de la Universidad promueve actividades de vinculación con el medio. La carrera de Medicina ha participado en diversas actividades de vinculación con el medio, que incluyen ferias de salud y talleres, contribuyendo a la formación práctica y al fortalecimiento de la relación con la comunidad.

Movilidad Docente

La movilidad docente, en el contexto de la internacionalización universitaria, se refiere a la oportunidad y capacidad de los profesores y académicos para trabajar, enseñar y colaborar en instituciones educativas de otros países. Este proceso es fundamental para fomentar el intercambio de conocimientos, el desarrollo profesional y el enriquecimiento cultural tanto para los/las docentes como para los/las estudiantes.

La movilidad docente puede incluir diversas actividades, tales como intercambios académicos, programas de enseñanza en el extranjero, estancias de investigación y participación en conferencias y seminarios internacionales. Estos programas permiten a los/las docentes adquirir nuevas perspectivas, metodologías de enseñanza y experiencias educativas que pueden ser implementadas en sus instituciones de origen.

Además, la movilidad docente también abarca la internacionalización en casa y la participación de docentes internacionales en cursos impartidos online. La docencia remota online es una herramienta poderosa, que permite a los profesores compartir conocimientos y experiencias con estudiantes de todo el mundo. Este enfoque no solo amplía el alcance de la enseñanza, sino que también facilita la inclusión de elementos de diversidad cultural y competencias internacionales en los planes de estudio, enriqueciendo así la formación académica y personal de los alumnos.

La movilidad docente se sintetiza en la siguiente tabla:

Tabla nº42 Movilidad docente

N	Docente	Cargo	Acciones/ Eventos	Instituciones/ Proyectos Involucrados
1	■■■■■■■■■■	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	- Participación firma Manifiesto de Salamanca contra el edadismo. Red Iberoamericana de Envejecimiento Activo y Saludable (RIEs GAUDIUM). - Fortalecimiento colaboración académica con instituciones españolas.	- Universidad Pontificia de Salamanca - Universidad de Alcalá de Henares - Universidad Complutense de Madrid
2	■■■■■■■■	Coordinadora Nacional Centros de Simulación Clínica	- Charla en la Universidade do Extremo Sul Catarinense (UNESC, Brasil)	- UNESC (Brasil)
3	■■■■■■■■	Director de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud	- Charla en la Universidade do Extremo Sul Catarinense (UNESC Brasil) a alumnos de pregrado y postgrado del área de la salud denominada "Terapia Celular con Células Madre Mesenquimales	- UNESC (Brasil)

Movilidad estudiantil

Aunque la movilidad estudiantil aún es limitada institucionalmente, se están identificando y promoviendo nuevas iniciativas de cooperación que abren potenciales espacios para el intercambio.

En esta área, la movilidad de pregrado aún no está completamente desarrollada, pero presenta un gran espacio de crecimiento. Sin embargo, se ha avanzado en las vinculaciones, permitiendo que los/las estudiantes puedan realizar intercambios.

Actualmente, la Universidad del Alba cuenta con 30 convenios en 7 países, que no son exclusivos para la carrera de Medicina, sí representan una opción disponible.

Análisis crítico del criterio

En la evaluación del desempeño del criterio de vinculación con el medio nacional e internacional, los resultados del estamento estudiantil indican un 54% de satisfacción general, siendo el área que presenta índices más bajos de aprobación.

Dentro de los enunciados que marcan mejor valoración, se encuentra el conocimiento de las actividades de vinculación con el medio desarrolladas por la carrera, donde un 60% dice estar en general de acuerdo con ello. Por el contrario, existen aspectos que perciben de manera insuficiente por los estudiantes, como por ejemplo la participación del estudiantado en actividades de vinculación con el medio generadas o promovidas por la carrera, donde solo un 46% afirma haber sido parte de alguna de ellas.

El cuerpo docente evaluó con un 55% de aprobación promedio este criterio. Se observa que los docentes de la sede Santiago marcan una distancia respecto a la visión de satisfacción de La Serena, siendo más críticos en la capital. Los resultados exhiben un nivel de satisfacción de un 45% al enunciado referido a los niveles de participación en actividades de vinculación con el medio, lo que representa una oportunidad de mejora para la carrera.

Un 49% de los egresados de la carrera se encuentra en general de acuerdo, con el desempeño de este ítem.

Los egresados de la sede Santiago, tienen una percepción levemente más satisfactoria que aquellos que egresaron de Serena, la diferencia se observa en el enunciado referido a que "mientras estudiaba la carrera realizó actividades de vinculación con el medio que fueron

concordantes con la formación entrega”, donde el 50% de los encuestados se encuentra en general acuerdo con ello, estando más satisfechos los egresados de sede Santiago con un 52% de aprobación

FORTALEZAS:

- ✓ La Universidad cuenta con una política de Vinculación con el Medio que describe claramente sus propósitos
- ✓ La Carrera responde en forma coherente y consistente con las orientaciones emanadas de la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad del Alba, estableciendo acciones bidireccionales y significativas con el entorno sanitario regional.
- ✓ Las actividades de Vinculación con el Medio tributan a los resultados de aprendizaje por asignatura y en consecuencia con el Perfil de Egreso.
- ✓ La Carrera cuenta con lineamientos institucionales, una planificación periódica y organizada, que contempla recursos financieros y que ejecuta, monitorea y evalúa las actividades de Vinculación con el Medio que se desarrollan bajo la modalidad de proyectos.
- ✓ Aumento de la participación de estudiantes y docentes en las actividades de vinculación con el medio institucionales y de la carrera.

DEBILIDADES:

- ✓ Las actividades de Vinculación con el Medio que desarrollan la carrera requieren ser registradas de manera sistemática y evaluadas de manera oportuna.
- ✓ La participación de docentes y estudiantes en actividades de Vinculación con el Medio, así como su conocimiento del desarrollo de ésta puede ser optimizada en la medida que se incrementen las actividades de esta área.
- ✓ Se requiere una mayor difusión de las actividades de Vinculación con el Medio y su impacto en la comunidad.

Oportunidades de mejora:

- ✓ Se requiere mejorar la participación de los académicos y estudiantes en proyectos y actividades de vinculación con el medio.
- ✓ Ampliar el marco de operación del Plan Anual de Vinculación con el Medio disciplinar de las regiones en que se imparte la carrera.
- ✓ Mejorar los mecanismos de difusión de las actividades de Vinculación con el Medio y sus resultados en la comunidad académica.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 8. Vinculación con el Medio Nacional e Internacional

X		
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

V. DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

CRITERIO 9. PRODUCTIVIDAD PROFESIONAL, ACADÉMICA Y CIENTÍFICA

Criterio 9. Productividad profesional, académica y científica

La carrera de Medicina promueve, desarrolla y verifica las acciones de investigación formativa e innovación del cuerpo docente, la formación de los/las estudiantes y los avances en la disciplina y la profesión, con el objeto de fomentar la mejora continua de la calidad de su docencia, tal como se verificó en el proceso de acreditación anterior y señalado en la resolución de CNA, en donde se indica que la investigación en la Carrera se encuentra en un estado inicial de desarrollo.

En el período transcurrido desde ese momento a la fecha, las actividades vinculadas a la investigación se han fortalecido, concordante con los lineamientos institucionales establecidos en esta área y contenidos en la Política de Investigación e Innovación de la Universidad del Alba, actualizada el año 2024.

La Política de Investigación e Innovación de la institución tiene como objetivo incentivar y promover las actividades de Investigación e Innovación y cualquier otra actividad que se desprenda de lo anterior, que se realicen en la Universidad en el marco de su quehacer formativo y en las áreas del saber que se desarrollen en sus Facultades y Escuelas. De esta forma, otorga los lineamientos para los quehaceres de la Investigación científica e Innovación, en concordancia con la misión de la Universidad del Alba y entrega una estructura para facilitar el desarrollo de la investigación al interior de la Universidad, a través de cuatro propósitos: i) Formación; ii) Calidad; iii) Colaboración, iv) Innovación y Servicio.

En relación con la formación, la Investigación en la Universidad nace en vinculación con la docencia, articulándose en las diversas actividades que realizan los académicos y las Facultades y Escuelas, ya sea a través de la docencia directa de asignaturas relacionadas con Investigación e Innovación, como en la dirección de memorias y tesis de pregrado y posgrado y en cualquier actividad que surja al interior de los centros y núcleos de Investigación. Se espera que la investigación aporte a la mejora en la docencia, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de las capacidades propias de este ámbito tanto en docentes como en estudiantes.

Respecto de la calidad, las actividades de Investigación e Innovación al interior de la Universidad deberán cumplir con estándares éticos y de excelencia, siendo originales, de alto impacto y con rigurosidad científica. Los resultados de esta actividad deberán ser comunicados en forma de artículos científicos, publicaciones, licencias, patentes y otros aceptados a nivel internacional.

En el ámbito de la colaboración, la política de la institución fomenta la conformación de grupos interdisciplinarios, que serán establecidos entre investigadores de distintas disciplinas y que abordan una problemática en común. Otro grupo corresponde a investigaciones transdisciplinarias en que se integran las diferentes perspectivas y los métodos de las distintas áreas del conocimiento, de manera de abordar problemas complejos que no podrían ser comprendidos completamente desde una sola disciplina.

En relación con los Núcleos de Investigación Universidad del Alba estos desarrollan proyectos de Investigación y Desarrollo en áreas del conocimiento específicas. Desde el 2024 en la Facultad de Ciencias de la Salud comienzan a operar tres núcleos de investigación, conformados por académicos de distintas carreras, que comparten el interés investigativo por un tema en común.

Estos son: Núcleo de Investigación en Nutrición y Obesidad (NINO), Núcleo de Innovación en Rehabilitación Integrada (NIRI) y el Núcleo de Investigación en Envejecimiento activo y saludable (NIES). La información detallada sobre esta experiencia se encuentra en el Anexo complementario n° 7. Es de interés de la Universidad, de la Facultad y la de carrera de Medicina la promoción permanente entre académicos y estudiantes de actividades formativas con la investigación, evidenciadas a través de proyectos internos y la incorporación de los/las estudiantes en Proyectos concursables, en publicaciones científicas y en actividades formativas.

La Vicerrectoría Académica (VRA) es la entidad responsable de velar por el cumplimiento de los objetivos académicos de la Institución, asegurando la calidad y el desarrollo integral del proyecto educativo. La Investigación constituye un área de desarrollo al interior de la VRA, desde donde surgen los lineamientos generales de las actividades de Investigación e Innovación. Esto lo realiza a través de la Dirección General de Investigación e Innovación (DGII), la que es responsable de implementar el marco de acción, reglamentos y normativas asociadas con la Política de Investigación, así como fomentar la transmisión del conocimiento y el desarrollo de la innovación.

Investigación e innovación en la Carrera de Medicina

La Escuela de Medicina promueve el desarrollo de la investigación con énfasis en temas vinculados a la realidad y problemática de la salud y en docencia. Asimismo, monitorea y verifica que sus docentes desarrollen esta actividad en concordancia con la política definida para este ámbito, aportando a la enseñanza - aprendizaje de los/las estudiantes. Además, potencia su quehacer en el ámbito de la Investigación, alineada a los objetivos propuestos en su marco estratégico, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla n°43 Objetivos estratégicos de la Investigación e Innovación

Marco de operación	Objetivos estratégicos
Plan Estratégico de Desarrollo Facultad Ciencias de la Salud 2024 – 2028 (Anexo Oblig. N° 10)	Objetivo estratégico N° 1.: Aumentar el número de académicos que realicen docencia e investigación. Objetivo estratégico N° 2: Incentivar la inserción de investigadores, docentes y/o estudiantes en redes colaborativas científicas o disciplinares. Objetivo estratégico N° 3: Definir y promover investigaciones como resultado del trabajo de los núcleos de investigación existentes en la Facultad.
Plan Estratégico de Desarrollo 2024 – 2028 Escuela de Medicina (Anexo Oblig. N° 10)	Objetivo Estratégico N°5: Fortalecer la investigación en la Facultad para el mejoramiento continuo de la formación académica, y la investigación en distintas áreas del conocimiento. Para ello se plantean dos objetivos operativos: Objetivo operativo I: Aumentar la capacidad de investigación en la Facultad y potenciar la participación de estudiantes y académicos en el desarrollo de nuevo conocimiento. Objetivo operativo II: Incrementar los resultados de investigación mediante la mejora de los indicadores de productividad y calidad.

Para impulsar la actividad en esta área, la Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con la Dirección de Investigación e Innovación, dirigida por el [REDACTED], quien tiene entre sus funciones las siguientes:

- ✓ Orientar las acciones de las carreras que imparte la Facultad, en el ámbito de la investigación e innovación.
- ✓ Proponer líneas de acciones para su desarrollo a la carrera.
- ✓ Cautelar la pertinencia de los trabajos de investigación generados en la carrera con las líneas de investigación y exigencias bioéticas institucionales.
- ✓ Sistematizar las actividades de investigación de los/las docentes y estudiantes de la carrera de las cuatro sedes.

Desarrollo de competencias en investigación y líneas de investigación

En la malla curricular de la carrera, así como en su Perfil de Egreso, Plan de Estudios, Objetivos y Propósitos se otorga un espacio de relevancia a la investigación. Es así como los/las estudiantes cursan en el décimo semestre en el curso de Metodología de la Investigación. La carrera de Medicina orienta su área de investigación e innovación a la línea de investigación en salud pública que señala la política de investigación institucional.

Participación de estudiantes en la Académica Científica

Los/las estudiantes de la carrera Medicina de la Universidad del Alba crearon en el año 2020 la Academia Científica de Estudiantes de Medicina de la Universidad del Alba, sede La Serena y sede Santiago, entidad sin fines de lucro que tiene como propósito *“adquirir nuevos conocimientos y promover actividades científicas orientadas a la actualización y desarrollo de conocimientos requeridos en el quehacer profesional como futuros médicos/as de nuestra universidad y del país”*. Ambas Academias forman parte de ANACEM, la Asociación Nacional de Academias Científicas de Estudiantes de Medicina, la que engloba a múltiples ACEMs a nivel nacional.

El Director de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud trabaja en conjunto con la ACEM, para enseñar y apoyar el proceso de escritura científica, elaboración de proyectos, revisión de artículos científicos, coordinar el contacto con los/las docente se incentivarlos a entrar al programa de Ayudantías en donde uno de los aspectos es la investigación.

Los objetivos de la ACEM son los siguientes:

1. Formación médica: Mediante realización de cursos CONISS, capacitaciones, charlas y congresos.
2. Investigación: Ayuda para realizar investigación en pregrado para presentación en revistas y congresos.
3. Vinculación con el medio: Importantes convenios con otras ACEM, ANACEM, instituciones de formación médica, COLMED y tiendas médicas.

Desde su creación han realizado diversas actividades tales como: jornadas de investigación, charlas, cursos de diversos temas, inducciones a la investigación médica, asambleas, participación en feria científica de innovación e investigación, conversatorios, Publicaciones de artículos científicos en la revista ANACEM, entre otros.

Productividad de los académicos

En el período correspondiente a la presente autoevaluación 2020-2025 (primer semestre) se observa un aumento significativo de la productividad de los académicos de la carrera en ambas sedes, con un total de 63 publicaciones. Los principales antecedentes se presentan en la siguiente tabla sinóptica:

Tabla nº44 de publicaciones de los/las docentes de la carrera

Año	N° publicaciones	WOS	Scopus	Índice Latino	Cuartil 1	Cuartil 2	Cuartil 3 - 4
-----	------------------	-----	--------	---------------	-----------	-----------	---------------

formativa y docencia. En este aspecto, destacan los vínculos generados con SOEDUCSA, Sociedad de Educación en Ciencias de la Salud, que es una asociación de profesionales vinculados con la Educación en Ciencias de la Salud, que promueven el desarrollo y la innovación en la formación profesional, de especialistas y graduados, para contribuir a una mejor calidad de vida relacionada con la salud de todos los usuarios del país.

Análisis crítico del criterio

En relación al criterio Productividad profesional, académica y científica, este es evaluado con un nivel general de satisfacción de 56% por parte de los estudiantes de la carrera. Asimismo, un 58% valora que las investigaciones que realizan sus docentes aportan al aprendizaje y con un 56% la participación de sus docentes en actividades como seminarios, pasantías dentro y fuera del país. En el caso de las investigaciones desarrolladas por profesores en las que participen estudiantes, un 53% estuvo satisfecho con ello, siendo los estudiantes de sede Santiago, los que demuestran mayor grado de insatisfacción del orden del 45%.

Los docentes de la carrera valoran positivamente la generación de material educativo original a partir de las asignaturas que se imparten, donde el 71% de los encuestados estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con este proceso.

FORTALEZAS:

- ✓ La carrera de Medicina promueve el desarrollo de la investigación entre sus académicos y sus indicadores de productividad científica se han ido incrementando sistemáticamente en los últimos tres años.
- ✓ Activa participación de sus académicos en formación docente, adjudicación de concursos de investigación internos y externos, y publicaciones indexadas en revistas de corriente principal.
- ✓ Elaboración de materiales de apoyo para la enseñanza por gran parte de su cuerpo docente y en especial de quienes forman su núcleo de mayor dedicación.

DEBILIDADES:

- ✓ Se requiere fortalecer las acciones por parte de la Carrera para vincularse académicamente con otros núcleos, centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia.

Posicionamiento del criterio a examinar:

Criterio 9. Productividad profesional, académica y científica

	X	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3

CAPITULO 5. PLAN DE MEJORA 2025

Aspecto a Mejorar (Debilidad)	Plan de Acción propuesto	Resultados esperados	Mecanismos para verificar la eficacia	Indicadores de cumplimiento	Responsable	Plazos/met as
Criterio 1: Perfil de Egreso Debilidad: Los resultados de las encuestas aplicadas a informantes claves durante el proceso de autoevaluación muestran bajos niveles de participación de docentes, egresados y empleadores en actividades de evaluación de Perfil de egreso.	Sistematizar las acciones actuales en un mecanismo para evaluar el Perfil de egreso que considere a los actores claves para la carrera y se aplique de manera periódica para la mejora continua. Revisar y actualizar la Base de datos de actores claves en ambas sedes (estudiantes, egresados, docentes y empleadores).	Implementación de un mecanismo para la evaluación del Perfil de egreso. Participación de principales actores claves para evaluar el Perfil de egreso de la carrera de Medicina.	Actas de asistencia de actores claves en las actividades de revisión y evaluación del perfil de egreso Informes de las propuestas planteadas por los actores claves	N° de actividades de evaluación de perfil de egreso realizados N° de participantes de cada segmento de los actores claves que participan en las actividades.	Dirección de Escuela de Medicina. Dirección de Carrera. Comité Curricular. OFECS Dirección de Evaluación y Gestión Curricular.	Evaluación bianual (2026-2028) Al menos 1 representante por estamento en cada actividad.
Criterio 1: Perfil de Egreso Oportunidad de Mejora:	Implementar el proceso de validación externa del perfil de egreso de la	Perfil de ingreso y perfil de egreso perfil validado	Informe de validación externa. Programa de socialización	Validaciones realizadas. Socialización realizada	Dirección de Escuela. Dirección de Carrera Comité Curricular	Perfiles validados a primer semestre 2026.
Se requiere completar el proceso de validación del perfil de egreso en relación con el Plan de estudio 2024 y el nuevo perfil de ingreso elaborado por la Institución para la carrera de Medicina.	institución. Realizar reuniones informativas para estudiantes y docentes. Socializar nuevo perfil de ingreso, egreso y plan de estudios en consejos de empleadores y titulados y recibir retroalimentación	externamente			OFECS	

Criterio 2: Plan de Estudio El 59% de los estudiantes concuerda con la aseveración que el plan de estudios incorpora actividades teóricas y prácticas necesarias para el logro del perfil de egreso.	Formalizar y sistematizar la instancia de difusión del Perfil de Egreso al comienzo de cada asignatura, haciendo énfasis en la contribución de la misma al perfil de egreso.	Difusión efectiva de la contribución de las actividades propuestas en las asignaturas al logro del Perfil de Egreso	Informe de presentación de asignatura.	% de cobertura de instancias de difusión al inicio de la asignatura (n° de asignaturas con instancia de difusión realizada/n° total de asignaturas)	Dirección de Escuela. Dirección de Carrera Coordinadores de Ciclos Formativos	100% de las asignaturas semestralmente
Criterio 2: Plan de Estudio Fortalecer el uso de estrategias metodológicas y evaluativas asociadas al área de la Salud	Implementar un Manual de Estrategias Metodológicas y Evaluación del aprendizaje aplicable a la Educación Médica Fortalecer la participación en capacitaciones del equipo docente de la Escuela en Metodologías Activas y Evaluación del aprendizaje	Publicación del manual de Metodologías activas Equipo docente capacitado en metodologías activas y evaluación para el aprendizaje.	Registro de publicación del Manual de estrategias Metodológicas y Evaluación del aprendizaje aplicable a la Educación Médica Participación de docentes en instancias de capacitación	Oficialización del Manual de Estrategias Metodológicas y Evaluación del aprendizaje % de docentes capacitados en el período (n° de docentes capacitados/n° total de docentes)	Dirección de Escuela y Carrera. Dirección de Evaluación y Gestión Curricular OFECS	Manual oficializado en primer semestre 2026 Al menos el 80% de los docentes capacitados
	aplicadas a la Carrera de Medicina.					

Criterio 3: Cuerpo docente Sólo un 48 % de los docentes que respondieron la encuesta en el marco de la autoevaluación, estiman que el sistema de perfeccionamiento de la Universidad permite la actualización disciplinar de sus docentes.	Fortalecer el Programa de perfeccionamiento disciplinar para los docentes.	Implementación, ejecución y evaluación anual de cursos de perfeccionamiento disciplinar pertinente a las necesidades de la carrera de Medicina	Listas de asistencias y evaluaciones del equipo docente que realiza perfeccionamiento en el ámbito disciplinar para la carrera de Medicina en cada sede.	% de docentes de la carrera de Medicina que realizan cursos de perfeccionamiento disciplinar que ofrece la Universidad.	Dirección de Escuela y Carrera Dirección General de Docencia.	Al menos 10 % de participación anual
Criterio 4. Resultados del proceso formativo Bajas tasas de titulación teórica y oportuna de los estudiantes por cohorte.	Identificar obstáculos comunes que enfrentan los estudiantes para titularse a tiempo. Cautelar la participación de los estudiantes en los programas de apoyo académico y no académico específicos institucionales.	Monitoreo de las variables asociadas al retraso en la titulación para la toma de decisiones oportunas por parte de la dirección de carrera. Mejorar la participación de los estudiantes en los programas de apoyo.	Revisión y seguimiento de Plan de apoyo académico para mejorar las tasas de titulación.	% de titulación REAL. % de titulación oportuna. % de estudiantes que participan en los programas de apoyo	Decanatura Dirección de Escuela y Carrera	Aumento de al menos 1% con un acumulado del 5 % en los próximos 3 años Al menos 25 % de los estudiantes participa de programas de apoyo anualmente

Criterio 4. Resultados del proceso formativo Baja tasa de retención de primer y tercer año, en comparación con promedio nacional Carrera Medicina	Monitoreo el cumplimiento de las acciones definidas por la Facultad en el Plan de desarrollo para mejora de indicadores de progresión académica.	Mejora en las tasas de retención en estudiantes de primer y tercer año	Revisión y seguimiento de Plan de desarrollo para mejora de indicadores de progresión académica.	% de incremento de retención de primer y tercer año al final del año lectivo.	Dirección de Escuela. Dirección de Carreras Decanatura	Aumento de al menos 1% con un acumulado del 5% en los próximos 3 años
Criterio 4. Resultados del proceso formativo Resultados bajo el promedio nacional en el EUNACOM	Detección de brechas de contenido de EUNACOM asociadas a asignaturas del Plan de estudio. Realizar ajustes curriculares necesarios para reforzar ámbitos descendidos en EUNACOM.	Mejora los resultados de los titulados de la carrera en el Examen EUNACOM en todas las áreas.	Resultados EUNACOM Ajustes curriculares	% de mejora en resultados de la carrera por áreas de contenidos en EUNACOM por sede. N° de ajustes curriculares relacionados a ámbitos descendidos del EUNACOM.	Decanatura Dirección de Gestión y Desarrollo Curricular Dirección de Escuela OFECs	2% de mejora anual para los próximos 3 años Al menos 1 ajuste micro curricular semestral relacionado a EUNACOM
Criterio 5 Gestión Interna Existe una baja valoración de los estudiantes sobre la gestión interna de la carrera relacionada a la capacidad para resolver requerimientos.	Realización de reuniones periódicas entre representantes de estudiantes y equipo directivo de la carrera para el seguimiento y resolución oportuna.	Mejora de la percepción de los estudiantes respecto a la gestión interna.	Actas de reuniones realizadas entre ambas instancias Resultados encuesta de satisfacción	Resultados de encuestas de percepción aplicadas a estudiantes	Dirección de Asuntos Estudiantiles Director de escuela	Mantener los ítems de gestión interna en una valoración sobre el 60% positiva.
Criterio 6 Infraestructura y Recursos para el aprendizaje Los estudiantes muestran altos niveles de desaprobación a la	Sistematizar los requerimientos y observaciones de los estudiantes en temas de habilitación de salas y espacios comunes.	Mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes respecto de la habilitación de salas y espacios comunes.	Registro de solicitudes levantadas a las áreas de gestión de la sede.	% de respuesta de las solicitudes levantadas por la carrera (n° de solicitudes con respuestas desde el área de gestión/ n°	Decanatura. Dirección de escuela	Al menos el 80 % de las solicitudes gestionadas con instancias correspondientes. Mantener ítems de infraestructura sobre el 60% de

habilitación de salas y espacios comunes.	Realizar seguimiento a las solicitudes levantadas a las áreas de gestión de la sede.			total de solicitudes levantadas) % de acuerdo en temas de infraestructura en la encuesta de satisfacción		aprobación general.
Criterio 7 Capacidad de autorregulación y Mejora Continua Baja participación de docentes en los procesos de autoevaluación de la carrera y en la construcción del plan de mejora	Potenciar la participación de docentes de la carrera en diferentes instancias de proceso de autoevaluación y seguimiento del Plan de mejora.	Aumento de la participación de docentes de la carrera en procesos de autoevaluación y Plan de mejora de la carrera.	Informes o actas (que incluyan registros de asistencia) de sesiones de estamentos docentes relacionados con procesos de autoevaluación y Plan de mejora.	% docentes, que participan en procesos de autoevaluación y Plan de mejora de la carrera.	Dirección de Escuela y Carrera Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Planificación Dirección de comunicaciones Decanato y Vicedecanato	Al menos el 60% de los docentes por cada proceso de autoevaluación y avance del plan de mejoras
Criterio 7 Capacidad de autorregulación y Mejora Continua Se requiere sistematizar las acciones de monitoreo para evaluar su eficacia y pertinencia.	Sistematizar el monitoreo de las acciones implementadas por la carrera para su mejora continua.	Procesos y acciones de mejora continua permanentes y sistemático para el fortalecimiento de la autorregulación de la carrera	Informe de monitoreo y supervisión	N° de monitoreos anuales	Dirección de Escuela y carrera VRACP	Al menos 1 monitoreo anual
Criterio 8 Vinculación con el Medio Nacional e Internacional Las actividades de Vinculación con el Medio que desarrollan la carrera requieren ser registradas de manera sistemática y	Sistematizar el registro de las actividades de Vinculación con el medio. Evaluar oportunamente las actividades de vinculación, utilizando los lineamientos institucionales, con el medio para	Registro y evaluación de las actividades de vinculación con el medio realizadas en la carrera.	Registros de las actividades de vinculación con el medio. Informes de evaluación de actividades de vinculación con el medio	% de actividades de vinculación con el medio registradas % de actividades de vinculación con el medio evaluadas	Dirección de Carrera. Dirección Nacional de VcM	100% de las actividades registradas y evaluadas anualmente

evaluadas de manera oportuna.	analizar su contribución y permitir la mejora continua.					
Criterio 8 Vinculación con el Medio Nacional e Internacional La participación de docentes y estudiantes en actividades de Vinculación con el Medio, así como su conocimiento del desarrollo de ésta puede ser optimizada en la medida que se incrementen las actividades de esta área.	Promover la participación de estudiantes y docentes en acciones de vinculación con el medio extracurriculares.	Aumento de la participación de estudiantes y docentes en actividades extracurriculares de vinculación con el medio.	Registro de participación en actividades.	N° de participaciones en actividades de vinculación con el medio por año	Dirección Nacional de Vinculación con el Medio Dirección de carrera.	Al menos 20 participaciones de docentes y 80 de estudiantes anuales.
Criterio 8 Vinculación con el Medio Nacional e Internacional Se requiere una mayor difusión de las actividades de Vinculación con el Medio y su contribución en la comunidad.	Implementar un plan de difusión de las actividades de vinculación con el medio.	Plan de difusión dirigida a la comunidad universitaria y su entorno	Registro de actividades de difusión de la carrera por sede en el ámbito de VcM.	N° de acciones de difusión realizadas por cada sede en todas las actividades de VcM.	Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones Dirección de carrera.	Al menos 2 acciones de difusión al año.

Criterio 9 Productividad profesional, académica y científica Se requiere fortalecer las acciones de parte de la Carrera para vincularse académicamente con otros núcleos, centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia.	Fomentar la participación de docentes de la carrera en centros, grupos o redes dedicados a la investigación formativa.	Participación activa de docentes de la carrera en núcleos, centros, grupos y redes dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia.	Informe anual de participación en núcleos, centros, grupos, o redes de investigación	N° de docentes participantes por año.	Dirección de Investigación e innovación de la Facultad CS Dirección Nacional de investigación e Innovación. Dirección Nacional de Internacionalización Direcciones de carrera OFECS	Al menos 20 participantes anuales
---	--	---	--	---------------------------------------	---	-----------------------------------

CAPITULO 6: DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

En este capítulo se describe la forma en que se realizó el sexto proceso de autoevaluación de la Carrera de Medicina en el contexto del proceso de reacreditación de la misma, las etapas e hitos y los mecanismos implementados, responsabilidad que estuvo a cargo del comité de autoevaluación quién coordinó las diferentes acciones en las sedes de Santiago y La Serena, de acuerdo al marco de operación establecido por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad y Planificación de la Universidad.

En este capítulo se abordan las distintas acciones implementadas para el logro del objetivo propuesto:

1. Constitución del Comité de Autoevaluación.
2. Proceso de recolección, sistematización y análisis de la información de la carrera.
3. Levantamiento de la percepción de calidad de la carrera entre los actores claves: estudiantes, docentes, graduados y empleadores.
4. Análisis del estado de avance del Plan de Mejora y detección de brechas
5. Implementación de la estrategia de comunicación y difusión de los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación

La carrera de Medicina concibe a los procesos de evaluación interna como una importante herramienta de mejora y aseguramiento de la calidad, reflejo de la evolución sistemática y sostenida que la propia Institución ha demostrado en el área en los últimos años.

El Proceso de Autoevaluación 2024 es el sexto proceso de evaluación interna que la carrera de Medicina desarrolla de manera periódica desde el año 2010, el que se inició formalmente en el mes de mayo de 2024 y finalizó en abril de 2025. No obstante, es importante destacar que la carrera viene trabajando sistemáticamente desde años anteriores en la ejecución de revisiones, análisis y reflexiones orientadas a la autorregulación y al asentamiento de una cultura de calidad, que permita tener una mirada fundamentada del progreso de la carrera, tarea que ha sido prioridad tanto para la dirección anterior de la Escuela como la actual.

De esta manera, el ejercicio de autoevaluación se construyó sobre la base de lo trabajado en el Plan de mejora de la acreditación pasada (2023), período en el cual la carrera recibió una acreditación de 2 años.

Etapas del proceso

1. Constitución del Comité de Autoevaluación.
2. Proceso de recolección, sistematización y análisis de la información de la carrera.
3. Consulta a informantes clave: estudiantes, docentes, egresados y empleadores.
4. Construcción del Informe de Autoevaluación y análisis del estado de avance del Plan de Mejora y detección de brechas.
5. Implementación de la estrategia de comunicación y difusión de los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación.
6. Principales desafíos encontrados.

1. Constitución del Comité de Autoevaluación

El proceso de autoevaluación fue conducido por la Comisión de autoevaluación la que tiene como tarea llevar a cabo el proceso de autoevaluación y certificación de la carrera y realizar el seguimiento al Plan de Mejora comprometido en la acreditación anterior.

Esta Comisión está integrada por las siguientes personas tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla n°47 Comisión de Autoevaluación Carrera de Medicina

Nombre	Cargo	Sede	Rol
[REDACTED]	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	Casa Central	Integrante
[REDACTED]	Vicedecana Facultad de Ciencias de la Salud	Casa Central	Integrante
[REDACTED]	Director Escuela de Medicina	Santiago	Presidente de Comisión
[REDACTED]	Director de la Carrera de Medicina	La Serena	Integrante
[REDACTED]	Secretario de Estudio	Santiago	Integrante
[REDACTED]	Secretaria de Estudio	La Serena	Integrante
[REDACTED]	Profesional VRACP	Santiago	Coordinador General
[REDACTED]	Profesional VRACP	Santiago	Analista de Datos
[REDACTED]	Director de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud.	Santiago	Integrante

Todos los integrantes de la Comisión de Autoevaluación cuentan con horas destinadas a gestión como parte de su contrato, las que fueron reorientadas parcialmente para el cumplimiento de las responsabilidades que el proceso de autoevaluación generó.

Como primera tarea se trabajó conjuntamente con la VRACP en la definición de la Carta Gantt del proceso, con el propósito de coordinar en el tiempo las distintas acciones a ejecutar, establecer plazos y responsabilidades. De acuerdo con esta planificación, el proceso se desarrollaría en un total de siete meses, tiempo tras el cual la Universidad del Alba haría entrega a la CNA de la documentación exigida para el proceso.

Posteriormente, la VRACP realizó una inducción al Comité de Autoevaluación, en donde se presentaron y analizaron los nuevos criterios de acreditación y su abordaje por parte de los equipos de trabajo, se presentó la ficha de datos de la carrera y se distribuyeron las actividades. La comisión de autoevaluación organizó su trabajo a base de cinco subcomisiones que tuvieron como propósito abordar una dimensión en particular y los criterios que la conforman. Se reunieron de manera semanal los martes entre 09:00 y 11:00 horas, entre los meses de enero a octubre del presente año.

Asimismo, la Dirección de Escuela junto con la Dirección de la Carrera de la Serena se reunió los lunes entre las 14:30 y 16:00 horas con la Decana y la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud y representantes del equipo de la VRACP para analizar el desarrollo del proceso y coordinar las actividades de la semana.

2. Proceso de recolección, sistematización y análisis de la información.

De manera paralela al análisis de mejoras, el Comité de Autoevaluación procede a la recopilación de toda la información y material necesario para el posterior trabajo de análisis. Este levantamiento de información se realiza a través de solicitudes por canales comunicativos formales y obtención de datos desde sistemas informáticos y repositorio institucional. Tanto la documentación como los datos recolectados son acopiados en el repositorio de evidencias.

La información recolectada se va sistematizando en la Ficha de Datos de la carrera, en donde se ingresa información de cada una de las sedes en donde se imparte la carrera, relativa:

- ✓ Matrícula y ocupación
- ✓ Puntajes promedio
- ✓ Retención
- ✓ Titulación
- ✓ Empleo e inserción laboral
- ✓ Campos Clínicos
- ✓ Dotación Académica
- ✓ Investigación e innovación disciplinar y pedagógica del cuerpo académico
- ✓ Gestión Estratégica y recursos
- ✓ Infraestructura
- ✓ Vinculación con el medio
- ✓ Investigación

Al mismo tiempo, se analizan las normativas y reglamentos institucionales, la información que proveen los sistemas de registros de progresión académica, información del entorno, entre otros elementos.

3. Consulta a Informantes Clave (CIC): estudiantes, docentes, egresados y empleadores. Anexo obligatorio N° 11.

En el contexto de la autoevaluación la VRACP elaboró y aplicó una encuesta a informantes clave, herramienta de tipo descriptiva que considera la participación de los distintos grupos que componen a la comunidad educativa de la carrera, esto es, estudiantes, docentes, egresados y empleadores.

Los formularios de aplicación de la consulta fueron adaptados por la Vicerrectoría de Aseguramiento de Calidad y Planificación (VRACP), conforme a la realidad y las características que posee la comunidad de la carrera de Medicina. La decisión de las dimensiones a evaluar se basó en el documento Criterios y estándares de acreditación de carreras de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), quedando definido, para cada tipo de informante clave, un formato de encuesta, con preguntas que permiten caracterizar a los participantes y evaluar las dimensiones definidas anteriormente.

Los criterios de autoevaluación para estudiantes, docentes y egresados mantienen un número similar de ítems a consultar: Criterio 1: Perfil de Egreso; Criterio 2: Plan de Estudios; Criterio 3: Cuerpo Académico; Criterio 4: Resultados del proceso formativo; Criterio 5: Gestión interna; Criterio 6: Infraestructura y recursos para el aprendizaje; Criterio 7: Capacidad de autorregulación y Mejoramiento Continuo; Criterio 8: Vinculación con el medio nacional e internacional y Criterio 9: Productividad profesional, académica y científica. En el caso de los empleadores, se definió un menor número de criterios a consultar (6 criterios) con relación a su rol como informante clave, donde se busca conocer el nivel de satisfacción que tienen respecto al desempeño profesional de los egresados de Medicina de la Universidad del Alba.

En las encuestas se usó como formato de respuesta la escala tipo Likert, donde las opciones de respuesta son: “Muy de acuerdo”, “De acuerdo”, “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, “Muy en desacuerdo”, “En desacuerdo”.

La aplicación de la CIC, para el período del estudio 2024, comenzó el 9 de septiembre y finalizó el 30 de enero de 2025, llevándose a cabo en las dos sedes en que se dicta la Carrera. Los formularios fueron distribuidos a través de correo electrónico, invitando a participar e indicando el link para contestar mediante la web <https://encuestafacil.com>, donde quedaron almacenadas las respuestas para su posterior análisis.

El tamaño de la muestra se presenta en la siguiente tabla:

Tabla n°480 Tamaño muestra Informantes Claves

Informantes Clave Medicina	Universo	Cantidad Encuestas Finalizadas	% Cobertura Universo	Tamaño Mínimo Muestra (n)	% Cobertura Representativa
Estudiantes	686	257	37%	247	104%
Docentes	100	42	42%	80	53%
Egresados	242	48	20%	149	32%
Empleadores	10*	7	*	10	70%

Al momento de estimar la muestra de cada conglomerado, la medición fue realizada conforme al 95% confianza y un 5% de error muestral.

En la tabla siguiente se informan el resumen de participación por sede

Tabla n°49 Número de participación por sede en la Encuesta

Sedes / Encuestados	Estudiantes	Docentes	Egresados	Empleadores
La Serena	115	25	23	7
Santiago	142	17	25	
Total	257	42	48	

En el proceso de levantamiento de información, las encuestas se complementaron con la realización de grupos focales. Los grupos focales de la Carrera de Medicina se llevaron a cabo durante la segunda semana de noviembre 2024 la primera de diciembre, con el fin de generar instancias de participación directa por parte de los distintos estamentos de la Carrera, orientado a dar respuesta al proceso de autoevaluación interna.

La VRACP realizó dos grupos focales, en donde participaron estudiantes, docentes, egresados y empleadores de todas las sedes. Los Directores de Carrera de cada una de las sedes invitaron a los participantes a las reuniones y concordaron con ellos la fecha y hora. Los grupos fueron conformados entre tres y siete integrantes y tuvieron una duración aproximada de una hora y 30 minutos.

Las preguntas realizadas a cada uno de los estamentos en los Grupos Focales se guiaron a base de una rúbrica elaborada a partir de los criterios de autoevaluación interna proporcionada por la Comisión Nacional de Acreditación.

Las opiniones vertidas en los grupos focales aportaron interesante información, la que se utilizó también para sustentar el Plan de Mejora.

4. Construcción del Informe de Autoevaluación, análisis del estado de avance del Plan de Mejora y detección de brechas

La elaboración del informe de autoevaluación se inició una jornada conjunta con VRACP para determinar la metodología y el estilo a utilizar para la redacción de cada uno de los criterios, la incorporación de la información cuantitativa y cualitativa recolectada a través de las encuestas y grupos focales, la elaboración de los juicios evaluativos, las fortalezas y debilidades.

Con esta información se comenzó la elaboración siguiendo estrictamente el orden del formato del Informe, partiendo por el Análisis de las observaciones recogidas en la Resolución de Acreditación anterior y los avances del Plan de Mejora anterior alcanzados por la carrera en el período transcurrido desde la última certificación realizada el año 2021.

Una vez elaborado el primer borrador este fue presentado por la Comisión de Autoevaluación a la VRACP y a las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud para su retroalimentación. Con las observaciones, comentarios y sugerencias recibidas desde la Vicerrectoría, se elaboró una segunda versión del Informe la que fue presentada nuevamente para su revisión final. De manera paralela se elaboró la propuesta del Plan de Mejora, cuya versión se entrega en el capítulo siguiente de este informe, para su revisión, validación y aprobación por las instancias superiores de la universidad.

Aprobado el Informe de Autoevaluación y el Plan de Mejora, este fue presentado ante el Claustro ampliado de docentes en cada una de las sedes y, finalmente, a los/las estudiantes del Programa. Las sesiones de análisis y evaluación interna realizadas por el Comité de Autoevaluación en donde, a partir de la información recopilada y la opinión de los informantes clave, permitieron articular y ponderar de manera adecuada los antecedentes disponibles, establecer su coherencia con el marco normativo y estratégico que rige el quehacer de la unidad y de la Universidad y reflexionar respecto de los distintos mecanismos de aseguramiento de la calidad que operan internamente en la carrera, en cada proceso académico-administrativo ejecutado y en el proceso formativo. Constituyó sin lugar a duda, un ejercicio de alto valor para la carrera.

5. Implementación de la estrategia de comunicación y difusión de los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación

En el marco de los procesos de acreditación, la VRACP en conjunto con la Dirección General de Comunicaciones y la Escuela de Medicina cuentan con una estrategia comunicacional que tiene como objetivo central informar a toda la comunidad universitaria respecto a los resultados obtenidos en el proceso de autoevaluación y el plan de mejora para el próximo período e informar de la participación que tendrán en las etapas del proceso establecido por Comisión Nacional de Acreditación.

La estrategia contempla actividades de difusión a través de los canales institucionales establecidos para ellos y jornada de socialización con actores claves del proceso.

Una vez finalizada la etapa de redacción del informe final - y conforme a lo establecido en la Carta Gantt- se tiene planificado dar inicio al proceso de socialización, cuya finalidad es dar a conocer los resultados del proceso de autoevaluación y sus conclusiones a los distintos integrantes de la comunidad académica.

Conforme al público objetivo, las estrategias de comunicación consideradas para la socialización son:

- ✓ Difusión: a través de medios de comunicaciones institucionales formales (correo electrónico), sitio web institucional y redes sociales universitarias. Este tipo de comunicación permite la entrega de información de manera rápida y generalizada, asunto

que resulta fundamental pues todos los estamentos de la comunidad académica deben estar en pleno conocimiento de las actividades que lleva a cabo la Carrera.

- ✓ Jornadas de Socialización: instancia donde se pretende que compartan directivos, docentes y estudiantes. Tienen por propósito entregar información respecto de los resultados del proceso de autoevaluación y generar un espacio de retroalimentación propositiva que sustente y encamine el quehacer del programa en los próximos años. En esta actividad se hará entrega del Resumen Ejecutivo del Informe de Autoevaluación, de manera de dar a conocer la totalidad de los resultados.